



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 04/06/2026

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 4 DE JUNIO DE 2026**



### CONSTITUCIÓN

<b>Fecha:</b>	4 de Junio de 2026
<b>Lugar:</b>	Salón Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	10:00
<b>Hora de Terminación:</b>	13:24
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

#### ASISTEN:

D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .

D<sup>a</sup>. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejala.

D<sup>a</sup>. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejala.

D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Javier Martínez Mancho, Concejala.

D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejala.

D<sup>a</sup>. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejala.

D<sup>a</sup>. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.

D<sup>a</sup>. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D<sup>a</sup>. Laura Lázaro Trapero, Concejala.



D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.

D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejál.

D<sup>a</sup>. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejál.

D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejál.

D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso, Concejala.

D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D<sup>a</sup>. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D. Manuel José Marañón Alonso, Concejál.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Eva María Loza Marín, Concejál.



### ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 04/06/2026 A LAS 10:00 HORAS

#### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de las actas anteriores.

#### PARTE RESOLUTIVA

2. Toma de conocimiento de conocimiento de un cambio producido en el Grupo Municipal Popular.
3. Toma de conocimiento de la composición actualizada de las Comisiones Informativas.
4. Toma de conocimiento cumplimiento obligaciones trimestrales suministro de información prevista Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Primer Trimestre 2026.
5. 010. Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria
6. Aprobación de la rectificación anual del inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento de Logroño. - Ejercicio 2025.
7. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 3/2026

#### MOCIONES

8. Moción presentada por el Grupo Mixto Podemos sobre viviendas turísticas: control, sanciones y transparencia.
9. Moción presentada por el Grupo Vox sobre la adecuación de una instalación municipal para la práctica permanente del hockey línea y otros deportes de ruedas en Logroño.
10. Moción presentada por el Grupo Vox para el rechazo al Acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercosur en defesnsa del campo español.
11. Moción presentada por el Grupo Socialista para la aplicación en Logroño del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.



12. Moción presentada por el Grupo Socialista para el aumento de los recursos presupuestarios para la Biblioteca Rafael Azcona.

### PREGUNTAS

13. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre la apertura del Albergue de Peregrinos.
14. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre las medidas que está tomando el Gobierno Municipal para erradicar la plaga de ratas en Valdeosera.
15. Pregunta presentada por la Concejala Dña. Eva Loza sobre las herramientas de participación ciudadana para fortalecer una participación mas cercana y efectiva.
16. Pregunta presentada por el Grupo Mixto Pr+ sobre que establecimientos comerciales son promocionados por las redes sociales institucionales del Ayuntamiento de Logroño.
17. Pregunta presentada por el Grupo Mixto Pr+ sobre la instalación de paneles de metacrilato de protección en los pilares del Arco de San Bernabé para preservar el boj existente.



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 04/06/2026

**ACUERDOS ADOPTADOS**



### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

#### 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 7 de mayo de 2026 de carácter ordinaria.

### PARTE RESOLUTIVA

#### 2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE CONOCIMIENTO DE UN CAMBIO PRODUCIDO EN EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

La comunicación realizada por parte del Grupo Municipal Popular en la Secretaría General del Pleno, en fecha 28 de mayo de 2026, en lo referente a un cambio en el Grupo Municipal, tras la renuncia de D. Jesús López Alonso y la incorporación de D. Manuel José Marañón Alonso, con toma de posesión en la sesión extraordinaria de Pleno de 27 de mayo de 2026.

Adopta el siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento del cambio producido en el Grupo Municipal Popular, en el siguiente sentido:

**Grupo Municipal Popular:** D. Conrado Escobar Las Heras, D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca, D. Miguel Ángel Sáinz García, D<sup>a</sup> María Celia Sanz Ezquerro, D. Félix Francisco Iglesias del Valle, D<sup>a</sup> Patricia Sáinz Campo, D. Javier Martínez Mancho, D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserín, D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez, D. Ángel Andrés Royo, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Fernández Saiz, D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez, D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero, D. Manuel José Marañón Alonso.

**Portavoz:** D. Miguel Ángel Sáinz García.

**Portavoz Adjunto:** D<sup>a</sup> Patricia Sáinz Campo.

**Portavoz Adjunto Segundo:** D. Ángel Andrés Royo.

**Tesorero:** D. Ángel Andrés Royo.



### **3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA COMPOSICIÓN ACTUALIZADA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Lo establecido en los artículos 46.2 b), c) y d) y 4.1.a), 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 30, 31, 122 y 123 de la Ley 1/2003 de Adm. Local de La Rioja, 59 a 64 del ROF Municipal y 123.1. y 125.b) ROF (RD.2568/86), siendo éste último de aplicación supletoria.
2. Los artículos 104 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno.
3. El acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 22 de junio de 2023 de constitución de la Comisión Informativa del Pleno, donde se define su competencia funcional, su composición y el régimen de sesiones ordinarias.
4. El acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 3 de agosto de 2023 de constitución de las Comisiones Informativas de Seguimiento de la Gestión del Equipo de Gobierno, donde se define su competencia funcional, su composición y el régimen de sesiones ordinarias, y modificaciones posteriores.
5. El acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 5 de junio de 2025, referente al establecimiento del régimen jurídico de participación política de D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín como "miembro no adscrito" tras su expulsión del Grupo Municipal Socialista.
6. El acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 5 de junio de 2025, referente a la modificación de la composición de la Comisión Informativa del Pleno, que pasa de 13 a 15 miembros.
7. La toma de conocimiento por el Pleno en fecha 5 de junio de 2025 del cambio de adscripción a las Comisiones Informativas de miembros del Grupo Socialista, tras la salida del mismo de D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín.
8. El escrito presentado por el Grupo Popular de fecha 16 de junio de 2025, referente al cambio de adscripción de miembros a la Comisión Informativa del Pleno, tras pasar dicho Grupo de contar



con 7 a 8 miembros, designando con carácter adicional como miembro titular a D. Ángel Andrés Royo.

9. El escrito presentado por el Grupo Popular de fecha 25 de junio de 2025, referente a los cambios en la adscripción de sus miembros a las Comisiones Informativas de Seguimiento.

10. El escrito presentado por el Grupo Popular de fecha 28 de mayo de 2026, referente a los cambios en la adscripción de sus miembros a las Comisiones Informativas de Seguimiento.

11. La propuesta suscrita por la Secretaría General del Pleno en fecha 28 de mayo de 2025.

El Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

Tomar conocimiento de la composición actualizada de todas las Comisiones Informativas, que queda establecida en el siguiente sentido:

### **COMISIÓN INFORMATIVA DEL PLENO:**

**15 miembros**

#### **Grupo Municipal Popular: 8**

Titulares: D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca  
D. Miguel Ángel Sainz García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro  
D. Félix Fco. Iglesias Del Valle  
D<sup>a</sup> Patricia Sainz Campo  
D. Javier Martínez Mancho  
D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserín  
D. Ángel Andrés Royo

Suplentes: D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez  
D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero  
D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Saiz  
D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez  
D. Manuel José Marañón Alonso

#### **Grupo Municipal Socialista: 4**



Titulares: D. Luis Alonso Fernández  
D. Kilian Cruz Dunne  
D<sup>a</sup> María Marrodán Funes  
D. Iván Reinares López

Suplentes: D<sup>a</sup> María Carmen Urquía Almazán  
D. Álvaro Foncea Román.  
D<sup>a</sup> Esther Espinosa Martínez  
D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza

### **Grupo Municipal Vox: 1**

Titular: D<sup>a</sup> María Jiménez Alonso  
Suplente: D<sup>a</sup> Patricia González Lacarra López

### **Grupo Municipal Mixto: 1**

Titular: D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez  
Suplente: D. Rubén Antoñanzas Blanco

### **Miembro no adscrito: 1**

Titular: D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín

La **COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA GENERAL** (en funciones de Comisión Especial de Cuentas) contará con la misma composición que la Comisión Informativa del Pleno.

### **Comisión Informativa de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular:**

**13 miembros**



### Grupo Municipal Popular: 7

Titulares: D. Javier Martínez Mancho  
D. Ángel Andrés Royo  
D. Iñigo López Araquistain Oserín  
D. Manuel José Marañón Alonso  
D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez  
D. Miguel Ángel Sainz García  
D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez

Suplentes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro  
D<sup>a</sup> Patricia Sainz Campo  
D<sup>a</sup> Leonor González Menorca  
D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero  
D. Félix Fco. Iglesias Del Valle  
D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Saiz

### Grupo Municipal Socialista: 4

Titulares: D. Álvaro Foncea Román.  
D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza  
D. Iván Reinares López  
D. Kilian Cruz Dunne

Suplentes: D<sup>a</sup> María Marrodán Funes  
D<sup>a</sup> María Carmen Urquía Almazán  
D<sup>a</sup> Esther Espinosa Martínez  
D. Luis Alonso Fernández

### Grupo Municipal Vox: 1

Titular: D<sup>a</sup> María Jiménez Alonso  
Suplente: D<sup>a</sup> Patricia González Lacarra López



### Grupo Municipal Mixto: 1

Titular: D. Rubén Antoñanzas Blanco

Suplente: D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez

### Miembro no adscrito: Sin voto

Titular: D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín

### Comisión Informativa de Administración Pública y Participación:

**13 miembros**

### Grupo Municipal Popular: 7

Titulares: D. Félix Fco. Iglesias Del Valle  
D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez  
D. Javier Martínez Mancho  
D. Iñigo López Araquistain Oserín  
D<sup>a</sup> Leonor González Menorca  
D. Manuel José Marañón Alonso  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro

Suplentes: D. Miguel Ángel Sainz García  
D<sup>a</sup> Patricia Sainz Campo  
D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez  
D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero  
D. Ángel Andrés Royo  
D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Saiz

### Grupo Municipal Socialista: 4



Titulares: D. Kilian Cruz Dunne  
D. Luis Alonso Fernández  
D<sup>a</sup> María Marrodán Funes  
D<sup>a</sup> Esther Espinosa Martínez

Suplentes: D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza  
D. Alvaro Foncea Román  
D. Iván Reinares López  
D<sup>a</sup> María Carmen Urquía Almazán

### **Grupo Municipal Vox: 1**

Titular: D<sup>a</sup> María Jiménez Alonso  
Suplente: D<sup>a</sup> Patricia González Lacarra López

### **Grupo Municipal Mixto: 1**

Titular: D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez  
Suplente: D. Rubén Antoñanzas Blanco

### **Miembro no adscrito: Sin voto**

Titular: D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín

### **Comisión Informativa de Promoción de la Ciudad y Emprendimiento:**

**13 miembros**

### **Grupo Municipal Popular: 7**

Titulares: D. Miguel Ángel Sainz García  
D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez  
D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez



D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Saiz

D. Iñigo López Araquistain Oserín

D<sup>a</sup> Patricia Sainz Campo

D. Manuel José Marañón Alonso

Suplentes: D. Félix Fco. Iglesias Del Valle

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro

D. Javier Martínez Mancho

D<sup>a</sup> Leonor González Menorca

D. Ángel Andrés Royo

D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero

### **Grupo Municipal Socialista: 4**

Titulares: D. Luis Alonso Fernández

D<sup>a</sup> María Carmen Urquía Almazán

D<sup>a</sup> María Marrodán Funes

D. Kilian Cruz Dunne

Suplentes: D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza

D. Álvaro Foncea Román.

D. Iván Reinares López

D<sup>a</sup> Esther Espinosa Martínez

### **Grupo Municipal Vox: 1**

Titular: D<sup>a</sup> Patricia González Lacarra López

Suplente: D<sup>a</sup> María Jiménez Alonso

### **Grupo Municipal Mixto: 1**

Titular: D. Rubén Antoñanzas Blanco

Suplente: D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez

**Miembro no adscrito: Sin voto**



Titular: D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín

### **Comisión Informativa de Política de Familia, Servicios Sociales e Igualdad:**

**13 miembros**

#### **Grupo Municipal Popular: 7**

Titulares: D<sup>a</sup> Patricia Sainz Campo  
D. Javier Martínez Mancho  
D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro  
D<sup>a</sup> Leonor González Menorca  
D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez  
D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Saiz

Suplentes: D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez  
D. Miguel Ángel Sainz García  
D. Manuel José Marañón Alonso  
D. Iñigo López Araquistain Oserín  
D. Ángel Andrés Royo  
D. Félix Fco. Iglesias Del Valle

#### **Grupo Municipal Socialista: 4**

Titulares: D<sup>a</sup> Esther Espinosa Martínez  
D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza  
D. Iván Reinares López  
D. Kilian Cruz Dunne

Suplentes: D<sup>a</sup> María Marrodán Funes  
D. Álvaro Foncea Román



D<sup>a</sup> María Carmen Urquía Almazán

D. Luis Alonso Fernández

### Grupo Municipal Vox: 1

Titular: D<sup>a</sup> Patricia González Lacarra López

Suplente: D<sup>a</sup> María Jiménez Alonso

### Grupo Municipal Mixto: 1

Titular: D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez

Suplente: D. Rubén Antoñanzas Blanco

### Miembro no adscrito: Sin voto

Titular: D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín

#### **4.- TOMA DE CONOCIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. PRIMER TRIMESTRE 2026.**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

#### **FUNDAMENTOS :**

1. El artículo 6 **“Principios de transparencia”** de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas, así como sus Presupuestos y liquidaciones, contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.



2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales. Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Función Pública habilite al efecto.
3. La Subdirección General de Estudios Financieros de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda publicó con fecha 01 de abril de 2026 el Documento denominado “**Obligaciones trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. 1º, 2º y 3er - Ejercicio 2026**”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 24 de abril de 2026, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF, sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 21 de mayo de 2026.

Adopta el siguiente

### ACUERDO :

Tomar conocimiento de los documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al 1<sup>er</sup> Trimestre de 2026.

### 5.- 010. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía nº **03508/2026** de fecha 13 de mayo de 2026, de Delegación en los Concejales:

*D<sup>a</sup>. Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 15 de mayo de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas.*

*D<sup>a</sup>. Laura Arrieta Pérez para celebrar bodas civiles el día 16 de mayo de 2026 a las 12,00, 12,30 y 13,00 horas*



2. Resolución de Alcaldía nº **03708/2026** de fecha 20 de mayo de 2026, de Delegación en el Concejal:

*D<sup>a</sup>. Laura Arrieta Pérez para celebrar bodas civiles el día 22 de mayo de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas.*

*D<sup>a</sup>. Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 23 de mayo de 2026 a las 12,00, 12,30 y 13,30 horas*

*D. Iván Reinares López para celebrar boda civil el día 23 de mayo de 2026 a las 13,00 horas.*

## **6.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. - EJERCICIO 2025.**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

### FUNDAMENTOS

1. La obligación establecida para las Entidades Locales de formar Inventario de sus bienes y derechos, regulada en el art. 32.1 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 17.1 del Real Decreto 1372/86, de 13 de Junio, aprobatorio del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.
2. El artículo 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio establece que la rectificación del inventario se verificará anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa.
3. El acuerdo plenario de fecha 8/05/2025 por el que se aprobaba la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos correspondiente al ejercicio 2024, siendo el valor total del inventario a fecha 31/12/2024 el que a continuación se detalla:



Epígrafe 1: Bienes Inmuebles.....	473.556.591,19 euros.
Epígrafe 2: Derechos Reales.....	5.740.700,31 euros.
Epígrafe 3: Bienes Muebles Histórico-Artísticos.....	10.990.940,93 euros.
Epígrafe 4: Valores Mobiliarios.....	1.372.629,29 euros.
Epígrafe 5: Vehículos.....	1.056.794,09 euros.
Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles.....	6.055.101,31 euros.
Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles.....	39.785.278,52 euros.

4. Los valores de las altas producidas durante el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones.....	2.500.988,70 euros
Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....	11.989.392,08 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS .....	62.977,56 euros
Cuenta contable 212: Infraestructuras.....	0,03 euros
Total epígrafe.....	14.553.358,37 euros

Epígrafe 2: Derechos Reales

Cuenta contable 209.....	480.197,76 euros
Total epígrafe.....	480.197,76 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....	119.164,60 euros
Total epígrafe.....	119.164,60 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 214: Maquinaria.....	38.759,90 euros
--------------------------------------	-----------------



Cuenta contable 216: Mobiliario.....	469.886,00 euros
Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información.....	286.595,71 euros
Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....	681.125,86 euros
Total epígrafe.....	1.476.367,47 euros

5. Los valores de las bajas producidas durante el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

### Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....	15.207.192,75 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS.....	907.921,21 euros
Total epígrafe.....	16.115.113,96 euros

### Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108.....	198.333,99 euros
Total epígrafe.....	198.333,99 euros

6. Las modificaciones de valor de bienes ya inventariados, que se han producido durante el ejercicio 2025 han sido las siguientes:

### Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones.....	5.272.204,35 euros
Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....	-355,60 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS.....	-683.814,00 euros
Total epígrafe.....	4.588.034,75 euros



### Epígrafe 7: Otros Bienes muebles

Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información.....	55.187,98 euros
Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....	1.449.157,85 euros
Total epígrafe .....	1.504.345,83 euros

7. Las disminuciones de valor de bienes ya inventariados, como consecuencia de la amortización de los mismos durante el ejercicio 2.025, han sido las siguientes:

### Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones.....	4.776.904,30 euros
Total epígrafe .....	4.776.904,30 euros

### Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 2620: Créditos LP enajenación inmovilizado.....	53.886,52 euros
Total epígrafe .....	53.886,52 euros

### Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....	208.691,25 euros
Total epígrafe .....	208.691,25 euros

### Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 214: Maquinaria.....	40.036,26 euros
Cuenta contable 216: Mobiliario.....	341.095,87 euros
Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información.....	613.764,31 euros
Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....	608.823,66 euros



Total epígrafe..... 1.603.720,10 euros

8. La propuesta de acuerdo suscrita por el TAG de Patrimonio y el Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad de la Intervención General, así como la parte dispositiva de la propuesta firmada así mismo por el Concejal de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos en fecha 25 de mayo de 2026
9. El artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, dispone que será el Pleno de la Corporación local el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación
10. El informe favorable emitido por el Interventor General de fecha 21 de mayo de 2026.
11. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 28 de mayo de 2026.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño, relativo al periodo comprendido entre 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, conforme al siguiente cuadro y siguientes Epígrafes, Cuentas contables y Valoraciones que se reseñan a continuación:

RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO RELATIVO AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1/01/25 Y 31/12/25							
EPÍGRAFE	VALOR INVENTARIO A FECHA 31/12/24	BAJAS	ALTAS	MAYOR VALOR DE BIENES ANTIGUOS	AMORTIZACIÓN	IMPORTE TOTAL RECTIFICACIÓN (Alta + mayor valor – baja – amortización)	VALOR TOTAL DEL INVENTARIO A FECHA 31/12/25
I. Inmuebles	473.556.591,19	16.115.113,96 €	14.553.358,37 €	4.588.034,75 €	4.776.904,30 €	-1.750.625,14 €	471.805.966,05 €
II. Derechos Reales	5.740.700,31		480.197,76 €			480.197,76 €	6.220.898,07 €
III. Muebles de carácter histórico,	10.990.940,93					0,00 €	10.990.940,93 €



artístico o de considerable valor económico							
IV. Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la Corporación	1.372.629,29				53.886,52 €	-53.886,52 €	1.318.742,77 €
V. Vehículos	1.056.794,09		119.164,60 €		208.691,25 €	-89.526,65 €	967.267,44 €
VI. Semovientes							
VII. Muebles no comprendidos en los enunciados anteriores	6.055.101,31		1.476.367,47 €	1.504.345,83 €	1.603.720,10 €	1376993,20 €	7.432.094,51 €
VIII. Bienes y derechos revertibles	39.785.278,52	198.333,99 €					39.586.944,53 €
<b>TOTALES</b>	<b>538.558.035,64</b>	<b>16.313.447,95 €</b>	<b>16.629.088,20 €</b>	<b>6.092.380,58 €</b>	<b>6.643.202,17 €</b>	<b>-235.181,34 €</b>	<b>538.322.854,30 €</b>

### EPIGRAFE 1: BIENES INMUEBLES

Cuenta contable 210: Terrenos..... 1.642.460,99 euros  
Cuenta contable 211: Construcciones..... 276.706.859,12 euros  
Cuenta contable 240: Terrenos PPS..... 136.762.181,25 euros  
Cuenta contable 241: Construcciones PPS..... 37.159.812,95 euros  
Cuenta contable 212: Infraestructuras..... 19.534.651,74 euros  
Total epígrafe..... 471.805.966,05 euros

### EPIGRAFE 2: DERECHOS REALES

Cuenta contable 249: Otros bienes y derechos del PPS..... 4.161.378,16 euros  
Cuenta contable 209: Otro inmovilizado intangible..... 2.059.519,91 euros  
Total epígrafe..... 6.220.898,07 euros



### EPIGRAFE 3: BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Cuenta contable 213-208: Bienes patrimonio histórico..... 10.990.940,93 euros  
Total epígrafe..... 10.990.940,93 euros

### EPIGRAFE 4: VALORES MOBILIARIOS

Cuenta contable 2501-260: Inversiones financieras a LP..... 488.276,93 euros  
Cuenta contable 2620: Créditos LP por enajenación inmovilizado..... 830.465,84 euros  
Total epígrafe..... 1.318.742,77 euros

### EPIGRAFE 5: VEHICULOS

Cuenta contable 218: Elementos de transporte..... 967.267,44 euros  
Total epígrafe..... 967.267,44 euros

### EPIGRAFE 7: OTROS BIENES MUEBLES

Cuenta contable 212: Infraestructuras..... 561.450,90 euros  
Cuenta contable 214: Maquinaria..... 161.694,48 euros  
Cuenta contable 216: Mobiliario..... 2.238.532,69 euros  
Cuenta contable 217: Equipos procesos de información..... 1.849.633,01 euros  
Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas..... 2.620.783,43 euros  
Total epígrafe..... 7.432.094,51 euros

### EPIGRAFE 8: BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES



Cuenta contable 108: Patrimonio cedido..... 39.586.944,53 euros

Total epígrafe..... 39. 586.944,53 euros

### **7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 3/2026**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de mayo de 2026, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 3/2026 por importe de 139.239,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 3/2026, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye la Baja por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2026.
4. El informe del Interventor General, de fecha 25 de mayo de 2026, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 28 de mayo de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 3/2026 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2026, por importe de 139.239,00 euros.



### **ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito	139.239,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>139.239,00</b>

### **FINANCIACIÓN**

Baja por Anulación	139.239,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>139.239,00</b>

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

### **MOCIONES**

#### **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PODEMOS SOBRE VIVIENDAS TURÍSTICAS: CONTROL, SANCIONES Y TRANSPARENCIA.**

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

#### **9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX SOBRE LA ADECUACIÓN DE UNA INSTALACIÓN MUNICIPAL PARA LA PRÁCTICA PERMANENTE DEL HOCKEY LÍNEA Y OTROS DEPORTES DE RUEDAS EN LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Vox de fecha 26 de mayo de 2026 sobre la adecuación de una instalación municipal para la práctica permanente del hockey-línea y otros deportes de ruedas en Logroño.
2. La Enmienda presentada por el Grupo Popular de fecha 2 de junio de 2026, de modificación de los puntos 1 y 2 por la siguiente redacción:

*“1. Adecuación a través de una pista desmontable de la instalación deportiva de la pista de hielo de Lobete con el objetivo de habilitar un espacio para la práctica del hockey sobre ruedas durante los meses de verano, cuando no se puede practicar la modalidad sobre hielo, permitiendo la continuidad de la actividad de hockey durante todo el año”.*

Y enmienda de supresión del punto nº 5 de dicha moción.

3. Las Juntas de Portavoces de fechas 28 de mayo y de 4 de junio de 2026.

Adopta el siguiente acuerdo:

1. Adecuación a través de una pista desmontable de la instalación deportiva de la pista de hielo de Lobete con el objetivo de habilitar un espacio para la práctica del hockey sobre ruedas durante los meses de verano, cuando no se puede practicar la modalidad sobre hielo, permitiendo la continuidad de la actividad de hockey durante todo el año.
2. Mantener reuniones de trabajo con los clubes, federaciones y entidades deportivas implicadas, a fin de concretar necesidades técnicas y posibilidades de implantación.
3. Estudiar vías de financiación municipal, autonómica, estatal o europea que permitan acometer esta actuación dentro de los próximos ejercicios presupuestarios.
4. Impulsar la promoción de los deportes de ruedas y del hockey línea dentro de las políticas municipales de deporte base y juventud.

### **10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX PARA EL RECHAZO AL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL MERCOSUR EN DEFENSA DEL CAMPO ESPAÑOL.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Vox de fecha 26 de mayo de 2026 para el rechazo al Acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercosur en defensa del campo español.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 28 de mayo y de 4 de junio de 2026.

Adopta el siguiente acuerdo:

1. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en tanto en cuanto no garantice la igualdad de condiciones frente a los productores españoles.
2. Instar al Gobierno de la Nación y a las instituciones de la Unión Europea a elaborar un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.
3. Instar al Gobierno de la Nación y a las instituciones de la Unión Europea a paralizar de forma inmediata la aplicación provisional del acuerdo UE-Mercosur a partir del 1 de mayo, y someter a referéndum consultivo su aprobación definitiva para que sea el pueblo español el que tome la última decisión acerca de cuál ha de ser la postura oficial de España ante esta cuestión política de especial trascendencia.
4. Instar al Gobierno de la Nación y a las instituciones de la Unión Europea a rechazar el Pacto Verde Europeo por sus efectos negativos sobre la economía y el sector primario, así como a promover la derogación de las políticas derivadas del mismo y de la Agenda 2030, incluyendo la Estrategia “De la Graja a la Mesa” y la Estrategia de Biodiversidad, y a realizar un estudio sobre su impacto económico y social en España.
5. Instar al Gobierno de la Nación y a las instituciones de la Unión Europea a defender una Política Agraria Común (PAC) sin recortes presupuestarios, que priorice los criterios económicos y productivos, y que mantenga su autonomía financiera sin integración en fondos comunes.
6. Instar al Gobierno de La Rioja a favorecer la conservación del medio natural y del paisaje de forma compatible con la actividad del sector primario, así como a promover un marco normativo específico que proteja los suelos agrícolas y el patrimonio natural frente a la expansión desordenada de instalaciones energéticas.
7. Instar al Gobierno de La Rioja a impulsar la creación de un fondo de compensación destinado a mitigar el impacto de normativas comunitarias que resulten gravosas para los sectores productivos, garantizando su viabilidad y competitividad.
8. Instar al Gobierno de La Rioja a aplicar el principio de declaración responsable en los procedimientos administrativos vinculados al medio rural en los que sea legalmente posible, con el fin de simplificar trámites y reducir cargas burocráticas.
9. Instar al Gobierno de la Nación y a las instituciones de la Unión Europea a exigir la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales con el fin de



garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE.

10. Instar al Gobierno de la Nación a detener con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola.

Instar al Gobierno de la Nación y a las instituciones de la Unión Europea a suspender de forma inmediata el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

### **11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA LA APLICACIÓN EN LOGROÑO DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2026-2030.**

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA EL AUMENTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA LA BIBLIOTECA RAFAEL AZCONA.**

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA**

### **18.- MODIFICACIÓN Nº 10 DE LAS RETRIBUCIONES E INDENMINACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes



### FUNDAMENTOS:

#### I

1. La autonomía local permite a las Corporaciones Locales establecer retribuciones e indemnizaciones a sus corporativos, como señala la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 1999, *"el legislador y el titular de la potestad reglamentaria han dotado a las corporaciones locales de un margen de libertad para remunerar a sus miembros, libertad que no puede entenderse como absoluta sino limitada a los términos genéricos de las normas jurídicas de carácter general"*, una de ellas es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que obliga a las Administraciones Públicas a sujetarse al principio de sostenibilidad financiera entendido como capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites del déficit y la deuda pública y a valorar las repercusiones y efectos de los actos municipales que afecten al gasto público en aras a cumplir con las exigencias de la estabilidad presupuestaria.

2. El Acuerdo de Pleno de 22 de junio de 2023 (modificación nº 1), que opta por el mantenimiento provisional del régimen de retribuciones e indemnizaciones, conforme al régimen y cuantía vigentes hasta el 16 de junio, y que es modificado posteriormente, con efectos de 1 de septiembre de 2023, por el Acuerdo de Pleno de 3 de agosto de 2023, que reformula la propuesta aprobada inicialmente, actualizando las cuantías y adecuando las asignaciones a la nueva estructura de los grupos municipales, tras un estudio exhaustivo y en profundidad por parte del Gobierno Municipal.

3. El Acuerdo de Pleno de 2 de noviembre de 2023 (modificación nº 2), por el que se altera el régimen de dedicación de dos integrantes del Grupo Municipal Socialista, modificando el régimen de dedicación parcial de la Concejala D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza del 75% al 25%, pasando el Concejal D. Luis Alonso Fernández del régimen de indemnización de asistencias a percibir una dedicación parcial al 50%.

4. El Acuerdo de Pleno de 11 de enero de 2024 (modificación nº 3), en el que se practica un nuevo cambio en el régimen retributivo de dos concejales del Grupo Municipal Socialista, de tal modo que D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza pasa de estar liberada al 25% a dejar de estarlo, pasando al régimen de indemnización por asistencias, y, a su vez, D<sup>a</sup> Esmeralda Elena Campos León pasa de una dedicación parcial al 75% a una dedicación exclusiva.

5. La comunicación presentada por el Grupo Municipal Socialista ante la Secretaría General del Pleno en fecha 2 de abril de 2024 y suscrita por la mayoría de sus integrantes, donde comunica la designación de nuevo Portavoz y Portavoces Adjuntos de dicho grupo.



6. Las renunciaciones formuladas al cargo de Concejales por parte de D. Pablo José Hermoso de Mendoza González y D<sup>a</sup> Esmeralda Elena Campos León, de las cuales tomó conocimiento el Pleno en la sesión de fecha 11 de abril de 2024, quedando sin efecto a partir de esa fecha todos los derechos inherentes al desempeño del cargo, entre otros la percepción de retribuciones.

7. El Acuerdo de Pleno de 2 de mayo de 2024 (modificación nº 4), por el que se aprueba el régimen de dedicación exclusiva como Portavoz de Grupo Municipal Socialista al Concejales D. Luis Alonso Fernández.

8. El Acuerdo de Pleno de 6 de junio de 2024 (modificación nº 5), por el que se aprueba una dedicación parcial del 75% para las Concejales del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Marrodán Funes y D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín.

9. Las Resoluciones de Alcaldía nº 5716 y 5731/2024, de fecha 23 de julio de 2024, por la que se redefinen las Áreas de Gobierno, los Concejales Titulares de Área y Concejales Delegados, y se procede a modificar el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de los Tenientes de Alcalde, dejando sin efecto o modificando las Resoluciones anteriores en esta materia.

La nueva estructura determina la adopción del Acuerdo de Pleno de 30 de julio de 2024 (modificación nº 6), conforme al cual se realizan cambios en las dedicaciones del Equipo de Gobierno.

10. El Acuerdo de Pleno de 8 de mayo de 2025 (modificación nº 7), por el que se aprueba el régimen general de indemnización por asistencias a D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín, como miembro no adscrito.

11. El Acuerdo de Pleno de 9 de octubre de 2025 (modificación nº 8), por el que se aprueba el régimen general de indemnización por asistencias a la Concejales D<sup>a</sup> María Marrodán Funes, así como el establecimiento de la dedicación exclusiva en favor del Concejales D. Álvaro Foncea Román.

12. El Acuerdo de Pleno de 4 de diciembre de 2025 (modificación nº 9), por el que se aprueba para modificar el régimen de dedicación parcial de la Concejales Delegada D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez que pasa del 75% al 50% y de la Concejales Delegada D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez que pasa del 50 al 75%.



13. La Resolución de Alcaldía nº 4065/2026, de 28 de mayo de 2026, por la que se da entrada en la estructura del Gobierno Municipal al Concejal D. Manuel José Marañón Alonso (que ha tomado posesión del cargo en fecha 27 de mayo de 2026) en condición de Concejal Delegado.

14. La propuesta del Grupo Popular de fecha 28 de mayo de 2026, conforme a la cual, teniendo en cuenta el antecedente anteriormente mencionado, procede reconocer a D. Manuel José Marañón Alonso (que ha tomado posesión del cargo en fecha 27 de mayo de 2026) el régimen retributivo de Concejal con delegación.

## II

1. El art. 75 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el art. 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño y los arts. 8 y 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, establecen el régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Local.

2. El informe emitido por el Secretario General del Pleno, de fecha 20 de Junio de 2023, que se refiere a la normativa y límites aplicables en el ámbito retributivo, que mantiene su vigencia en relación a la presente modificación.

3. El contenido del art. 123, apartado n) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, así como el art. 75 de la Ley 7/1985 (en adelante LBRL).

4. La D.A.27ª LPGE/2023, en desarrollo de las previsiones del art. 75.bis) LBRL, establece las cuantías de las dedicaciones en las EELL para 2023, señalando que en un municipio como el de Logroño, con una población entre 150.001 y 300.000 hab., la dedicación exclusiva puede ascender a un máximo de 92.928,03 €/ año, lo cual representa un techo máximo.

La norma señala que el Ayuntamiento de Logroño puede contar con hasta 18 Concejales con dedicación exclusiva (art. 75.ter) LBRL) y un número ilimitado de concejales con dedicación parcial, siempre y cuando, en este último caso, esté justificado por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, incluidos, en este sentido, los Concejales de la oposición, para realizar sus labores de control de los órganos de gobierno o de atención a los ciudadanos, percibiendo retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas (75, 50 y 25%).

5. La propuesta de acuerdo provisional formulada por la Secretaría General del Pleno en fecha 28 de mayo de 2026.



6. El informe de retención de crédito de la Gestora Responsable de Gastos -en funciones- de fecha 1 de junio de 2026, que señala que existe saldo disponible para el gasto propuesto.
7. El informe de fiscalización de la Intervención General, de fecha 1 de junio de 2026.
8. La propuesta de acuerdo definitiva formulada por la Secretaría General del Pleno en fecha 2 de junio de 2026.
9. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno adoptado en sesión de fecha 4 de junio de 2026.

El Pleno de la Corporación, adopta el siguiente

### ACUERDO

**Primero:** Fijar una indemnización, por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo, que en función del número no podrán ser superior a la cantidad de 26.304,00 €/ anuales, prevista para los concejales con delegación, en favor del Concejales **D. Manuel José Marañón Alonso**.

**Segundo:** El presente acuerdo surtirá efectos económico-administrativos el día siguiente a su adopción por el Pleno de la Corporación.

**Tercero:** Aprobar el gasto derivado del presente Acuerdo, que será imputado al Presupuesto Municipal de 2026: al subprograma 912.00 Órganos de Gobierno; económica 100.00 Retribuciones básicas y corporativas.

**Cuarto:** Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados y a la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales, para su conocimiento y efectos.



### DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Bueno, pues vamos a dar inicio al Pleno ahora, que ya me dicen que funciona. Buenos días, Sr. Alcalde, señoras y señores concejales, Sr. Secretario General del Pleno, personal del Ayuntamiento que nos acompaña, medios de comunicación, señoras y señores que, de manera presencial o por streaming, están también aquí con nosotros en este Pleno. A continuación, pasamos al desarrollo del Pleno. Y el Sr. Secretario General del Pleno tiene la palabra.

### PUNTO 1º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Buenos días a todos. El primer punto del orden del día es la aprobación de las actas pendientes. Se ha remitido para su aprobación el acta de 7 de mayo.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** ¿Hay alguna observación, alguna alegación? Si no, pues la damos por aprobado. Continuamos.

### PUNTO 2º

**Sr. Secretario General del Pleno:** El 2º, toma de conocimiento de un cambio producido en el Grupo Municipal Popular.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** El Pleno se da por enterado.

### PUNTO 3º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 3º, toma de conocimiento de la composición actualizada de las comisiones informativas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** En este caso, también, el Pleno se da por enterado.

### PUNTO 4º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 4º, toma de conocimiento del cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, primer trimestre.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** El Pleno se da por enterado.

### PUNTO 5º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 5º, toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** El Pleno se da por enterado.

### **PUNTO 6º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 6º, aprobación de la rectificación anual del inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento de Logroño.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** En Junta de Portavoces se aprobó que este punto fuese sin debate, por lo cual se pasa a votación ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, Sr. Antoñanzas? A favor ¿Grupo Mixto-Podemos, Sra. Castro? A favor ¿Vox? A favor ¿Grupo Socialista? A favor ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado.

### **PUNTO 7º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 7º, expediente de modificación presupuestaria por suplemento de créditos número 3/2026.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** En este caso, para la exposición tiene la palabra el Sr. Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días compañeros y compañeras de Pleno, a quienes nos siguen a través de internet y a quienes nos acompañan hoy en este Pleno de manera presencial. Traemos a esta sesión plenaria el suplemento de crédito número 3/2026, que se produce dentro del devenir presupuestario, dentro de esa gestión diaria del presupuesto para complementar partidas que, conforme va avanzando el ejercicio presupuestario, se ha visto que podían tener un déficit de financiación, o los gastos por los trabajos que se van a imputar a esas partidas presupuestarias tienen un coste mayor que el que se había previsto en la realización del presupuesto en el último trimestre del año pasado, con lo cual traemos una serie de programas y una serie de partidas de las que salen sobrantes de financiación, y así lo han acreditado los gestores en sus informes correspondientes, y se imputan a otras partidas para poder suplementar, como decía, los gastos que se van a imputar a ellas.

Concretamente del programa presupuestario 165.00, de las partidas 210.99 y 227.99, se producen, en este caso bajas por anulación, por importe de 48.682 €, 39.577 €. De medio ambiente, programa 172.00, partida 227.99, sale una baja por anulación de 45.000 €. Del programa 432.00, partida 227.99, de turismo, se produce una baja por acumulación de 3.000 €. Y del programa 912.00, 226.01, Órganos de Gobierno, se produce una baja también de 3.000 €. En total 139.239 € que, por el mismo importe, van asignadas a las siguientes partidas presupuestarias. Programa 221.00, partida 233.99, 3.000 €. Del programa 338.00, 226.99, 88.000 €. Programa 912.00, partida 110.00, 3.000 €. Y el programa 933.00, 210.99, 45.000 €. Cada una de ellas se refiere para otras indemnizaciones a ferias de turismo, contratación de una orquesta de gran formato y espectáculos musicales a celebrar en El Espolón en San Mateo, 88.239 €. Incremento de jornada de técnico audiovisual, 3.000 €. O desbroce de solares municipales, 45.000 €. Por ello, una vez explicado cuáles son las bajas, a dónde van los detalles de gasto, pedimos la aprobación de este Pleno.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias. Pasamos, a continuación, a la intervención de los grupos. Grupo Mixto-Partido Riojano, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta. Gracias, Sr. Iglesias, por esta, por esta explicación y esta modificación presupuestaria, que viene a ser lo que tantas veces ha denunciado el Partido Riojano, y que ya, permítame decir, que ya es el modus operandi del Sr. Conrado Escobar, que son las modificaciones presupuestarias para dos cuestiones vitales e importantes para él. Yo casi me atrevería a decir que son las únicas, Sr. Alcalde. Una su propia imagen. Vamos a seguir dotando de más personal de libre elección para que puedan hacer esos vídeos tan estupendos con los que tanto disfrutamos la ciudadanía y donde usted nos cuenta sus sueños, lo que va, lo que va a hacer y que, lógicamente, pagamos todos los logroñeses y se difunden a través de nuestra cuenta institucional, algo fundamental y vital para este, para este Ayuntamiento.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Y luego la segunda cosa que más le gusta después de invertir en usted y en sus protocolos y en su imagen, que es la fiesta. Entonces, pues 88.000 € se van a destinar a un gran concierto, según nos ha dicho el Sr. Iglesias, en el paseo del, en el paseo de El Espolón.

Aquí me van a acusar de demagogo, pero es que, casualmente, con esos 88.000 € pagábamos las climatizaciones de las escuelas infantiles que tantas veces hemos debatido en este grupo y que hemos traído aquí. Lo ha traído el Partido Riojano, lo ha traído el Partido Socialista y, la verdad, es que con muchas promesas y ningún, ningún, ningún éxito.

Gobernar es decidir, Sr. Alcalde, pero entre decidir, entre potenciar su imagen o tener unas fiestas, a ver si a la 3<sup>a</sup> o a la 4<sup>a</sup> va la vencida y consigue unas fiestas a base de meter dinero y dinero, pues que sean algo exitosas. Ha optado usted por esta, por esta decisión.

Lógicamente, aquí también valdría lo que siempre ha dicho el Partido Riojano, ustedes no saben planificar, ustedes no lo hacen de forma rigurosa, ustedes no hacen unos presupuestos que, a la primera de cambio, ya tienen que ser modificados.

Pero es que, además, hay una advertencia de la Intervención de este Ayuntamiento que ustedes se saltan por alto, absolutamente. Que es, que no es otra que, nos está avisando el Interventor, que estamos destinando partidas, en este caso para festejos, cuando tenemos facturas de gastos ordinarios sin pagar y en el cajón. Es que, Sr. Alcalde, está muy bien la fiesta, está muy bien que tengamos siempre los mejores San Mateos posibles, pero también hay que buscar el equilibrio. A mí me causa rubor, y yo creo que hoy el gobierno lo debería, lo debería explicar, cómo es posible que debiendo más de medio millón a correos, que recuerdo que es un servicio que hemos estado durante casi tres meses sin notificaciones y que ha retrasado muchísimos de los, de los proyectos y de las notificaciones de este Ayuntamiento, con lo cual nos hemos visto perjudicados el Ayuntamiento y muchos ciudadanos a la hora de hacer sus trámites y recibir respuesta de este Ayuntamiento, que nos falta el 20% para cubrir ese medio millón de euros. Y, sabiamente, el Interventor lo que les dice es que parece más razonable que paguemos lo que debemos antes de meternos en aventuras de, en este caso, de los San Mateos, o de aumentar todo lo que tiene que ver con la imagen del Sr. Alcalde.



Usted tiene la mayoría. Gobernar es decidir, desde luego. Yo, por supuesto, optaría más porque no me saquen los colores las empresas y pagar lo que debemos y no arriesgar a los logroñeses a estar otros dos o tres meses sin ningún tipo de, de notificaciones, o priorizaría con la infancia de, de esta, de esta ciudad. Usted, por supuesto, que no lo hace.

¿Pero sabe a lo que suena este incremento de más personal de libre designación para el tema de, de su imagen? Es que a mí me suena, dirá que soy mal pensado, Sr. Alcalde, pero a mí me suena un poco a que estando a un año de la campaña electoral, igual sus intereses van más en ese sentido de potenciar su imagen a través de vídeos. Yo le voy a dar un consejo desde un grupo municipal de una sola persona, y....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Acabo, Sra. Presidenta. Pero creo, de verdad, que los logroñeses le agradeceríamos más menos vídeos, pero mejores servicios para nuestra infancia. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Antoñanzas ¿Vox? No hay intervención? Sí, Sr. Reinares, Grupo Socialista.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos los miembros de la corporación y a todos los vecinos y vecinas de Logroño que nos siguen aquí y por los canales digitales. Bueno, pues decir que el grupo, el Grupo Socialista va a votar en contra de este expediente de modificación presupuestaria. Y lo hacemos porque lo que traen hoy al Pleno no es una gestión ordinaria, como nos intentan vender, ni un ajuste, ni un simple ajuste técnico. Es un reflejo de un Gobierno Municipal colapsado por su propia ineficacia, que intenta cuadrar las cuentas a golpe de improvisación. Hablamos de alrededor, casi 140.000 €, que no salen de nuevos ingresos, sino de desvestir a un santo para vestir otro. Solo para tapar sus urgencias políticas.

El caso más clamoroso es el de los 88.000 € que se nos piden hoy para los espectáculos y orquestas en San Mateo. Quiero que quede claro de dónde sacan ustedes el dinero, lo detraen íntegramente de la conservación, reparación y mantenimiento de alumbrado público. Y la confesión de su negligencia está por escrito en el mismo expediente. El gestor de alumbrado admite que ese dinero sobra, y cito textualmente, al no haberse tramitado el nuevo contrato. Ustedes tienen paralizado un contrato que decían, presupuestaron que iban a realizar y que lo habían presupuestado, como digo. Y eso es una práctica que ya en este mandato han desarrollado ampliamente, buscando el ahorro, y se lo hemos dicho, como puede ser con la ayuda a domicilio, donde se ahorraron, entre todas las medidas de continuidad, alrededor de 5 millones de euros para cuadrar aquel presupuesto de los 8 millones de agujero. Y en lugar de solventar esa parálisis administrativa, como la van a solventar si la han generado ustedes, cogen ese dinero sobrante de su propia incapacidad para pagar una orquesta.

Ustedes, Sr. Iglesias, nos dirá que el Interventor avala esta operación, pero también ocultan deliberadamente, como se ha dicho, y lo ha ocultado en su intervención, la durísima advertencia que incluye en el informe. El Interventor señala que este gasto de carácter, es de carácter voluntario y le recuerda que existen facturas pendientes de aplicar, y créditos deficitarios desde el



ejercicio 2025. Es decir, tienen facturas en el cajón de empresas que ya han hecho su trabajo, pero su prioridad hoy es aprobar modificaciones para espectáculos, y asómbrense, para subirle la jornada y el sueldo a una asesora eventual, a su técnico audiovisual, con la justificación, con la justificación dada en la comisión informativa, por la portavoz del equipo de gobierno, de la necesidad de realizar más vídeos institucionales en redes sociales, y cito textualmente, vídeos que ponen en valor a la ciudad de Logroño y a la persona que los logroñeses han decidido que represente a Logroño, el Alcalde. A lo que yo añado, esto no es textual, esto es mío, a lo que yo añado, siendo este el último año de mandato y previo a unas elecciones municipales. Cada uno que saque sus conclusiones. Yo lo tengo claro, no hay dinero para pagar deudas de 2025, pero sí hay 3.000 € extra para pagarse la propaganda recortando los del propio funcionamiento institucional.

Y todo esto aderezado de una alarmante falta de planificación. Nos traen de urgencia 45.000 € para desbroces de solares ¿Desde cuándo el crecimiento de la maleza en primavera es un hecho imprevisible? Me pregunto yo ¿Y desde cuándo, cuánto tiempo se lleva presupuestando el desbroce de solares en los presupuestos para tener que ir cambiándolo de una, de una partida a otra?

Señorías, este Ayuntamiento está bajo un Plan Económico Financiero, voy a recordarlo, porque ustedes dinamitaron la regla de gasto en más de 3,6 millones de euros. Siguen gastando lo que no tienen. Y por rigor, entendemos, y por decencia institucional y por respeto también a los proveedores que llevan un año esperando cobrar, pues nuestro voto va a ser que no. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Reinares. Grupo Popular, Sr. Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Cuando la demagogia aparece, la racionalidad desaparece. Y aquí hoy solo se ha escuchado demagogia. Demagogia, y además incongruencias en cuanto a las afirmaciones que se han dicho aquí.

Desde luego, este plan, el Plan Económico Financiero de este Ayuntamiento está funcionando, y ese plan de gestión está funcionando porque tuvimos que paliar los desmanes de la anterior legislatura, de la cual, Sr. Reinares, usted era partícipe, pero pasa por encima. Todavía recuerdo, todavía recuerdo un mes después de aprobar el presupuesto 23, cuando ustedes trajeron un suplemento de crédito de 7 millones de euros. Ah, no, perdón, estaba muy bien planificado en aquel momento del 23, de aquellos polvos estos lodos, como dice el refrán.

Sr. Antoñanzas, usted acaba de decir que con el dinero que traemos hoy aquí se habrían hecho, se podrían hacer las climatizaciones de las escuelas infantiles ¿Cuántos años lleva usted en el Ayuntamiento, Sr. Antoñanzas, para decir semejante barbaridad? Capítulo dos, lo que estamos trayendo aquí. Capítulo seis, lo que usted dice. Churras con merinas. No tiene nada que ver pero en el barullo me muevo bien.

Hablaban ustedes de loa del Alcalde y personas que le van a hacer el trabajo en el año anterior. Que yo sepa en este Ayuntamiento, en Logroño Deporte, solo ha habido una jefa de prensa en su mandato, Sr. Antoñanzas, jamás. Pero eso era un gasto bien empleado y este no es un gasto bien



empleado. Con lo cual, no me dé usted lecciones de buen criterio ni dé lecciones de gestor, porque usted tuvo una persona que le acompañó a mayor loa y boato del concejal de deportes.

Hablan ustedes de mala gestión y mal criterio. Seis meses, medio año de gestión, tres suplementos de crédito, tres, tres. Con lo cual, no salen ni a casi uno por cada dos meses. Con lo cual, ¿qué quiere usted que le diga? Estas operaciones son correctísimas. Estas operaciones son necesarias para realizar y seguir trabajando en el alineamiento de Logroño.

Y lo que ustedes no han entendido, perdón, ustedes no quieren entender y quieren mandar un mensaje equivocado, es que el Ayuntamiento tiene compartimentos estancos. Y el Ayuntamiento no tiene compartimentos estancos ni en sus programas ni en sus partidas presupuestarias. El dinero es del presupuesto, y cuando en una partida los gestores avalan que el servicio está cubierto al 100%, que además se pueden hacer otras actuaciones y que después de cubrir el servicio al 100%, de planificar otras actuaciones, hay un sobrante, ese sobrante es el que se aplica aquí. Aquí no se detrae nada de las cosas de comer. Y perdónenme ustedes que diga esta frase.

El servicio del contrato de mantenimiento de alumbrado público está completamente cubierto. Y, Sr. Reinares, parálisis administrativa cero. Ese contrato está en tramitación. Y ese contrato ha habido que aplicar medidas de continuidad porque su tramitación no llegaba al fin de las medidas de continuidad, por lo cual se ha dejado con el consentimiento y con el acuerdo y con la propuesta de los técnicos para licitarlo con presupuesto 27. Y así se está tramitando ya administrativamente. Y tendrá usted noticias muy prontito de ese contrato. No a través de este Pleno, y porque usted haya dicho que estamos paralizados, que, desde luego, niego la mayor, la menor y la intermedia, sino que, además, se está trabajando de una manera activa y eficaz.

Y yo les voy a decir muy claro. Ustedes aquí hablan de golpes de efecto, de mala gestión. Solo sé que el año pasado ustedes nos acusaban de que el ejercicio presupuestario 25 nos iban a caer las penas del infierno, que esta ciudad se iba a quedar prácticamente desamparada porque el presupuesto salía como salía. Pero la verdad les ha pasado por delante, por detrás, por arriba y por abajo. El presupuesto 25 se cerró en tiempo y forma. El presupuesto 25 se cerró con una liquidación impecable. Y sí es verdad que uno de los parámetros que no afecta al devenir del presupuesto se ha incumplido, se ha corregido y estamos trabajando. Prueba de ello es que más de 11 empresas se han presentado al préstamo para inversiones de este año.

Si este Ayuntamiento gestionara mal, si este Ayuntamiento no hiciera las cosas bien, si este Ayuntamiento estuviera en crisis o en parálisis, como ustedes dicen, 11 entidades bancarias, las mejores de este país, no tendrían la confianza en el Ayuntamiento de Logroño.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Iglesias.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Sra. Presidenta. Por una cuestión de orden, le explico por qué. Aquí se ha acusado a una profesional que dio su servicio por el Ayuntamiento durante cuatro años, en Logroño Deporte....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Sr. ...



**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Perdona, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Por favor, que no...

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Voy a seguir.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Por favor.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Se ha ofendido. Entonces, primero, me parece muy mal, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Sr. Antoñanzas, le llamo al orden.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** No me llame al orden porque voy a defender la honorabilidad de los trabajadores que han estado a mi servicio. Y écheme de este Pleno si es necesario.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Sr. Antoñanzas, le llamo la atención.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Por supuesto, que lo sé que voy a estar expulsado de este Pleno, pero...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Sr. Antoñanzas, por favor.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Usted ha permitido, Sra. Presidenta. Tengo que defender el honor de los trabajadores.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Sr. Antoñanzas, segunda llamada la orden. Así que, por favor, si va a seguir.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Yo le ruego...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le tendré que....

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** He pedido una cuestión de orden y no entiendo por qué no me da... Vale. Pero usted explíquenos ahora por qué se me niega dar una cuestión de orden cuando se ha acusado a una persona que no está aquí para defenderse.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Tendré que defender yo a...



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Sr. Antoñanzas. Sr. Antoñanzas, aquí no ha habido ninguna acusación ni nada.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** ¿Puedo leer lo que ha dicho el Sr. Iglesias? ¿Puedo leer lo que ha dicho el Sr. Iglesias sobre una profesional?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Que no se lee ya nada porque se acabó.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Sra. Presidenta, me parece... Sra. Presidenta, me parece terrible.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Pasamos al turno de portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Que se acuse a una profesional...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Grupo Mixto, Sra. Castro, por Podemos.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Que permita esto.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, Sra. Presidenta.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Pero no voy a permitir en contra del honor de los trabajadores.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Por favor, Sr. Antoñanzas, ¿Se quiere ir del Pleno?

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** No, no me quiero ir. Quiero defender el honor de las personas que han servido honestamente a este Ayuntamiento.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** A ver, estamos, estamos defendiendo, por supuesto, en primer lugar, siempre, y lo haremos aquí, en esta sesión de Pleno, al personal del Ayuntamiento.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Sra. Presidenta, atácame a mí todo lo que quiera. Critíquenme todo lo que quieran, pero no se metan con el personal que ha servido a este concejal. Eso es lo que quiero defender. De verdad, critíquenme políticamente, me mereceré todo lo que ustedes quieran decirme, me da igual. Pero no voy a permitir...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Sr. Antoñanzas, ya vale. Sr. Iglesias, también. Así que, por favor, Sra. Castro. Y ruego que nos comportemos como hay que



comportarse. Y ruego también que, vuelvo a repetir, que siempre defenderemos a los funcionarios y al personal del Ayuntamiento, estén en un lugar o en otro. Eso, por supuesto. Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Buenos días a todos y a todas. Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Iglesias, cada día se lo ponen más difícil. A veces hay que defender la cuadratura del círculo. Voy a decir que no lo hace mal. Voy a decir que no lo hace mal.

El resumen de lo que hoy traen ustedes a Pleno, para que todo el mundo lo entienda, es quitar dinero de un sitio para ponerlo en otro. La metáfora del Sr. ..., desvestir a un santo para vestir a otro es muy elocuente.

Vamos a ver qué partidas aumentan, de dónde quitan dinero y a dónde van ¿A dónde va el dinero? Al técnico audiovisual, le aumentan la jornada, ¿y por qué? Y preguntamos en comisión informativa por qué. Y nos dicen que hay una mayor demanda en comunicar las cosas a través de redes sociales. No vamos a pensar mal, no vamos a pensar mal que estamos a un año de las elecciones. Por supuesto, no lo van a hacer ustedes para darse autobombo, por favor ¿Verdad, Sr. Alcalde? La explicación que se nos dio en comisión informativa fue que ahora, en junio del 2026, se han dado ustedes cuenta de la importancia de las redes sociales, en junio del 26. Está clarísimo para que están ustedes gastando este dinero, y ya lo han dicho el resto de la oposición. Festejos, 88.000 €. Alguien mal pensado podría decir que en realidad esto va para tapar el desastre de la gestión del Sr. Alcalde. Ya saben, pan y circo. Pero no, el concejal de hacienda nos dijo en comisión.... Usted ha dicho hoy, por cierto, que va para una orquesta de gran formato en El Espolón. Y en comisión informativa dijo que no, que eso es lo que había que poner, pero que en realidad lo que había.... No, está el acta de la comisión. Que en lo que en realidad había era que, en estos últimos cinco meses, había habido un incremento de precios de los servicios que se habían, pero que no iba para una orquesta. Pero usted viene aquí hoy y dice que es para una orquesta. Aclárese, no mientan. Resumen, no saben presupuestar o pan y circo.

¿Y qué partidas se van a recortar? Ya se han dicho, casi 100.000 € en alumbrado público. No es nada importante el alumbrado público. 45.000 € en medio ambiente. Se le preguntó al Sr. concejal de hacienda en qué, de qué partidas o qué contratos o qué servicios. Y nos dijo que no sabía, qué iba a preguntar en la unidad y se nos iba a dar la información antes del Pleno. Todavía estoy aquí en el Pleno y no he recibido ninguna información, Sr. concejal. Y usted dice, además, que no se va a detraer, que esto no es un recorte, que no se va a detraer ningún servicio ni nada, que todo va a seguir estupendo, maravilloso. Por qué lo sabe si no sabe de dónde se va a recortar. Porque usted no lo sabe, porque si lo supiera nos lo tendría que haber contado. Pues todavía estoy esperando el correo, Sr. Iglesias.

Usted debe de tener ya el diccionario de sinónimos de la Real Academia de la Lengua, porque se le da muy bien. Sobrantes, bajas por anulación, en vez de llamarlos recortes. Literal, recortes. Lo llama modificación presupuestaria. Y, además, para explicarlo, para explicarlo, hace lo único que puede hacer en este momento, y es hacer oposición de la oposición. Tres años después, para justificar estos recortes, usted lo único que hace es oposición de la oposición, y ya vemos lo que ha hecho criticando las labores de una trabajadora de esta casa.

Y ya se ha dicho lo que ha dicho el Interventor respecto a ese medio millón de euros que tenemos de deuda con Correos. Usted acaba de decir que el año 25 se cerró estupendamente, por no decir



otra palabra un poco más fuerte. Hemos sido geniales. Pues le debemos medio millón de euros a Correos. Así se cerró el 25, Sr. Iglesias, así de bien.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando, Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Todavía no he llegado a los cuatro minutos, no, no he llegado porque tengo el contador, que soy muy lista. No, no, no.

Pero mire, Sr. Alcalde, Sr. Alcalde, si esta es la forma que usted tiene de gobernar y de mejorar la vida de los ciudadanos y de la ciudadanía, mal vamos, mal vamos ¿Esto sabe lo que es? Lo de siempre, pan y circo. Gracias, Sra. Presidenta, por dejarme los cuatro minutos.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** No, cuatro minutos no, más. Pero bueno. Vox, Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí. Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues, Sr. Iglesias, yo tras escuchar sus explicaciones sobre este expediente, sinceramente me preocupa que estemos normalizando una forma de gestionar el dinero de todos que, realmente, creo que no tendría que ser así, porque de nuevo intenta presentarnos simplemente un ajuste contable, una operación técnica dentro de la ejecución del presupuesto. Pero es que todos sabemos que esto no es verdad. Porque, como ya se lo hemos repetido en muchas ocasiones, detrás de cada modificación presupuestaria lo que hay es una decisión política, y una decisión política que toman ustedes. Detrás de cada euro que ustedes mueven de una partida a otra, alguien decide qué es lo importante y qué es lo secundario.

Y, sinceramente, viendo este expediente, lo que tenemos es una fotografía clarísima de, y desde luego muy preocupante, de cuáles son las prioridades de este equipo de gobierno. Se incrementan partidas, que ya le han dicho, para actuaciones musicales de San Mateo y para reforzar estructuras de comunicación del propio equipo de gobierno, mientras que, sin embargo, se extraen recursos de partidas muchísimo más importantes y necesarias para los ciudadanos. Destacamos, desde luego, que estos problemas de gestión no nos los estamos inventando desde la oposición. También se lo han dicho. Usted luego dirá que somos demagogos. Y antes de que nos vuelva a repetir, que me imagino que me lo dirá, que nosotros no hemos gestionado, yo me adelanto por si acaso tenía intención, pues se lo dice el propio informe de intervención. Vuelve a poner encima de la mesa problemas que ya hemos visto antes, habla de insuficiencia presupuestaria, de gastos comprometidos sin crédito suficiente y de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Y cuando uno lee esto, inevitablemente recuerda lo que ocurrió el año pasado con el servicio de Correos. Una deuda del Ayuntamiento que rondaba, a día de hoy, el medio millón y que, llegó hasta el extremo, de provocar la suspensión de un servicio esencial municipal.

Y lo cierto es que la conclusión que sacamos es que este Ayuntamiento no atendió debidamente las obligaciones que había contraído. Y cuando esto ocurre, lo razonable sería pensar que vamos a hacer un ejercicio de prudencia. Vamos a ver cómo lo arreglamos. Vamos a tener más rigor en la gestión y más responsabilidad a la hora de gestionar el euro de todos y cada uno de los ciudadanos. Pero, sin embargo, ¿de verdad creen que la prioridad en este momento es gastar más dinero en programación festiva y en reforzar la maquinaria de comunicación del Sr. Alcalde para



más posturo en redes sociales? Porque realmente es la realidad de este expediente, aunque usted intente negarlo, porque ese incremento de la jornada del técnico audiovisual eventual. La explicación. Efectivamente, como ya le han dicho, la oficial, que no nos la creemos, es la necesidad de una mayor cobertura y difusión en contenidos para toda la maquinaria institucional. Pero, desde luego, creo que nos toman por tontos, porque, Sr. es del Partido Popular, estamos a poco más de un año para elecciones, y después de tres años de mandato, resulta que ahora hace falta reforzar precisamente esa área.

Los logroñeses, desde luego, tenemos muy claro que no tienen por qué pagar en ningún momento con sus impuestos, repito, porque es que parece que se nos olvida, las campañas para financiar la maquinaria del Sr. Escobar. Los logroñeses pagan impuestos, precisamente, para que los servicios funcionen, que funcionen bien, para que las cuentas estén en orden y para que las prioridades municipales respondan a sus necesidades reales. De manera que los vecinos tienen derecho a preguntarse por qué un Ayuntamiento que ha sido incapaz de mantener a día obligaciones tan básicas, como las que hemos conocido durante todo este último año, ahora, sin embargo, encuentra recursos para reforzar precisamente el área encargada de proyectar la imagen pública del equipo de gobierno. Que, como ya le han dicho, yo se lo voy a repetir, todos sabemos, Sr. Alcalde, para qué se incrementa este dinero.

Porque, tengo que volver a decirlo, la gestión del dinero público exige algo más que cumplir, que nos dirá el Sr. Iglesias que todo esto es legal, pues es que exige ir un punto más allá, exige tener sentido muy, muy claro de cuáles son las prioridades de un Ayuntamiento. Y cuando vemos que se pueden acumular problemas tan graves como, repito, lo que hemos vivido con Correos, las advertencias que le hace el propio informe de intervención. Y cuando comprobamos que una parte de los recursos termina destinada, y ya se lo han dicho y siento estar de acuerdo en este caso con la Sra. Castro, pan y circo, pues al final lo que pasa es que la conclusión es clarísima. Este expediente no refleja en ningún momento una...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Termino. Lo que refleja es una absoluta falta de prioridades en beneficio de los ciudadanos.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, Sra. Jiménez. A continuación, Sr. Reinares, Grupo Socialista.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Muchas gracias, Presidenta. Miembros del equipo de gobierno, Sr. Iglesias, su respuesta es exactamente la que esperábamos, ni más ni menos. Pero, pero creo, creo que detrás de su oratoria acelerada en el turno de, en el turno de réplica, no se puede, no se puede tapar la realidad de los expedientes, que es lo que hemos expresado aquí. Ni mucho menos justificar esa parálisis. Sr. Iglesias, cuando en su 3<sup>o</sup> año, empezando el 4<sup>o</sup> año, siguen con la oposición de la oposición es que no tienen argumentos. Y eso es lo que ha hecho en su intervención. Ni un argumento, oposición de la oposición. Y cuando encima se ve todavía más atorado, se mete en esos berenjenales con ataques personales, que pasa lo que pasa aquí y pone al personal como lo pone. Pero bueno, no vamos a entrar, no vamos a entrar a eso.



Voy a intentar desmontar esos argumentos uno por uno. Empezando por esa palabra mágica que tanto le gusta utilizar y que utilizó también en la comisión informativa para tapar su ineficacia. Hablaba del sobrante. No es un recorte, es sobrante. Sr. Iglesias, usted nos vuelve a decir que detraer fondos de alumbrado público no es un recorte, sino un dinero que sobra, porque el nuevo contrato va en el año 2027. Llámalo como quiera, pero eso en gestión municipal tiene un nombre.

Y le voy a decir más. Usted ha dicho que tendremos información en breve, pero aquí lo único que se contradice y el que se enmienda la plana es usted mismo, porque usted en los presupuestos lo tenía programado para que el contrato estuviese y, como no está, es dónde saca ese dinero. Es lo único que he dicho y lo único que hemos dicho. Y eso es así. Un dinero que saca porque no ha sacado el contrato a tiempo. Ineficacia suya y de su gestión.

Y lo más grave también es la opacidad. La opacidad con la, con la que actúan ¿Por qué? ¿Por qué digo opacidad? Porque en la propia comisión informativa, a preguntas mías, usted tuvo que admitir que no sabía detallar qué asistencia técnica exacta o qué contrato salían esos sobrantes en determinadas partidas. Lo ha dicho la Sra. Castro, se nos iba a remitir. No se ha remitido. Y yo en esa comisión, vuelvo a decirlo hoy aquí en el Pleno, lo que dije es que quiero que en las comisiones informativas estén los técnicos que puedan explicar las preguntas que hacemos, que no suelen estar en determinadas ocasiones, sobre todo en las modificaciones de crédito, que es una cosa que está en su área.

Por lo tanto, ¿qué conclusión puedo sacar yo después de esa comisión informativa? Pues que gestiona a ciegas, Sr. Iglesias, si no sabe de dónde se retraen, pues gestiona a ciegas, recorta fondos sin saber qué actuaciones precisas van a dejar de hacer, y eso nos lleva a su segunda excusa, el autobombo. Han intentado justificar de nuevo el aumento de los 3.000 € para el personal eventual de comunicación. La Sra. Sanz ya lo dejó claro sus prioridades en la comisión, necesitan adaptarse a la demanda de las redes sociales para realizar vídeos institucionales. Nos insiste en que no es una subida de sueldo encubierta, sino un aumento de la jornada laboral, pasando del 50% al 100%. Correcto. Pero aquí lo importante no es la subida, sino el para qué, el para qué. Y ese para qué es que en el último año de mandato ustedes quieren incrementar la jornada a un asesor, a un asesor puesto a dedo para blindar una campaña publicitaria en redes sociales, y lo financian recortando los fondos del funcionamiento, del funcionamiento institucional.

Voy más allá. Pero la verdadera dimensión de su irresponsabilidad fiscal nos la dijo usted mismo, Sr. Iglesias, también, al intentar, al intentar justificar las facturas del cajón para excusar que no se debían pagos de festejos, nos confesó que las facturas pendientes que correspondían a Correos, y está en el acta, pues son de medio millón de euros, o sea, medio millón de euros que debe este Ayuntamiento a un proveedor. Medio millón de euros y gastamos en cuestiones en cuestiones que no son necesarias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Acabo. También me gustaría decir que, como ya se ha dicho también, las comisiones informativas veo que sirven para poco, porque ahí preguntamos qué era eso de una orquesta de gran formato y nos dijeron, como bien ha dicho la Sra. Castro, que ahí no había orquesta de gran formato, que era la subida del 10% y el 15% de los músicos que cobran



más y los costes de organización. Llegamos a los plenos entonces con cuestiones diferentes a lo que usted ha expresado, ha expresado aquí.

Por todo esto, Sr. Iglesias, y porque consideramos, consideramos y sabemos, además, que gobernar es elegir, votamos que no a esta modificación.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Reinares. Sr. Iglesias, Grupo Popular.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias Sra. Presidenta. En primer lugar quiero aclarar que cuando yo me he referido, no me he referido a ninguna profesional. Me he referido al Sr. Antoñanzas como político que tuvo una persona para hacerle las labores de prensa. Con esa profesional yo he trabajado...

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Sra. Presidenta.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Yo he trabajado, no tengo nada que decir más. Segundo...

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Tienes que pedir disculpas.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** No voy a pedir ninguna disculpa porque yo no he dejado a nadie, Sr. Antoñanzas. Y si usted me interrumpe, yo a usted no le he interrumpido.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Por favor, Sr. Iglesias, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Pido la palabra para defender la honorabilidad de los profesionales de esta casa que han servido a cuatro alcaldes de esta ciudad, tres del Partido Popular y uno Socialista. Y creo que se merece, como mínimo, que se le trate con respeto. Que el gobierno no utilice para...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Sr. Antoñanzas, por favor.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Al personal que ha trabajado en este Ayuntamiento. Y usted lo está permitiendo, Sra. Presidenta. Y le pido que pueda defender el honor de esa trabajadora. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Ya hemos dicho que, yo he dicho, como Presidenta, que defenderé siempre el honor de todos los funcionarios y de todo el personal que trabaje en esta casa. Por lo tanto...

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Le agradecería que me dejase a mí también hacerlo y poder defender el honor, y que el Sr. Iglesias pida disculpas.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Que yo creo que ya lo ha hecho, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Yo creo que no lo ha hecho.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Que defiende el honor. Sr. Iglesias, continúe.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** ¿Tengo mis cuatro minutos íntegros, Sra. Presidenta? Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Tengo claro, tengo claro que aquí cuando, insisto y lo he dicho al principio, cuando la demagogia esta la verdad es imposible que salga. Aquí lo que traemos es gestión, que a ustedes les puede parecer mala gestión, a nosotros nos parece una gestión correcta. Y no me he contradicho respecto a lo que yo dije en la comisión informativa. En la comisión Informativa ustedes me pidieron, me pidieron que dijera qué contratos no se iban a hacer, qué contratos no se iban a hacer, y yo les dije que no tenía conocimiento de los contratos que no se iban a hacer, pero lo van a tener, lo van a tener.

Mire usted, en la partida de alumbrado público, las medidas de continuidad, había un presupuesto de 619.000 €. Las medidas de continuidad son 413.000 €. Cubierto el servicio público, sobran 205.000 €. Es porque es partida única, solo está eso. De esos 205.000 €, 155.000 € se van a destinar a compra de cable que nos han robado y de material, 50 luminarias LED y 100 báculos de farola. Servicio público, mantenimiento. Restan 50.682 €.

Yo, presidenta, le pediría que no me interrumpieran.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Por favor, vamos a... Es que no se puede interrumpir.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Es que es imposible.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Si no me parece que me voy a quedar sola hoy en el Pleno de esta sesión. Continúe.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Sí, pero es que, es que me sacan del hilo y siempre me lo hacen a mí. Les molesta que les cante las verdades del barquero.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** A ver, Sr. Reinares, que no podemos estar interrumpiendo.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Una cuestión de orden. Está dando información que se nos dijo que iba a llegar a los grupos municipales antes del Pleno para poder debatir sobre esa. Es muy fácil luego sacar la información aquí encima de la mesa y... Un poco de por favor. Luego encima quieren que nos mantengamos, que nos....



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Continúe.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Quedan 50.600 € en esa partida, de los cuales se utilizan 48.600 €. Todavía quedan 2.000 €. Siguiendo partida, 227.99, había 747.000 €. Para el alumbrado navideño se usan 363.000 €. Para las OCAS de inspección de edificios 150.000 €. Queda un sobrante de 234.000 €. Se aplican las medidas de continuidad del contrato de alumbrado, 78.000 €. Quedan 150.000 €. Se complementan 24.000 € a los 150.000 € para las OCAS. Quedan, quedan 220.000 €, de los cuales 91.800 € va a ser para la asistencia técnica de renovación del PMUS, con lo cual también se está aplicando las cosas de la ciudad. Restan 39.557 €, que son los que se aplican aquí. Ningún recorte, ninguna obligación que tenga el Ayuntamiento de Logroño de hacer. Medio ambiente, 300.000 € presupuestados. Se han atendido todas las necesidades, todas las necesidades de la partida 227.99, que recuerdo que son asistencias técnicas, contratos, etcétera, etcétera. Ninguno se ha quedado sin hacer de los que tenemos en vigor. Con lo cual se aplican 45.000 €. Y lo mismo en turismo, 3.000 € sobrantes de la 227.99. Y de atenciones protocolarias es donde sale el importe para suplementar la persona del gabinete de comunicación. Atenciones protocolarias que ustedes han criticado sobremedida, que estábamos inflando, que estábamos llenando de contenido para mayor boato de este equipo de gobierno. Ahora, cuando también sacamos 3.000 €, es decir, menos boato en 3.000 €, ustedes también lo critican. El yin y el yang, no lo sé, no lo sé.

Usted ha dicho, aquí se ha dicho que se gestiona a ciegas, que se hace oposición a la oposición. Es que decir las cosas que han ocurrido en este Ayuntamiento no es hacer oposición a la oposición, es manifestar las verdades. Y aquí nadie está limpio de pecado. Nadie está limpio de pecado. O es, ¿qué pasa? ¿Que en este Ayuntamiento no se han hecho suplementos de crédito y bajas por remuneración nunca? No lo sé. Igual no, igual es la primera legislatura en la que se hacen. Puede ser quizás.

Correos, yo les expliqué en la comisión y les dije que Correos, se estaba trabajando con Correos. Y, por cierto, Sr. Antoñanzas, aquí no hubo tres meses sin notificaciones. Hubo 15 días. No ¿De qué se ríe? ¿De qué se ríe usted? Usted luego pide respeto a los demás ¿De qué se ríe? 15 días, demostrable, fehacientemente. Del 1 de enero de diciembre al 18 de enero de, a 18 de diciembre del año 25. 18 días con dos fines de semana por medio. Que no, que no...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor, vuelvo a repetir que no se puede estar interrumpiendo.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** No estoy orgulloso, Sra. Castro, pero no son tres meses. Dígame la verdad en este Pleno, que es el órgano de la soberanía de la ciudad.

Usted me habla, Sr. Reinares, de hablar atropelladamente y de tener pan y circo, también se ha dicho aquí. Ustedes son de los que critican cuando las fiestas están así de programa y de los que critican de las fiestas cuando están así de programa ¿Qué es pan y circo para ustedes? ¿Gastar poco y criticar al equipo de gobierno porque son unas fiestas insustanciales y malas y poner a caldo al antiguo responsable de festejos, mi compañero Miguel Sainz? O intentar hacer unas



fiestas adecuando el contenido económico a los costes de explotación, que también lo dije en la comisión, y este documento que tenían ustedes.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Y, claro, si gastas un poco más adecuando los costes de explotación, es pan y circo y gasto. No lo sé ¿Qué quieren ustedes? ¿Qué quieren ustedes? Ustedes no quieren nada. Ustedes quieren la crítica por la crítica.

Por lo demás, y finalizo esta atropellada intervención que me han hecho hacer. El equipo de gobierno trae este suplemento con todo el conocimiento, con todo el rigor, con toda la gestión y, a partir de ahí, seguiremos gobernando de la misma manera, con rigor, y los resultados están a los finales de los ejercicios, cómo se gestiona este...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Iglesias. Antes de continuar y pasar a la votación, sí quería recordar a todos los miembros de este, de este Pleno el artículo 67, es decir, el artículo 67. Le recomiendo que se lo lean. Donde vamos a procurar, por lo tanto, cumplirlo. Vamos a procurar respetarnos y vamos a procurar que la sesión sea tranquila, porque todavía nos queda por delante bastante por hacer. Por lo tanto, pasamos a votación, a continuación ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra ¿Vox? En contra ¿Grupo Socialista? En contra ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado. Continuamos.

### **PUNTO 8º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Bien. A continuación, se va a introducir en el Pleno un asunto de urgencia que ha sido dictaminado en la comisión de Pleno que se ha celebrado esta mañana. Que es el siguiente, modificación número 10 de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal.

La razón de urgencia es la siguiente. Está justificada el traer al Pleno de hoy la modificación de las retribuciones, dada la incorporación de un nuevo concejal en la estructura municipal como concejal con delegación. La toma de posesión se produjo el día 27 de mayo y no dio tiempo a tramitar este expediente antes de la convocatoria de la sesión ordinaria de Pleno, y no resulta adecuado posponer su aprobación a la siguiente sesión. Procede que se vote la urgencia y, si prospera, luego, en su caso, votar la propuesta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Vale. Muchas gracias ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor ¿Vox? A favor ¿Grupo Socialista? A favor ¿Grupo Popular? A favor. Vale, pues, a continuación, pasamos a votación de este punto ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? Abstención ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor ¿Vox? A favor ¿Grupo Socialista? A favor ¿Grupo popular? A favor. Queda aprobada. Y continuamos.

### **PUNTO 9º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Pasamos a la parte de información, impulso y control. Punto



9.º, moción presentada por el Grupo Mixto-Podemos sobre viviendas turísticas, control, sanciones y transparencia. En esta, respecto de esta moción ha sido planteada una enmienda por el Grupo Socialista con cinco aspectos referentes a modificaciones y adiciones.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** A continuación, para la exposición de esta moción tiene la palabra la Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, hace ya siete meses se votó en este Pleno por unanimidad que no se dieran más licencias de vivienda turística mientras se tomaban medidas para controlarlo. Unanimidad. Todos los grupos votamos a favor. A propuesta del Partido Popular, he de decir tardía, que ya la habíamos pedido en la oposición numerosas veces, se votó esta moratoria.

Se aprobó una suspensión de hasta un año. Cinco meses después, el Partido Popular va y la levanta. No usaron ni la mitad del plazo que ellos mismos votaron, y en un solo mes se han tramitado más de 20 nuevas licencias turísticas en el casco antiguo. En 48 horas, 13. Pareciera que la única razón por la que presentaron aquella moratoria fue para acumular solicitudes en un cajón y aprobarlas todas de golpe cuando se abriera la puerta. Pero lo peor de la situación no es eso. Lo peor es que estamos consintiendo que haya empresas que llevan años operando pisos turísticos en nuestra ciudad sin licencia municipal. Años. Con miles de reseñas en Booking, cobrando cada noche sin pagar las tasas municipales que paga cualquier bar, cualquier pensión, cualquier hotel, cualquier negocio de hostelería en esta ciudad. Y cuando por fin piden la licencia, ¿qué hace este Ayuntamiento? Les premia, sin multa, sin pedirle los impuestos que no han pagado durante estos años, sin ningún tipo de consecuencia. Básicamente el Ayuntamiento está premiando al que ha incumplido la Ley, igualito, igualito que el resto de los vecinos y vecinas de Logroño ¿Verdad, Sr. Alcalde?

¿Y por qué pasa esto? Porque el sistema tiene un agujero que todo el mundo conoce y nadie quiere poner solución. El gobierno de La Rioja da un número de registro turístico a estas viviendas con una simple declaración. No comprueba si tiene licencia municipal, no llama al Ayuntamiento, no verifica nada. En el resto de las comunidades autónomas no te inscriben en el registro turístico sin tener el visto bueno del Ayuntamiento y la licencia municipal correspondiente. Pero aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, nada. Aquí te dan el número para que puedas publicar tu piso turístico ilegal en Booking, en Airbnb o donde les dé la gana y a funcionar. Así que, en realidad, lo que yo les digo es que en esta ciudad no sabemos si tenemos 1.300 pisos o 3.000 porque no hay un control.

La suspensión que aprobamos era de un año, llevaba cinco meses activa, aún les quedaban siete. Y además, el artículo 82 de la LOTUR permite un plazo conjunto de hasta dos años. No había ninguna obligación legal de levantarla tan pronto, ninguna. Pero es que, además de eso, diseñaron un régimen transitorio que deja pasar todas las solicitudes anteriores con la normativa vieja. O sea, que primero crean la moratoria, luego la vacían de contenido y después dicen que la Ley les obliga. No les obliga nada, Sr. es del Partido Popular. Fue elección, gobernar es elegir. Y por eso presentamos esta moción.

Que nadie se confunda, porque esto no va de ese vecino que alquila un piso turístico de su segunda vivienda. Los que están copando este negocio son empresas con decenas de



apartamentos turísticos. Los de siempre, vamos. Mientras tanto, hay en nuestra ciudad familias que no pueden encontrar piso, vecinos y vecinas que están siendo expulsadas de sus casas para convertirlas en negocio turístico. Y este Ayuntamiento lo que está haciendo es premiarlos, premiarlos.

Y todo lo que van a decir ustedes aquí, que ya lo sé, por supuesto, son excusas. El que no se puede hacer, el que no se sabe, el que, administrativamente, no se puede hacer lo que pido.

Mire, lo que estamos pidiendo es de sentido común, que el gobierno de La Rioja no dé el número de registro turístico sin licencia municipal. Digo que nadie puede estar en contra de esto. Nadie puede estar en contra de que un apartamento turístico, para funcionar en plataformas, pague sus tasas igual que hacemos el resto de los vecinos ¿Por qué se le da una licencia de vivienda turística cuando no ha pagado las tasas municipales previas de los últimos 2, 3, 4, años? ¿Por qué? Estas viviendas han estado operando no solamente sin licencia, sino que han estado no pagando sus tasas y sus impuestos al Ayuntamiento. Dígame, cuál de todos los puntos que pido en la moción no es razonable o es política, porque no es política, es de justicia. Dígame a quién perjudica, por ejemplo, votar que, si en esta moción, salvo que seas una empresa potente de pisos turísticos y no un vecino, pues te van a perdonar las tasas. Dígamelo. Quiero escucharle. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sra. Castro. A continuación, para la presentación.... Sí, Sr. Foncea, para la exposición de la enmienda, tiene la palabra.

**D. Álvaro Foncea Román (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días a compañeros, compañeros de Pleno y al público que nos asiste, tanto aquí en presencial como por internet, y que sigue resistiendo por un Logroño habitable.

Entendiendo y apoyando el espíritu de la moción, hemos planteado una serie de enmiendas con el objetivo de abordar de una forma más amplia la problemática real de proliferación de las viviendas de uso turístico en Logroño. Queremos agradecer a Podemos la escucha, la generosidad y el espíritu de colaboración para hacer de esta moción algo compartido.

La primera enmienda, sobre el punto dos, pretende garantizar la respuesta a la ciudadanía, la confiabilidad de nuestra institución, incorporando el compromiso de inspección municipal en 15 días hábiles tras la presentación de quejas vecinales por registro.

La segunda y la tercera enmienda, referentes a los puntos tres y cuatro de la moción, tiene por finalidad aclarar la redacción en cuanto a las reclamaciones de sanciones y tributos aplicables a aquellas viviendas de uso turístico que no las hubieren satisfecho.

La 4.<sup>a</sup> enmienda propone añadir un párrafo, en el punto cinco, para coordinar el registro regional de Viviendas de uso turístico existente con el registro municipal propuesto.

Y, por último, planteamos una enmienda de adición para suplementar la plantilla de la unidad de licencias, cubriendo los puestos de inspección y ampliando una plaza de técnico de la Administración General.

Esto es todo. De nuevo, agradecer la predisposición de Podemos a trabajar conjuntamente para afrontar esta problemática que nos afecta directamente como administración local. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Foncea. A continuación, tiene la palabra la Sra. Castro para la aceptación o no.



**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, Sra. Presidenta. Vamos a aceptar estas enmiendas. Respecto al punto dos, que hablaba, se mantiene la inspección de oficio como obligación principal, que es lo que nosotros planteábamos, pero absolutamente de acuerdo con que haya una garantía de respuesta a los vecinos que realizan quejas.

Todas las apreciaciones y modificaciones, tanto del punto tres como del cuatro, completamente de acuerdo.

Añadir a ese punto cinco ese protocolo de colaboración interadministrativa no es nada político, es técnico, es de funcionamiento para que todo vaya bien. O sea que tampoco, sin ningún problema.

Y, por supuesto, completamente de acuerdo en ese refuerzo de plantilla necesaria para hacer las cosas como se deben hacer. O sea que vamos a admitir la enmienda. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sra. Castro. Pasamos, a continuación, al turno en contra ¿Grupo Mixto? ¿Vox? Tampoco. Bueno, entiendo que el Grupo Socialista tampoco ¿Grupo Popular? Tampoco. Pues pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, Sra. Presidenta. Hay un poco de cobardía, ¿no? De no debatir. Hay un poquito de cobardía porque es muy difícil, ¿verdad? Luego, como no puedo replicar, ustedes pueden decir lo que quieran.

Miren, ustedes van a votar en contra, porque lo sé. Van a votar en contra de que, de que la, la, las viviendas. Sí. No sé por qué se ríen, la verdad. Mire, van a votar a favor de que se pueda operar alegalmente, como mínimo. Van a votar a favor de la impunidad de determinadas empresas. Van a votar a favor de la opacidad de este Ayuntamiento, Van a, van a esconderse detrás de informes técnicos, que yo no sé quién gobierna en este Ayuntamiento, si los técnicos o el Alcalde. Va a tener que, Alcalde, que decirme quién gobierna.

Vivienda protegida, venta de suelo público es todo lo que ustedes están haciendo en vivienda. Lo que proponemos en esta moción, y los puntos que proponemos no son políticos, son técnicos. Pueden hacerlo. No me diga que no se puede porque es lo que siempre dicen. Cuando ustedes quieren, claro que pueden. Yo recuerdo, fíjese, que ustedes resucitaron un contrato muerto durante un año para seguir dándole la redacción del Plan General Municipal a un amiguete. Eso sí que pueden. Pero gobernar para velar por el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, eso ustedes no los hacen.

No hay ni una sola razón, ni una sola, para votar en contra de esta moción, ni siquiera técnica, salvo que lo que quieran ustedes proteger no sea a la ciudadanía, sino a quienes llevan años operando al margen de la Ley. Ya no engañan a nadie. Gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias. Tiene la palabra, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Sra. Castro, yo no sé por qué se extraña de que el Partido Popular no utilice el turno para, para debatir. Usted dice que es cobardía. Yo creo que también puede haber algo de cobardía, pero creo que hay más falta de respeto al Pleno. Yo creo que este



órgano que tiene que ser de debate, lo acabamos de ver hace unos minutos con el Sr. Iglesias. Como todo vale para, para atacar al, al oponente, como se insulta la profesionalidad de personas que han servido a este Ayuntamiento y que no se pueden defender porque no están aquí, y ni siquiera tienes oportunidad de defender el honor de... Esto es en lo que están convirtiendo este Pleno, en el que llegan, nos cuentan unas cosas en las comisiones y ahora nos cuentan otras. En el punto anterior yo hubiese querido hablar, pero, lógicamente, PP y PSOE han llegado al acuerdo para que, para que en portavoces no podamos hablar. Esto es lo que pasa en esta carencia democrática que cada día tenemos que, que sufrir.

Y ahora hay una circunstancia que es sorpresiva, que tengamos que estar debatiendo en este Pleno que se cumplan las normativas, que se cumpla la Ley, que quien está ejerciendo su actividad profesional la haga de forma legal y que pague y que eso genere beneficios y genere riqueza para esta ciudad, que tenga unos derechos, pero que también tenga unas obligaciones de las cuales nos podamos beneficiar todos.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Por favor, Sr. Antoñanzas, vamos a centrarnos en la moción que estamos.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Estoy hablando de la moción.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** No. Bueno, de todas formas le queda ya medio minuto, así que continúe con su...

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Yo, Sra. Presidenta, estoy hablando, estoy hablando, llevo rato hablando de la moción. Creo que no me escucha. Yo creo que a veces.... Bueno, no sé... Voy a hacer. Voy a hacer un Paco. Me quedarán unos cuatro minutos porque me han interrumpido. Bueno, pues estaba hablando con, con eso ¿Quién va a estar en contra de que quién no está cumpliendo con las obligaciones no lo, no lo hagan? La realidad es que con el, con el silencio del gobierno o con no apoyar esta historia el gobierno, esta moción, perdón, pasa lo que pasa muchas veces en esta ciudad, que se benefician unos pocos, pero lamentablemente, en este caso también, se perjudican a unos muchos que son los que sufren esta saturación y que no son otros que los vecinos y vecinas que viven principalmente en el casco antiguo. Nosotros vamos a apoyar, por supuesto, esta moción. Yo supongo, y espero y deseo que se haga por unanimidad, porque eso también sería un respeto al Pleno por parte del equipo de gobierno. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Antoñanzas. Vox, Sra. González Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López (VOX):** Gracias, Presidenta. Bueno, Sra. Castro, yo creo que no es cobardía, yo creo que es hartazgo, o sea, hartazgo de que estemos todos los plenos con los mismos temas. Y es que, incluso la marmota ya no va a querer ni siquiera venir. Entonces es que hasta dudo que haya pasado un año desde que hayamos debatido esto. Usted a lo mejor igual ni siquiera la podía haber presentado. Pero esto el Sr. Secretario no ha dicho nada. Pero bueno,



volvamos, volvamos otra vez sobre el tema. Le digo por qué no estamos utilizando el tema, el turno en contra que usted nos ha llamado cobardes, y yo creo que no es cobardía, pero bien.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Yo recordar que siempre, antes de traer las mociones, se revisan en Secretaría y, por lo tanto.... Sí, Sr. Secretario General.

**Sr. Secretario General del Pleno:** Bueno, por alusiones también, quiero recordar que la admisión a trámite de las mociones las realiza la Junta de Portavoces. Las causas de inadmisión que aparecen reguladas en el reglamento las tiene que apreciar o no la Junta de Portavoces, como por ejemplo, el año, el transcurso del año. Yo hago un análisis técnico desde el punto de vista formal, de adecuación al reglamento. Pero luego hay aspectos que entiendo que forman parte del trámite de admisión y corresponde a la Junta de Portavoces.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Sí, en este caso, por eso doy fe de que sí que se podía presentar esta moción. Continuamos.

**D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López (VOX):** Sí, sí, sí se puede presentar, pero digo, porque yo creo que la gente no ha utilizado el turno en contra. Pues bueno, como siempre quieren hacernos creer que todas las viviendas turísticas son las culpables de los problemas de vivienda que tenemos en Logroño. Y no vamos a decir que no haya un problema real desde el punto de vista, desde el momento en que las zonas del casco antiguo tienen vecinos, en el que está desapareciendo la vida del barrio, se convierten en una orquesta de ruedas de maletas. Hay un problema también cuando aparecen actividades que generan molestias, inseguridad, conflictos de convivencia. Pues bueno, existe un problema real. Y les vamos a recordar que nosotros fuimos la que pusimos aquel problema encima de la mesa por primera vez. Y usted, por cierto, votó en contra porque dijo que eso era blanquear. Bueno.

Pues tenemos escasez de vivienda. Sí, es que usted, además, en esta moción se ha dedicado a mezclar una cosa con otra. Existen problemas cuando los jóvenes no pueden independizarse, tenemos problemas cuando una familia busca un alquiler asequible y no lo encuentra. Y existen problemas cada vez que no tenemos viviendas disponibles. Pero es que el problema de las viviendas no lo crean las viviendas turísticas, los crean los años y años de malas políticas, de burocracia, de falta de planificación, promoviendo que tengamos viviendas vacías ¿Es que quién va a poner su vivienda en el mercado del alquiler? Bueno, pues es que con la inseguridad jurídica que tenemos en estos momentos, ¿qué quiere que le diga? Ahí tenemos una persecución ideológica contra los propietarios que han sembrado sus políticas de izquierdas. Pues ahí lo dejo. Tampoco podemos pensar que todo el que desarrolla una actividad económica vinculada al turismo actúa fuera de la legalidad, cuando usted es lo que está intentando decir en su moción. Estamos de acuerdo en que quien no cumple la legalidad debe tener unas consecuencias. Si una vivienda turística opera fuera de las autorizaciones exigibles, la administración tendrá que actuar. Si existen actividades ilegales, deben inspeccionarse. Pero convertir a todos los propietarios en supuestos delincuentes no es defender la legalidad, esto es hacer política a costa de la realidad. Y, porque detrás de muchas de estas viviendas, muchas, no hay fondos buitres, es que hay muchas familias que complementan sus ingresos gracias a esta actividad totalmente legal. Muchísimas. Y muchos



negocios del casco antiguo, además, que también se benefician de este movimiento que genera el turismo. No nos olvidemos de todos esos negocios.

En su moción pone de manifiesto que hay competencias de distintas administraciones. Posiblemente eso debería coordinarse mejor. Esto debería estudiarse. Pero de ahí a decir, como ha vuelto a repetir, además, que se está premiando al que incumple u opera al margen de la Ley y supuestas ilegalidades al conceder licencias, me parecen acusaciones muy graves. Yo creo que ya tenemos bastantes traumas a nivel nacional. O sea, no intente sembrar aquí más dudas porque no lo son.

Como he dicho, atribuir el problema al precio del alquiler, al precio del alquiler de la vivienda o que no tengamos vivienda, desde luego, no es de la vivienda turística. Si realmente queremos solucionar el problema de la vivienda, deberíamos hablar de vivienda. Hablemos de por qué cuesta tanto construir, de las promociones paralizadas, de los obstáculos urbanísticos, de la inseguridad de los propietarios para poner sus viviendas en alquiler. Hablemos de la falta de suelo. Pero claro, para eso usted debería no haberse abstenido en el desarrollo de Ramblasque, también se abstuvo. Seguiremos en suelo.

Respecto a las sanciones, como ya he dicho, el que incumpla debe asumir las consecuencias. Pero abrir expedientes de oficio, como usted propone. Pues bueno, tolerancia cero a la ilegalidad y tolerancia cero a los ataques contra la propiedad privada.

Déjense de ese tono alarmista del que ya nos tienen acostumbrados últimamente, sean un poquito más responsables, busquen soluciones que no sean siempre la confrontación y dejen de buscar culpables y empiecen de hacer, de una vez, y a proponer soluciones que se puedan realizar. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, Sra. González Lacarra. Sr. Foncea, Grupo Socialista.

**D. Álvaro Foncea Román (PSOE):** Sí, gracias, Sra. Presidenta. Bueno, es curioso el cambio de posición de Vox, desde enero de 2024, en el que llegaban a hablar de, de gentrificación en el casco histórico, lo leí en el acta, alinearse ahora con la ciudad Monopoly contra el vecindario y contra la juventud que no puede acceder a un alquiler asequible. En fin.

Las numerosas veces que hemos debatido sobre la regulación de las viviendas de uso turístico nos da una idea de la importancia de este asunto. En enero de 2024 hubo al respecto una moción de Vox y otra del Partido Socialista. De la primera salió el anuncio de una ordenanza, de una ordenanza que no se ha llegado a sustanciar. Y la segunda, una moratoria que llegó casi dos años después y que se ha levantado con prisas y sin consenso.

Creo que este es un tema central de la ciudad que preocupa a todos los grupos, y quisiera valorar positivamente la moción de Podemos y la predisposición a colaborar en un texto consensuado. La presente moción se puede resumir en tres ejes: coordinación interadministrativa, revisión del pago de tasas y sanciones y refuerzo de la plantilla del área. Tres líneas de trabajo más que razonables.

Las viviendas de uso turístico se han convertido en un problema de primer orden por efecto acumulativo. No voy a entrar en la discusión de en qué momento se registraron más viviendas o menos. El vaso estaba lleno ya hace años y ahora se está desbordando. Conseguimos cerrar el grifo durante un breve lapso de tiempo, los cinco meses de la moratoria, pero ahora se nos ha



vuelto a quedar abierto y no podemos quedarnos de brazos cruzados. Sabemos que los pisos turísticos son mucho más rentables para los propietarios que los pisos de alquiler de larga estancia. Mientras en un alquiler residencial medio en Logroño se pueden obtener unos 800 €, 900 € al mes. Con esa misma vivienda media dedicada a un uso turístico, se pueden obtener rentas de 3.000 € al mes fácilmente. Evidentemente, los pisos turísticos son más rentables para sus propietarios, ya sean rentistas, empresas o fondos de inversión. El mercado ya se encarga de ello, pero recordemos que aquí no somos el mercado, aquí representamos a la administración pública, representamos al interés general.

Sabemos que existen dos contrapartidas potentes a la proliferación de estas viviendas de uso turístico, el deterioro de la convivencia y la ausencia de alquileres a precios asequibles.

Respecto a la convivencia, destacar la vulneración del derecho al descanso y el maltrato de los elementos comunes de los edificios, que son dos problemas que no son menores para la ciudadanía que tiene que convivir con estos pisos turísticos.

Y respecto a la ausencia de viviendas para alquilar a precio asequible, citaba la Sra. Castro en enero de 2024, que solo se publicitaban seis viviendas en todo Logroño por debajo de los 600 €. Hoy solo se publicita una.

Y no me vengan con su mantra, Sr. es del Partido Popular, que no sé si es suyo o de la patronal, que es que a veces no se distinguen sus discursos, de que es culpa de la Ley del derecho a la vivienda cuando aquí en La Rioja ni está ni se le espera.

Frente a la oferta cara y escasa de alquiler residencial, la oferta de pisos turísticos legales e ilegales colmata un sinnúmero de plataformas online, superando con creces el número ofertado de alquileres residenciales. Si no hacemos nada, las vecinas del casco antiguo no se irán, pero las acabarán echando.

Reiterarnos, por tanto, nuestra posición a la hora de controlar regular la actividad de los pisos turísticos. Fiscalizar y sancionar a aquellos que hayan incurrido en impagos e ilegalidades. Y colaborar con el gobierno de La Rioja en cuanto a la tramitación de licencias y la publicación de un registro coordinado. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, Sr. Foncea. Grupo Popular, Sr. López-Araquistáin.

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserín (PP):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, un saludo al resto de compañeros de corporación y a los logroñeses y logroñesas que nos siguen, tanto presencialmente como vía streaming. Y un especial saludo también para los vecinos y vecinas del centro histórico, que estoy seguro que siguen con atención este punto del orden del día.

Intervengo hoy para responder a esta moción con la claridad que entiendo que exige, con el rigor técnico que un Pleno municipal merece. Es innegable que la expansión de alojamientos turísticos en el casco antiguo está generando tensiones reales en el equilibrio residencial del barrio, y este equipo de gobierno lo reconoce y, a diferencia de otros, no se ha limitado a denunciarlo, sino que ha actuado con medidas concretas, tanto en el centro histórico como en el resto de la ciudad.

Hemos aprobado una nueva ordenanza de terrazas que pone fin a la manga ancha de años anteriores. Estamos impulsando 40 viviendas asequibles en la parcela de Marqués de San Nicolás



y la modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan General, que introduce criterios de ordenación del uso turístico en toda la ciudad.

La realidad se sustenta con datos. La ciudad sigue ganando población por 4º año consecutivo y, según los datos más recientes, el casco antiguo ha comenzado a registrar un ligero incremento de población residente tras años de pérdida. Algo estaremos haciendo bien.

Un argumento recurrente en esta moción, y de la izquierda y de la izquierda extrema en general, es que en el casco histórico estos 431 alojamientos turísticos se convertirían automáticamente en vivienda habitual para familias logroñesas si no fueran turísticos. Y esto es una simplificación que no se sostiene por ninguna parte. En España hay cerca de 4 millones de viviendas vacías, más del, más del 14% del parque total, y muchos de los pisos que hoy son turísticos nunca estuvieron en el mercado de alquiler de larga duración, se mantenían vacíos o como segundas residencias por la inseguridad jurídica generada por las reformas impulsadas por los gobiernos de las izquierdas. Prórrogas obligatorias extensas, límites en la actualización de rentas, dificultades en la recuperación de la vivienda y riesgo real de ocupación ilegal.

Estudios de Idealista, Fotocasa y consultoras expertas muestran que tras la Ley del 2023 se ha producido una retirada significativa de viviendas del alquiler tradicional. Los pequeños propietarios optan por el uso turístico o por mantener la vivienda vacía antes que exponerse a estos riesgos de las políticas de la izquierda.

Prohibir el uso turístico no garantiza que esas viviendas pasen a ser hogares permanentes. Lo que sí que generan las políticas de izquierdas es más inseguridad jurídica y menos oferta real de alquiler. La solución pasa por generar seguridad jurídica real para los arrendadores y crear un marco que incentive el alquiler habitual frente a otros usos.

Durante el anterior gobierno en el Ayuntamiento de Logroño no se impulsó ninguna medida de regulación seria. Se permitió la proliferación de alojamientos turísticos sin control alguno. De hecho, la mayoría de las licencias que hoy están operando en el centro histórico y en el resto de la ciudad fueron concedidas durante aquella etapa. Fue también aquel gobierno, y con aquel gobierno, que las terrazas crecieron sin orden ni medida, ocupando incluso las calzadas, porque la prioridad era incluso eliminar aparcamientos, su única obsesión. El ruido y las molestias que éstas pudieran generar era secundario ¿Verdad, Sr. Foncea?

Y de los botellones no hablemos, de los botellones masivos y permitidos por el anterior equipo de gobierno que deterioraron la convivencia en el centro histórico.

Ahora que este Ayuntamiento ha aprobado por unanimidad una moratoria, y que ha tramitado en tiempo récord la modificación del Plan General, aparece esta moción. Ya es difícil no ver en ello un claro ejercicio de oportunismo político. Este equipo de gobierno ha trabajado con seriedad aprobando una moratoria preventiva que fue aprobada por unanimidad, modificando las normas urbanísticas del Plan General con el máximo rigor técnico y jurídico, y con una aprobación inicial que permite aplicar ya criterios más protectores del uso residencial.

Quiero aprovechar, además, para agradecer el importantísimo trabajo riguroso de los técnicos y jurídicos municipales, porque su labor es la garantía de que las medidas que adoptamos tienen fundamento técnico y ofrecen la máxima seguridad jurídica.

Por otro lado, el levantamiento de la moratoria tras la aprobación inicial no es un paso atrás, sino la consecuencia lógica y legal de haber avanzado en una regulación con un marco normativo. Decir



aquí que se podría haber extendido sine die demuestra un desconocimiento profundo de la Ley, de la LOTUR y de toda la normativa.

Respecto al caso concreto que se menciona en la moción, quiero ser muy claro, este equipo de gobierno no va a participar en señalamientos públicos ni en juicios paralelos en sede plenaria. La idea de un gobierno se mide por cómo se aplica la Ley, con rigor, proporcionalidad y sin utilizarla como instrumento político.

Y finalizo, Sra. Presidenta, con un dato. Durante la pasada legislatura cero sanciones a pisos turísticos o edificios de apartamentos turísticos. En esta legislatura sí hay sanciones a pisos turísticos ilegales y a edificios completos de edificios turísticos. Así que menos lecciones. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. López-Araquistáin. Pasamos, a continuación, a la votación de esta moción. Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Sra. Presidenta, me gustaría, si no le importa. Antes ha cortado la palabra al portavoz del Partido Riojano porque hablaba de tasas y de cobrar tasas, que es uno de los puntos de la moción. Y usted no ha dicho nada cuando su compañero ha estado cuatro minutos sin hablar de ningún punto que tenga que ver con la moción. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias. Pasamos, a continuación, a votación ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor ¿Vox? En contra ¿Grupo Socialista? A favor ¿Grupo Popular? En contra. Decae de esta moción. Continuamos.

### PUNTO 10º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 10º, moción presentada por el Grupo Vox sobre la adecuación de una instalación municipal para la práctica permanente de hockey línea y otros deportes de ruedas en Logroño. Respecto de esta moción, ha sido planteada una enmienda por el Grupo Popular de modificación y supresión.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Para la presentación de esta moción tiene la palabra la Sra. González Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López (VOX):** Muchísimas gracias, Presidenta. Bueno, hoy traemos a este Pleno una propuesta que no habla únicamente de una pista deportiva, habla de oportunidades, habla de igualdad deportiva, de capacidad de esta ciudad para acompañar el crecimiento de disciplinas que ya forman parte de la realidad deportiva de Logroño y de La Rioja.

Actualmente en nuestra comunidad existe una realidad evidente, el patinaje artístico y el de hockey están creciendo, pero sus instalaciones no. A día de hoy contamos con cientos de deportistas federados vinculados al patinaje, al hockey y a las disciplinas de hielo. Solo en los datos aportados vemos que nos encontramos con más de 160 deportistas de hockey, decenas de deportistas de patinaje artístico, escuelas deportivas y actividades extraescolares con participación infantil e, incluso, muchas llevadas desde aquí desde el Ayuntamiento. Sin embargo, La Rioja sigue siendo la única Comunidad Autónoma en toda España sin una instalación adecuada para la práctica



permanente del hockey en línea. Esto hace, como nos han comentado muchos de los jóvenes riojanos que están en este deporte, que hayan tenido que competir en ligas de otras comunidades autónomas, como son la vasca o la aragonesa. Y otros, incluso han abandonado la práctica deportiva porque no disponen de un lugar donde entrenar con regularidad. Todo ello no es por falta de interés, ni falta de clubes ni deportistas, sino simplemente por la falta de una instalación adecuada.

Nuestros deportistas, de todas las modalidades de hielo, tienen que parar sus entrenamientos durante casi cinco meses al año. Esto para un equipo que está compitiendo a nivel nacional, pues es injusto y además es muy decepcionante.

Además, lo que planteamos es una solución razonable y, sobre todo, factible. Las ventajas que proponemos con esta instalación son desde un coste muy inferior al de otras infraestructuras. Una solución flexible y reversible porque el pavimento puede desmontarse y puede trasladarse y tiene un carácter, además, polivalente. No serviría únicamente para el hockey en línea, sino que también permitiría actividades de patinaje artístico, escuelas deportivas, tecnificación, más deporte base y otras actividades compatibles. Contaríamos así con una pista homologable que permitiría a Logroño optar y organizar campeonatos nacionales, torneos, concentraciones deportivas, eventos vinculados al hockey en línea y al patinaje. Atraería de esa manera un turismo familiar, deportivo y de calidad del que tanto hablamos aquí. Significaría un retorno de la inversión, actividad económica, apoyo a muchos sectores de Logroño como el comercio, el hotelero, la restauración, las visitas culturales. Eso significaría proyectar Logroño como una ciudad capaz de apoyar a nuevos deportes y nuevas formas de actividad deportiva.

Y es que el crecimiento del patinaje en España es una realidad objetiva. Las licencias federativas nacionales han crecido exponencialmente, mucho más que en otras modalidades deportivas.

Por lo tanto, no hablamos de una moda pasajera, hablamos de una disciplina que se consolida y que está en plena expansión. Precisamente por eso Logroño no debería quedarse atrás.

Entonces lo que pedimos es analizar opciones, escuchar a los clubes, valorar espacios ya existentes y estudiar la mejor manera de dar solución a esta necesidad real que plantea esta iniciativa, tanto para el futuro del patinaje sobre rueda como para dar solución a los clubes que ya tenemos existentes para poder practicar en los meses en los que la pista de hielo se encuentra inactiva. Y aumentar así, de esta manera, además, el uso y el rendimiento deportivo de una instalación municipal que ya tenemos. Porque invertir en deporte, desde luego también es invertir en salud, en convivencia y en juventud. Y eso también es hacer ciudad.

Y no menos importante también es lanzar un mensaje a quienes llevan años manteniendo viva esta disciplina con un gran esfuerzo personal, muchas veces sin instalaciones adecuadas, y decirles que su trabajo y su esfuerzo merece ser escuchado y merece ser apoyado.

Por todo ello, pedimos el apoyo de todos los grupos municipales para sacar adelante esta moción y apostar por un deporte en auge y, a su vez, que todos nuestros clubes puedan continuar con sus entrenamientos durante todo el año. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, Sra. González Lacarra. Para la presentación de la enmienda presentada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el Sr. Iglesias.



**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Lacarra, escuchándole la presentación de su moción cualquiera diría que en esta ciudad no se ha hecho nada por el patinaje, tanto de hielo como de línea como por el de cuatro ruedas. Nada más lejos de la realidad.

Pero es verdad que nos queda mucho por hacer, efectivamente, queda mucho por hacer. Nuestro contacto directo con los clubes, tanto de roller como de, como de artístico, como de, como de hockey, nos han permitido conocer sus necesidades, y se ha trabajado con ellos en, con los medios que tiene el Ayuntamiento de Logroño, paliar estas necesidades que tienen. Pero las instalaciones de Logroño Deporte y del Ayuntamiento de Logroño son finitas. Es decir, no solo acogen o podrían acoger deportes de línea, patinaje en línea, sino que, muchas de esas instalaciones, por el tipo de material que se utiliza, que son las ruedas de los patines, no vale, no sirve cualquier instalación, sino que tienen que ser instalaciones que, en nuestra ciudad, pues se están adecuando en varios de nuestros frontones municipales. Con lo cual, en ese aspecto Logroño ya lleva trabajando mucho tiempo en esta línea.

Además, dentro del programa deportivo municipal hay una escuela municipal de hockey que gestiona uno de los clubes y que, además, hay convenios y acuerdos y apoyo en torneos y en actividades, tanto para los clubes de artístico como para los clubes de roller. Con lo cual, en ese aspecto quiero dejar claro que, desde Logroño Deporte, desde el Ayuntamiento de Logroño se está trabajando. Pero es verdad, y ahí estoy, no puedo estar no de acuerdo con usted en que hay que trabajar e intentar llegar, voy a decir a un equilibrio, a un equilibrio.

Y en esa línea van un poco las dos enmiendas que nuestro grupo municipal les ha hecho. La primera, que es la de modificación, se propone sustituir los puntos uno y dos de su moción por el siguiente punto único, que sería adecuación a través de una pista desmontable de la instalación deportiva de la pista de hielo del Lobete, con el objetivo de habilitar un espacio para la práctica del hockey sobre ruedas durante los meses de verano cuando no se pueda practicar la modalidad sobre hielo, permitiendo la continuidad de la actividad de hockey durante todo el año.

Y una enmienda de supresión en la que se proponga la supresión completa del punto cinco. Espero que con esta explicación y la intervención final el voto pueda ser favorable a aceptar estas dos enmiendas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias Sr. Iglesias. Tiene la palabra, Sra. González Lacarra, para la aceptación o no.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Muchas gracias. Bueno, en mi intervención, en la explicación de mi moción ya he mencionado que desde el Ayuntamiento también se está utilizando la pista de hielo y, de hecho, se hace en un montón de actividades allí. O sea que en ningún momento he querido decir que no se estén haciendo cosas.

Agradezco muchísimo su enmienda, aunque no da respuesta completamente a todos los solicitados, sí que va a suponer una solución más ágil a la cuestión, a una de las cuestiones que planteábamos que es la cinco, la supresión de la cinco, en la que planteábamos que se hiciera un esfuerzo por mantener la pista de hielo durante más meses abiertas para que pudieran seguir practicando. Y, de esta manera, los que están ya practicando el hielo van a poder practicar durante



12 meses al año. Y, por lo cual, ya abarca una parte de la moción. Y, además, durante estos meses yo creo que el resto de patinadores en línea, que también van a poder hacer uso de estas instalaciones, desde nuevos patinadores que se quieran iniciar hasta los que ya lo hacen, poder practicarlo durante los meses más calurosos del año, buscando unas temperaturas mucho más adecuadas.

Así que, también decir que, sin perjuicio de que sigamos buscando otros cauces, quizás a través del gobierno de La Rioja, para lograr que los logroñeses y los riojanos tengamos una pista de patinaje como deseamos, vamos a aceptar su moción porque creo que da solución a una de las partes que nosotros solicitábamos, y seguiremos intentando de otras maneras llegar a la pista que queremos para todo el año. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, Sra. González Lacarra. A continuación, pasamos al turno en contra. Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta. Pues yo, Sra. González Lacarra, iba a votar a favor de esta propuesta, pero claro, ahora que ha intervenido el desactivador del Partido Popular y que ha dejado sin ningún tipo de sentido su moción, pues comprenderá que, sobre todo, la responsabilidad que he tenido durante cuatro años el concejal de deportes no puedo apoyar esta cuestión. Porque creo sinceramente que al final no le están dando absolutamente nada, o permítame, o casi nada, con el objetivo tan importante y loable y que yo apoyaba que usted pretendía en esta, en esta, en esta moción.

La verdad es que es una reivindicación histórica de uno de los clubs. De hecho, en mi etapa de concejal de deportes ofrecimos una pista en un lugar. Finalmente, la Delegación Riojana de Hielo consideró que no, que no era, que no era adecuado, que no le parecía oportuno. Iba a ser en Las Norias y el dinero, como estaba presupuestado, al final hicimos una cancha de baloncesto que podemos disfrutar ahora desde hace años en las, nada más entrar a Las Norias. La idea quedó aparcada. Ahora vuelve el club también con esta vieja idea.

Pero mire, le voy a explicar, usted lo que, lo que el PP le ha ofrecido es que durante los meses que no se haga la pista, no se use la pista de hielo, se pueda utilizar para realizar el patinaje en línea. Claro, de esos más de cuatro meses que está cerrada, durante dos meses, también por la política de recortes del Partido Popular, porque antes solo cerrábamos un mes las instalaciones, ahora en verano cierran dos meses. Con lo cual, de esos cuatro meses que tiene el club, dos meses ya no van a poder utilizarlos porque la instalación va a estar cerrada. Con lo cual, lo que usted acaba de aceptar ahora, frente a su loable reivindicación, es dos meses para este deporte.

La pista de hielo, lo sabe el Sr. Iglesias, tiene muchísimo uso. Lo usan, lo usamos los logroñeses cuando queremos practicarlo de forma libre. Pero, además, tenemos artístico, tenemos el hockey, tenemos esos dos clubs. En mi época incluso había más, porque introdujimos un deporte que, en los primeros meses, el Sr. Presidente, el anterior Presidente de Logroño Deporte, el portavoz del Partido Popular decidió eliminar, que era el tema del curling. Y también tenemos el roller, que era un deporte también que se incorporó bajo nuestra presidencia, bajo la presidencia del PR en Logroño, en Logroño Deporte. Entonces conocemos bastante bien la realidad y las necesidades.

Lo cierto es que la demanda que pidieron a través de los presupuestos participativos iba en una instalación anual, porque incluso en los meses que está la pista de hielo funcionando hay muchos



problemas, y hacen una labor encomiable los técnicos de Logroño Deporte cuadrando los horarios, pero tiene muchos problemas los clubes que necesitarían muchísimas más horas para poder entrenar, porque, como usted bien dice, cada vez está creciendo más. Con lo cual, lo que ellos plantean es esa pista donde poder hacer, de cemento, donde puedan hacer este deporte, pero durante todo el año, para cubrir las horas que no podemos darles de hielo.

Además, he estado mirando cómo está creciendo, no solo en La Rioja, sino también, también en toda España, todo lo que son las fichas federativas, federativas, de todo lo que tiene que ver con el patinaje en línea. Y me he quedado muy gratamente sorprendido porque, principalmente está creciendo en un sector de población y en una edad que empezaba a perder la práctica del deporte, que es mujeres y adolescentes. Esa es una realidad que Paco conoce bien, que pasa en esta ciudad y que pasa en toda España, que, que las mujeres suelen abandonar más la etapa deportiva en esa banda de edad, y parece ser que este deporte está dando respuesta a esa situación que, muchas veces, nos ha llevado quebraderos de cabeza a los concejales, a los concejales de deportes. Entonces, querer que este deporte crezca, en línea, teniendo solo dos meses es realmente una solución completamente vacía la que le está dando y la que le está ofreciendo el Partido Popular. Yo me hubiese gustado votarle a favor, si no hubiese aceptado esta desactivación del Sr. Iglesias. En cualquier caso, ayer hablé con el presidente del....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Diez segundos. Gracias. Ayer hablé con el Presidente del club y, bueno, creo que estaré en condiciones de presentar próximamente al gobierno una propuesta y, por supuesto, la haré primero con usted por respeto institucional. Una propuesta para dar cabida a esto durante todo el año. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Antoñanzas ¿Grupo Socialista? No hay intervención. Estamos en turno en contra. Pasamos, por lo tanto, a turno de portavoces. Grupo Mixto, Sra. Castro, por Podemos

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues la desactivación funcionando. Pero, mire, su intervención para explicar la enmienda, y lamento que la haya aceptado, habla que los medios que tiene el Ayuntamiento son finitos, que los recursos son finitos, que no tenemos medios. En la moción de Vox plantean que, lo que ellas piden, son 85.000 €. Podemos quitar la orquesta del San Mateo de los 88.000 € y podemos darlo para lo que ellas pedían. Eso tampoco ha hecho usted referencia, que tampoco pedían tanto, 85.000 €. Pero está claro dónde quieren ustedes poner el dinero. Está más que claro.

Porque tampoco dice cuánto va a costar la pista desmontable. No lo dice, solo dice que van a hacer una pista desmontable en los meses de verano, que luego no nos aclara ni cuáles son esos meses, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, ni cuánto va a costar esa pista.

Y en su moción también pedían una pista homologable para que pudiera haber competiciones y pudiera haber en Logroño turismo familiar y de deporte. Es que eso aquí no les gusta. Esto, Sra. s de Vox, el turismo familiar de deporte no les gusta, no les gusta, entonces tampoco se lo van a dar.



Entonces, yo tengo un problema, porque yo pensaba votar a favor, pero es que aceptar lo que han aceptado ustedes del Partido Popular es la nada. Entonces, no sé si votar a la nada o abstenerme. De verdad que tengo un problema. Felicidades por su capacidad para desactivar mociones. Gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Sr. Antoñanzas, tiene la palabra, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Como digo, Sra. González Lacarra, yo creo que hay soluciones para..., porque estaba muy bien su moción e, insisto en que lamento que haya aceptado y que eso me impide, me impide votar a favor.

Pero sí que quiero poner en valor, porque a veces aquí discutimos mucho, y voy a coger aquí palabras del Alcalde que siempre le gusta destacar esos aspectos en los que los diferentes colores trabajamos con unos objetivos comunes. Y yo creo que, en Logroño Deporte en muchas ocasiones, sobre todo en los momentos duros de pandemia, todos los grupos municipales, con mayor o menor altura, pero creo que todos los grupos municipales hemos demostrado que hemos estado todos a una. Yo siempre lo he agradecido públicamente. Ese trabajar por el deporte sin importar o sin que se note tanto la diferencia de color. Yo creo que ahora mismo con el tema de la pista de hielo es uno de esos ejemplos.

El anterior equipo de gobierno invertimos 320.000 € en un proyecto para, para adecuar esa pista de hielo. Buscando financiación europea, buscando financiación nacional para, para hacerlo. Lamentablemente no conseguimos convencer ninguno de esos fondos europeos. Pero gracias a las gestiones, hay que reconocerlo, del actual equipo de gobierno y tras conseguir el dinero por parte del gobierno de La Rioja, pues eso va a ser una, una realidad. Un ejemplo de dos gobiernos de colores totalmente diferentes, convencidos de lo importante que es que Logroño siga teniendo una gran pista de hielo, sigamos siendo una de las 11 pistas de hielo que ahora mismo están en esta, en España. Y, en ese sentido, yo creo que también era justo el destacarlo. Pero, como digo, no puedo votar a favor de la desactivación del Sr. Iglesias. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** De nuevo quiero repetir que vamos, por favor, a dejar de, directamente, de hablar directamente de nuestros compañeros. En general, me da igual de un grupo que de otro.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Sra. Presidenta, hay una diferencia entre hablar de compañeros que estamos aquí o hablar de gente que está fuera de este círculo y no se puede defender.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Vale. Sra. González Lacarra, por Vox.

**D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López (VOX):** Gracias. Sra. Castro, lo que nosotros planteábamos si los 85.000 € que constaban era si hubiéramos encontrado un sitio donde haberlo hecho. Y todos los sitios que se barajaban, por una cosa o por otra, era imposible meter la pista desmontable que constaba eso. Entonces, es cierto que cuando lo vimos y planteamos el coste dijimos, bueno, pues



es una cosa asumible por el Ayuntamiento, pero no teníamos dónde ponerlo. Y los sitios que planteábamos al club tampoco te creas que le gustaban, porque claro, esto de quererlo todo es como mi hijo pequeño, ¿sabes? O todo o nada. Entre todo o nada yo creo que hay una situación intermedia que, a lo mejor, está bien. Y que mantener la pista de hielo durante esos cuatro meses cuesta mucho dinero, y mantener una pista que no necesita el hielo va a ser muchísimo más barato y posiblemente vaya a estar abierta los 12 meses del año. Es que no tiene nada que ver. Sí, Sr. Entonces por eso no se acepta. Por eso no se ha podido hacer la pista que proponíamos. Pero, de verdad, que vamos a seguir intentando que esta pista se lleve a cabo. Pero de momento damos solución a una de las partes que yo ponía en la moción, que era que el Club Millennium pueda seguir teniendo continuidad durante los 12 meses del año. Pues ya damos salida a algo. Y, evidentemente, esto creo lo tendremos.... Es que hemos estado mirando muchas posibilidades. Y, hablarlo con el gobierno, porque posiblemente ellos sí que tengan algún sitio donde se pueda instalar esta pista.

Esta instalación de esta pista que hemos aceptado, pues va a servir para la práctica deportiva, va a servir para más deporte base. Vamos a tener muchísimos más jóvenes durante todos esos meses allí patinando. El uso de estas instalaciones municipales, que estaban cuatro meses cerradas, pues a lo mejor van a tener un montón de gente patinando. Nos van a servir como refugios climáticos, eso que tanto les gusta a ustedes, para patinar a esas, a esas buenas temperaturas.

Bueno, pues muchas veces apoyar el deporte hay que apoyarlo, primero, desde algo factible. Y apoyar el deporte, además, no solamente es irse a hacer una foto con el equipo que ha ganado y tal, es, es crear espacios donde puedan existir y donde puedan crecer. Y ningún deporte puede crecerse si sus deportistas tienen que marcharse fuera a hacerlo. Y de momento nuestro Club Millennium va a tener, y nuestro club de patinaje y el club del Ayuntamiento van a tener un espacio donde practicar los cuatro meses, que no tienen ahora.

Entonces, yo creo que lanzamos un mensaje además a los logroñeses, que seguimos cuatro, que seguimos apoyando este deporte y que queremos colaborar en la implantación y el crecimiento de este deporte y que lo vemos como una inversión por todo lo que va a conllevar. Entonces yo por eso les pido que sigamos juntos buscando una solución para esa pista de todo el año que planteamos, pero que de momento apoyen esta propuesta porque creo que va a ser muy beneficioso para todos los que están ya patinando y están compitiendo por España representando a Logroño. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sra. González Lacarra. Grupo Socialista, Sra. Espinosa.

**D<sup>a</sup>. Esther Espinosa Martínez (PSOE):** Gracias. Buenos días a todos y a todas. Sobre todo un saludo a los vecinos que nos siguen y en especial a la directiva, familias y deportistas de Millenium Club Patín y del resto de clubes de deportes de ruedas de nuestra ciudad.

Bueno, pues he de confesar que, como madre de una joven patinadora de patinaje artístico, no saben la alegría que me dio pensar que nos íbamos a poner a trabajar en dotarles de un lugar por fin donde patinar. Después de todos los viajes que he hecho durante diez años, a Murillo, a Navarrete, a Arrúbal, porque aquí no había sitio para ellas. Y digo ellas porque son la mayoría mujeres en el patinaje artístico. Pero mi alegría, pues ha quedado desvanecida. Ha quedado



desvanecida, le explico por qué, y anuncio que nuestro voto va a ser abstención. Y lo hacemos desde la responsabilidad, porque compartiendo el diagnóstico inicial, que existe una demanda real y justificada de espacios adecuados para la práctica de los deportes sobre ruedas, y es razonable que el Ayuntamiento estudie soluciones. Pero la enmienda del Partido Popular aprobada no nos ofrece ninguna solución. La enmienda del PP se limita a habilitar de forma temporal la pista de Lobete durante el verano. Bueno, y únicamente para hockey sobre ruedas. Para patinaje artístico sobre ruedas no se puede.

Y, Sr. es del PP, ¿qué pasa con los clubes y deportistas de patinaje artístico en línea y otras disciplinas que igualmente necesitan espacios para entrenar? Limitarlas la solución a una actuación parcial y estacional, pues la verdad es que no resuelve el problema de fondo. Porque el problema de fondo de esta moción va mucho más allá del hockey y del patinaje. El problema es cómo gestiona este equipo de gobierno. En Logroño no podemos seguir tomando decisiones de forma improvisada, a golpe de moción o enmienda de última hora para salvar un Pleno. Porque esto es lo que está ocurriendo. Lo que nuestra ciudad necesita urgentemente es un listado jerarquizado de necesidades en instalaciones deportivas y priorizarlas. No digo que el patinaje artístico sea o no la priorización, pero sí que vamos a hacer el trabajo serio. Necesitamos un mapa de carencias que nos permita valorar, debatir y planificar de verdad las instalaciones con rigor. Estas actuaciones tienen que estar planificadas y desarrolladas, y resulta evidente que esto no está en la agenda del Partido Popular. Porque, Sr. es del PP, traen hoy esta enmienda de sustitución simplemente para salir del paso. O sea, quitan realmente lo que era importante en la enmienda de Vox y traen el poner una pista encima de la pista de patinaje.... Y yo les pregunto, ¿lo van a hacer, y cuándo? Porque los logroñeses y las logroñesas ya nos conocemos este modus operandi. Mucho nos tememos que esta pista desmontable va a correr exactamente la misma suerte que el pantalán del embarcadero. Un titular, un titular hoy y un cajón cerrado para mañana.

Lo que estos deportes necesitan no son parches ni soluciones provisionales, sino una infraestructura adecuada, estable y de calidad, que es lo que están pidiendo. No están pidiendo ningún parche. Están pidiendo una pista de parqué homologada de cemento en la que puedan patinar. Porque no sé si lo saben, pero hace dos semanas fue el campeonato de La Rioja de patinaje artístico, y fue en el San Pío. Una pista que no es para nada adecuada para hacer este deporte. Y esas deportistas van al campeonato de España y se enfrentan a una pista de parqué en la que no han patinado nunca, nunca.

De verdad que valoramos positivamente que al menos se reconozca esta necesidad. Pero como Grupo Socialista no podemos avalar con un voto a favor la improvisación, la falta de planificación deportiva y las promesas vacías del Partido Popular. Entendemos que la propuesta resulta insuficiente para abordar el problema de manera definitiva.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Esther Espinosa Martínez (PSOE):** Por este motivo, nuestro voto va a ser una abstención. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, Sra. Espinosa. Sr. Iglesias, Grupo Popular.



**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Primero, agradecer al Grupo Vox la aceptación de las dos enmiendas, con lo cual creemos que queda una moción bastante más ejecutable y, por supuesto, mucho más homologable a la realidad.

Sra. Espinosa, lamento su desconocimiento porque en momentos no sabía si usted hablaba como madre o como concejala del Partido Socialista. Y, perdóneme, quizá sea un problema mío, con lo cual no lo sé en su argumentación por donde quedarme, pero es verdad....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor. Es que así no se puede llevar a...

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Pido auxilio a la Presidencia. Yo no puedo.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Así ya no se...

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Ya no puedo ya.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** A ver. Claro. Bueno, venga. Vale. Vale. Bueno, venga. Bueno, vamos a continuar.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** No es que, Sra. Presidenta, me va a permitir que yo pida ya, pida ya, pidiendo amparo a la Presidencia. Pidiendo amparo....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor, venga.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Sr. Alcalde, se lo digo con toda la honestidad, aunque sea miembro de su equipo de gobierno, veo coartadas en este momento mis facultades como concejal para expresarme libremente.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor, mantengamos el orden. Dejemos de estar riéndonos aquí en la sesión de Pleno. Hombre, claro. Bueno. Venga, continúe. Continúe. Sr. Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** No voy a hablar.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Vale, pues pasamos a votación de esta moción ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? Abstención ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención ¿Vox? A favor ¿Grupo Socialista? Abstención ¿Grupo popular? A favor. Luego, queda aprobada junto con la enmienda está esta moción. Continuemos, por favor.

### PUNTO 11º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 11º.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Vamos a ver, por favor, si mantenemos ya un poquito aquí el orden, porque es que esto ya es un Pleno que no sé.... Bueno, desde luego un Pleno no es. O sea, eso ya lo digo. Y la imagen que estamos dando a la ciudadanía no sé si es esta la que se quiere proyectar desde este Ayuntamiento o qué imagen es la que queremos dar, pero, por favor, vamos ya a respetarnos y, por lo tanto, bueno, pues... Y lo hablo en general ya de todos los grupos. Tiene la palabra el Sr. Secretario General.

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 11<sup>º</sup>, moción presentada por el Grupo Vox para el rechazo del acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur en defensa del campo español.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Para la presentación de esta moción tiene la palabra la Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, pues traemos al Pleno una moción que trata de personas, trata de familias riojanas que viven del campo. Agradecería, por favor, que.... Presidenta, si se me escucha, pues yo sigo. Si no, no.

Repito, trata de familias riojanas que viven del campo, de agricultores, de ganaderos, de viticultores y de miles y miles de trabajadores que llevan toda la vida sosteniendo uno de los sectores que más riqueza, que más empleo y que más identidad aporta a nuestra tierra. Por eso nos resulta muy difícil entender lo que está ocurriendo, porque durante años se les ha exigido a nuestros productores que hagan cada vez más y más esfuerzos. Se les han impuesto nuevas normativas, nuevos controles, nuevas obligaciones medioambientales, laborales y administrativas. Se les ha pedido que inviertan más, que produzcan mejor, que asuman mayores costes y que se adapten constantemente a requisitos cada vez más y más exigentes. Y ellos lo han hecho, han cumplido, han invertido, han trabajado y han demostrado una capacidad de adaptación totalmente extraordinaria, porque saben que la calidad de los productos riojanos no se improvisa, sino que es el resultado de décadas de esfuerzo y de profesionalidad. Pero lo que cuesta entender es que, después de todo esto, la respuesta que reciben sea la apertura de nuestras fronteras a productos procedentes de países donde estas exigencias no son las mismas.

Porque la cuestión de fondo no es estar a favor o en contra del comercio internacional, ni mucho menos. La Rioja es Portal Mundo y sabe perfectamente la importancia que tiene abrir mercados y vender nuestros productos fuera de nuestro país. El problema aparece cuando la competencia deja de producirse en igualdad de condiciones, y cuando, quienes cumplen las reglas, van a tener que competir con quienes no están sometidos a las mismas obligaciones. Y esa es la pregunta que muchos agricultores hacen hoy, ¿por qué a ellos se les exige todo mientras se permite competir sin asumir esas cargas al resto de países? ¿Por qué tienen que aceptar una situación que coloca en desventaja precisamente a quienes más esfuerzo han hecho para adaptarse a normas y a quienes más nos han dado como sociedad?

Porque cuando uno habla con agricultores y ganaderos de La Rioja lo que encuentra es preocupación. Encuentra la preocupación porque los costes no dejan de aumentar, porque cada vez es más difícil mantener la rentabilidad de las explotaciones y porque muchos sienten que se les exige constantemente hacer mucho más con menos. Y esta preocupación se convierte en algo



todavía muchísimo más serio cuando miran al futuro y se preguntan quién va a continuar con su trabajo dentro de 10 o 15 años, porque es uno de los grandes problemas que tenemos por delante y del que deberíamos hablar mucho más, que es el relevo generacional. Hay muchísimos jóvenes que observan el sacrificio que han realizado sus padres y sus abuelos y que, sinceramente, dudan que merezca la pena continuar ese camino. Ven jornadas interminables, ven costes crecientes e incertidumbre permanente y ven una absoluta sensación de abandono. Y, además, cuando un joven deja de ver futuro en el campo, lógicamente no estamos perdiendo solamente una explotación agrícola o ganadera. Lo que estamos perdiendo es parte de nuestra capacidad productiva, es parte de nuestra economía, y es parte de nuestra identidad.

Porque el campo no desaparece de un día para otro, no hay una fecha concreta, ni muchísimo menos, sino que, simplemente, el deterioro va llegando poco a poco. Y una explotación que cierra es una familia que abandona la actividad, una finca que deja de cultivarse, un hijo que decide no continuar. Y cuando estos pequeños pasos se van repitiendo durante muchísimos años, el resultado es que acabamos perdiendo algo que todos podíamos pensar que era permanente. Y no es así.

Por lo tanto, esta moción va mucho más allá de un acuerdo comercial. Habla de un modelo de país, ese modelo que queremos construir, y de la consideración que merecen quienes producen nuestros alimentos que consumimos cada día. Habla de si estamos dispuestos a defender a nuestros agricultores y ganaderos cuando sienten que compiten en condiciones totalmente injustas, o que si vamos a mirar hacia otro lado mientras otros toman decisiones que afectan a su futuro.

Nosotros, desde luego, creemos que defender el campo español no es una cuestión ni ideológica ni muchísimo menos partidista. Es una cuestión de justicia, de sentido común y de respeto por los nuestros. Respeto hacia quienes trabajan la tierra, hacia quienes mantienen vivos nuestros pueblos, hacia quienes han contribuido de una forma decisiva a que La Rioja sea conocida y reconocida mucho más allá de nuestras fronteras. Y precisamente por ese respeto a ellos, creemos que no podemos permanecer callados ante un acuerdo que genera tantísimas dudas y tantísima preocupación en uno de los sectores más importantes de nuestra tierra. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, Sra. Jiménez. A continuación, pasamos al turno en contra. Grupo Mixto-Podemos, Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, Sra. Presidenta. Vox dice que defiende al campo. Vamos a ver si es verdad, vamos a verlo ¿Quién firmó el acuerdo de Mercosur? Milei, ese ídolo de Vox, alabado, el hombre al que Abascal visita, abraza y aplaude. Milei no solo firmó Mercosur, sino que lo celebró. Dijo que era una victoria del libre comercio. Otra amiguita, Meloni, amiga íntima de Abascal que también votó a favor en el Consejo de Europa de este acuerdo. Los dos mejores amigos de Vox abriendo la puerta de par en par a la carne argentina y brasileña que, según Vox, arruina al campo español.

Pero es que hay algo peor. Cuando el Parlamento Europeo aprobó medidas de protección para los agricultores de estas importaciones, medidas concretas de protección, Vox votó en contra, en contra. En contra de proteger al campo. Porque las únicas herramientas reales para frenar la competencia desleal fueron esas propuestas de protección. Y Vox votó en contra.



Seguimos. Mercosur lleva en vigor desde el 1 de mayo y lo está haciendo gracias a Vox sin protecciones. Y eso es lo que han conseguido para los agricultores. Nada, peor que nada.

Y, mientras tanto, lo del campo riojano es serio. Es muy serio. Agricultores que no cubren, que no cubren tan siquiera los costes. Explotaciones que cierran cada día. Gente mayor sin relevo generacional. Más de 2.000 viticultores pidiendo ayudas para arrancar el viñedo. Esto es real. Esto pasa aquí en La Rioja, a 20 minutos de este salón de plenos. Pero ustedes no traen ni una sola propuesta concreta para esta tierra. Ni una, ni un plan de empleo de relevo generacional, ni una línea sobre precios, ni una mención al agua, a la sequía, al seguro agrario, nada. Traen un manifiesto exclusivamente contra Bruselas y le ponen la palabra campo en el título. Eso es todo lo que hacen.

Porque esta moción no va del campo, no va del campo. Hay 11 acuerdos en su moción, 2 hablan de agricultura, 9 piden derogar la Agenda 2030, acabar con el Pacto Verde, eliminar las políticas de lucha contra el cambio climático. Esto no es una moción agraria. Esto es un panfleto ideológico disfrazado de tractor.

Mire, Vox no defiende al campo. Vox pone al agricultor delante de la cámara, le da una palmadita en la espalda y le dice que el enemigo son las políticas de lucha contra el cambio climático. Mientras tanto, sus amigos firman los acuerdos que nos arruinan y votan contra las protecciones que les salvarían.

Y, mire, Podemos ha votado en contra de Mercosur de forma coherente, porque, mire, Podemos pide más regulación ambiental. No se escandalicen. Más derechos laborales, más exigencias fitosanitarias a las importaciones, cláusulas espejos reales, precios justos para los agricultores, PAC que favorezca a las pequeñas explotaciones ¿Y qué hace Vox? Menos regulación ambiental, derogar el Pacto Verde y la Agenda 2030, menos normas, solo una declaración responsable, menos Europa, más proteccionismo nacional, pero sin mecanismos concretos. Ya ve que coincidir en el diagnóstico no es coincidir en las respuestas. Para mí esto que ustedes han presentado aquí tiene un nombre y se llama estafa al campo. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sra. Castro. Sr. Alonso, Grupo Socialista.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. Buenos días. La verdad es que, Sra. Jiménez, nos une la preocupación por el campo y nos une la preocupación por aquellos agricultores y ganaderos, entiendo que de Logroño o que viven en Logroño, pero que desarrollan su actividad en La Rioja, o en general los agricultores y ganaderos.

Utilizo mi turno en contra, pero hay un par de frases con las que puedo estar de acuerdo. Fíjese, hay una con la que estoy muy de acuerdo. Convulso escenario internacional, que utiliza usted en su segunda página. Convulso escenario internacional. Oiga, es que yo hace dos o tres plenos traje aquí un plan para poner en marcha una serie de medidas que neutralicen los efectos nocivos que todos los agricultores y ganaderos están reconociendo que está teniendo una guerra, que es la guerra de Irán. Y usted, o la Sra. Jiménez González Lacarra, en sus 4 u 8 minutos, no tuvo tiempo para mencionar ni una sola frase, ni una sola mención a quién ha provocado realmente la guerra de Irán. Oye, ya fue mala suerte.



Pero es que ahora presentan una moción de cinco páginas completas, 32 párrafos, 11 peticiones, y acaba de hacer 4 minutos de tiempo. Y oye, qué casualidad que no ha podido mencionar por qué vivimos, efectivamente, en un convulso escenario internacional.

Entonces he utilizado simplemente este turno de en contra para hacerle un par de preguntas. Tómese su tiempo y luego usted me responde ¿Por qué vivimos y sufrimos todos, especialmente los agricultores y ganaderos que han visto subidos un 40% el precio de los carburantes y un 30% de los fertilizantes? ¿Por qué vivimos y sufrimos todos, repito, este convulso escenario internacional? Pero, pero vamos a ver, ¿quién ha provocado ese convulso escenario internacional? ¿Quién ha provocado esa guerra que está subiendo los precios? No me diga quién lo ha provocado. No, contésteme en el siguiente turno de pregunta. Yo, por si acaso, le voy a hacer, le voy a dar alguna pista, y voy a hacer un poco de spoiler de esa prioridad nacional. Make America great again. Mira a ver si le suena, y me puede usted responder en el siguiente turno a ver quién ha provocado esa guerra. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Bueno, vamos a procurar, por favor, ya es la enésima vez que digo, de no interrumpir en este Pleno, que solamente tengo yo la palabra. Es que, si no, me distraen, ya no sé ni por dónde voy. O sea, esto es así. No sé si me voy a tener también que parar el Pleno o irme o qué hacer. Bueno, continuamos. Turno de portavoces, turno de portavoces. No, no, no. Grupo Popular. Turno en contra ¿Va...? Por eso, Entonces. Turno de portavoces. El Partido Riojano, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Pues sí.... Gracias, Presidenta. Pues mire, yo voy a utilizar palabras claras de apoyo del, del Partido Riojano al campo. No son mis palabras, que la asumo, pero es de la Presidenta del Partido Riojano, de Rita Beltrán. Que es claramente la postura que ha mantenido este partido durante más de 40 años, de la necesidad de apoyar nuestro campo, de las medidas necesarias que, desde el gobierno de España, de La Rioja y de la Unión Europea, se apueste por él, por el campo y, sobre todo, por la excelencia del campo riojano.

Y, como digo, palabras de mi Presidenta. El campo riojano tiene todo el apoyo del Partido Riojano. Comprendemos sus reivindicaciones e indignación tanto por el perjuicio económico como por el impacto para los consumidores que encontrarán en los comercios productos sin los mismos controles que los españoles y riojanos. No entendemos cómo las dos grandes formaciones políticas de nuestro país no han tenido en cuenta en Bruselas el daño que se hace a nuestros agricultores y ganaderos. Y continuaba con más muestras de apoyo y criticando lo que es el acuerdo.

Y siguiendo las palabras de mi Presidenta. Lógicamente hoy votaría que sí a su propuesta. Lo que pasa es que, una vez más, yo creo que ustedes se pasan de, de frenada, seguramente buscando que todos nos sintamos incómodos a la hora de apoyarles y que ustedes puedan hacer uno de sus grandes titulares de que Vox, o PP-Vox apoya el campo riojano y los regionalistas, y los regionalistas no.

Dentro de, de, de un discurso, que puedo compartir en muchas, en muchas ocasiones, porque lo traslado no solo al campo, sino a las empresas, a las empresas riojanas en general, y donde muchas veces se me, se, se me acusa por ese discurso. Entiendo que lo que ustedes buscan principalmente es atacar valores europeos, atacar todo lo que tiene que ver con principios



medioambientales europeos. Que eso no son los problemas. Porque si ustedes han hablado con nuestros agricultores y con nuestros ganaderos, para ellos son problemas porque nosotros tenemos una suerte enorme, los riojanos que tenemos calidad. Donde la Rioja puede competir es en la calidad de nuestras carnes, porque si pasean ustedes por la Sierra de Cameros verán cómo se crían completamente en contacto con la naturaleza, comiendo los alimentos, haciendo deporte. Si ustedes visitan nuestra fantástica ribera del Iregua, podrán ver cómo esas, esas, esas frutas y verduras son absolutamente espectaculares. Tienen sabor, tienen aroma. Si ustedes van por todo lo que es la ribera del Ebro, verán la riqueza también de nuestra, de nuestra huerta. Es más, les diré si ustedes pasean por esas parcelas vacías, que tenemos todavía en muchas zonas de Logroño donde ha sido huerta, verás que todavía hay brotes y de vez en cuando aparecen alcachofas, aparecen..., porque esta es una tierra fértil, Y donde tenemos que competir es en la calidad. Nuestro enemigo no es la máxima producción que se da en otras comunidades o en otros países. Y ahí es donde nuestros agricultores es donde están pidiendo nuestro apoyo, y en su moción no veo estas cuestiones.

Luego se les va un poco, debo decir, a la hora de pedir exigiendo un referéndum nacional consultivo sobre, sobre este tema. No sé, a mí me parece muy importante siempre el dar la voz, pero realmente yo creo que es una de las condiciones que están poniendo también para que sea imposible que muchos grupos apoyemos.

Y luego, pues todo lo que tiene que ver con el cuidado medioambiental, que, como ya les he dicho, no nos afecta a, en absoluto, a, a los, a los riojanos.

Me encantaría, de verdad, poderles votar a favor. Pero, como bien decía el Sr. Alonso, creo que ha sido, o la Sra. Castro, realmente de las 11 medidas, únicamente dos van en beneficio de nuestros agricultores y de nuestro tercer sector. Y lo otro es simplemente interés político para, buscando este voto en contra. Yo les felicito. Lo han conseguido. Van a tener el voto en contra del partido del Partido Riojano. Pero el día que quieran, de verdad, empezar a trabajar por los agricultores que también tenemos en esta, en esta, en esta ciudad, la puerta de mi despacho siempre estará abierto. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Antoñanzas. Vox, Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, gracias, Presidenta. Es que voy a ser muy breve porque, sinceramente, bancada izquierda, no les voy a dar ni un segundito más de protagonismo político, que es lo que buscan constantemente en este Pleno en general. Ustedes se llenan la boca diciendo que protegen a nuestro campo y, sinceramente, lo único que hacen es perjudicarlo con esas políticas de las que ustedes están totalmente a favor.

Si se solicita que se acabe con la Agenda 2030, con el Pacto Verde, es precisamente porque está haciendo muchísimo daño al campo riojano. Entonces, Sra. Castro, no sea demagoga, de verdad, no se puede estar en misa y repicando. Usted dice que defiende que vota en contra de Mercosur y luego, sin embargo, quiere que les pongan muchísimas más restricciones, muchísimos más controles, muchísimos más aranceles, etcétera, etcétera, etcétera.

Y también le voy a decir, estamos en España, dejé ya de vivir en otras ciudades, en otros países. Estamos en España. Entonces vamos a centrarnos en España, en las políticas que llevamos a



cabo en España. Entonces, cada uno puede tener amigos. No vamos a entrar en de quienes son amigos, de verdad, los jefes de sus partidos, porque quizá la Sra. Presidenta podía llamarme la atención.

Y al respecto tengo que decirle, Sr. Alonso, que el tema de la guerra. Sabemos perfectamente cómo el Partido Socialista utiliza las guerras. Depende qué guerras, eso sí, porque no todas son iguales para ustedes. Hay algunas muy importantes y hay otras que da lo mismo lo que se cometa en esos países, porque a ustedes no les importa, y sabemos perfectamente cuál es la cortina de humo para la que se utiliza en el Partido Socialista las guerras. Entonces, repito, para que la Sra. Presidenta no me llame la atención, no le voy a decir que, probablemente, sea para tapar todo lo que sucede en Ferraz.

Y, dicho esto, tengo muy, muy claro, muy, muy claro que, que quien no apoye esta moción, desde luego, les está diciendo a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos que no tiene ningún interés en ello, por mucho que ustedes luego lo intenten vender de cualquier otra forma. Porque hay que tomar decisiones que afecten a los nuestros, por supuesto que sí, no decisiones tomadas desde despachos donde absolutamente en ningún momento nadie ha pisado una explotación ganadera y no sabe al esfuerzo y al sacrificio que, día a día, se enfrentan los nuestros para poder sacar adelante algo tan importante y tan necesario para nuestra región. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sra. Jiménez. Sr. Alonso, Grupo Socialista.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Sra. Presidenta. Bueno, pues ya estamos acostumbrados, Sra. Jiménez, también, a estas palabras que utiliza usted. Yo no he sido el que ha hecho una moción de cinco páginas y yo no he sido el que ha incluido convulso escenario internacional. Y he empezado mi intervención diciendo que no comparto igual ninguno de los 11 puntos. Y ahora hablaremos de Mercosur. Pero hombre, sí que compartía algunas de las expresiones que decía, pero es que usted ha tenido otros cuatro minutos y no termina de decir cuál es el convulso escenario internacional.

Y yo sí que hablo con agricultores y ganaderos, y todos hablan de la subida de las materias primas provocadas por esta guerra. Hay otros problemas, claro que sí, se lo reconozco, pero todos hablan de ello, y usted no es capaz de perder ni un solo minuto. Pero no porque yo se lo diga.

Y le vuelvo a decir, casi como le digo a la Sra. Sáinz hablando de vivienda, abran estas cortinas y hablen ustedes con los agricultores y ganaderos. A ellos les están respondiendo, no a esta bancada ni nada, a ellos. Y no ha dicho ni mu, ni mu. En cinco páginas, 32 párrafos, 11 peticiones y 8 o 12 minutos, que día tuvieron.

Todos los productos importados deberán cumplir las estrictas normativas de seguridad alimentaria de la Unión Europea. Ustedes ya lo saben. Las normas europeas no se modifican con este acuerdo. Ustedes ya lo saben. Ni se va a permitir importar productos con sustancias no autorizadas. Ustedes ya lo saben ¿Sabe qué productos se van a beneficiar de este acuerdo de Mercosur reconocido por sectores empresariales? El vino y las indicaciones geográficas protegidas ¿A que no sabe qué indicación geográfica protegida tenemos en La Rioja? La denominación de origen calificada del vino, la gran beneficiada.



Y le voy a decir una cosa, y creo que se lo he dicho muchas veces, ahora que no nos oye nadie. Yo creo que el problema del vino de Rioja no se decide en despachos enmoquetado del Distrito Europeo de Bruselas, sino en una calle que se llama a la calle Estambreras, en Cascajos. Yo no digo que sea fácil. Yo no digo que haya una varita mágica, pero creo que algunos de los problemas que arrastra el sector han, se han generado allí.

Pero sí le voy a decir una cosa, hay algo peor que estar todo el día culpabilizando a Pedro Sánchez de todos los problemas habidos y por haber en este mundo, que es lo que está haciendo el Partido Popular, Sr. Escobar, con el tema de Mercosur. Y ahora voy con ustedes. Ustedes han contribuido durante estos 25 años de negociación del acuerdo de Mercosur, como ningún otro partido, a que este acuerdo sea fructífero y a que este acuerdo se firme. Y ahora, de repente, se levantan todas las mañanas mirando las estadísticas y mirando las encuestas a ver qué hay que decidir. Y tienen que llamar a sus europarlamentarios para decirles lo que tienen que votar que sí o lo que tienen que votar que no. Un lunes por la mañana es que sí, igual el martes por la tarde es que no. Eso sí que es lo triste. Eso sí que de verdad es lo triste.

Y hay muchos concejales que no lo saben. Hace dos horas hemos tenido la Junta de Portavoces y la portavoz del Partido Popular le ha dicho a la Sra. Jiménez que le aceptaba 3 de las 11 peticiones que hace en su moción, incluido, creo que lo decía el Sr. Antoñanzas, un referéndum consultivo sobre el tema de Mercosur. Referéndum consultivo, ojo, esto de los referéndums, a ver dónde nos metemos. Referéndum consultivo. Ustedes aceptan tres de los puntos cuando han contribuido a que el acuerdo de Mercosur haya entrado en vigor el 1 de mayo. Sr. es del Partido Popular, yo creo que la coherencia, que no aparece en los tratados comerciales y que tampoco aparece en las Leyes de manera explícita, sí que es un valor en política. A ver si lo practican un poco más. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Alonso. Sra. Sanz, Grupo Popular.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Gracias, Sra. Presidenta. Muy bien, pues voy a abordar esta intervención desde la más absoluta calma y, desde luego, intentando poner sobre la mesa cuál es la posición que va a mantener este equipo de gobierno en cuanto a esta moción.

Y ahí quiero empezar agradeciendo a la Sra. Jiménez su exposición, porque sinceramente me tenía un poco preocupada, porque hoy, en este Pleno, me ha convencido, me ha convencido. Quiero decir, su moción y por eso, precisamente eso que está intentando explicar el Sr. Alonso de que le hemos pedido en la Junta de Portavoces, hacer una transaccional. Efectivamente, le hemos pedido esa transaccional porque nos descolocaba un poco la moción que ustedes han presentado y queríamos enfocarla en lo realmente importante.

Y ya voy a lanzar el mensaje. Lo realmente importante para este equipo de gobierno es la defensa de nuestros agricultores y nuestros ganaderos. Esa es nuestra premisa, la defensa de nuestro campo y de nuestra ganadería. Y aquí sí que, de verdad, lo voy a decir con toda la humildad del mundo. Voy a pedir a todos respeto. Respeto ¿Hacia quién? Hacia esas personas, hacia esos agricultores y ganaderos que todos los días se levantan a las 05:00, y que ninguno de nosotros, ninguno, sabemos lo que es eso. Ninguno de nosotros podemos saber lo que es tener que vivir de una explotación, tener que mantener esa explotación, tener que buscar un relevo generacional para



que esa explotación siga funcionando. Y no se nos puede llenar la boca intentando dar a entender que sabemos de qué estamos hablando cuando no tenemos ni idea, Sr. es. Aquí lo que podemos hacer con responsabilidad y sentido común es apoyar al campo y apoyar la ganadería, pero con responsabilidad y sentido común, pero no llenarnos la boca de palabrería diciendo cosas que desconocemos absolutamente porque no estamos al pie del cañón. Y, por eso, con ese absoluto respeto hacia esos agricultores y ganaderos que están viendo, y ahí le repito y le agradezco esa exposición que usted ha hecho porque se ha centrado en plasmar una realidad que es objetiva, y es, cuál es la situación actual de nuestro campo riojano y, por ende, también de Logroño. Porque no olvidemos que la huerta, río, en este caso riojana y logroñesa, tiene una gran trascendencia para la ciudad de Logroño.

Por lo tanto, esos datos objetivos que demuestran que esa rentabilidad está disminuyendo, los esfuerzos que tienen que hacer, es lo que a nosotros nos mueve en estos momentos. Vuelvo a repetir, nuestra premisa es la defensa de los agricultores y de los ganaderos.

Y aquí sí le tengo que hacer un reproche al Partido Socialista. Mire, Sr. Alonso, usted podrá venir aquí a hablar de guerra, a hablar de otras historias, que yo no digo que no esté en su derecho, ¿pero sabe lo que le digo? Es que el tratado de Mercosur, el PSOE lo ha hecho desde la más absoluta pasividad y dando la espalda, pero la espalda, literalmente, a los agricultores y los ganaderos. Lo ha negociado en Europa sin haber escuchado sus demandas y sus intereses. Por lo tanto, no venga aquí dando lecciones de coherencia cuando sus políticas, más que en los intereses de los beneficiados, muchas veces piensan en otras cuestiones.

Por lo tanto, dicho esto, me reitero y mantengo lo único que en este Pleno creo que ahora mismo debemos hacer ¿Apoyamos el campo y la agricultura? Sí. Por lo tanto, teniendo en cuenta que apoyamos a esos ganaderos, agricultores y que debemos defender no solamente ese sector económico sino también tiene aspectos colaterales como pueden ser sociales o medioambientales. Eso es lo que estamos defendiendo aquí. Y lo digo, y lo estamos defendiendo y lo hemos defendido desde el principio. Es el Partido Popular el que desde el principio ha solicitado esas medidas de salvaguarda, cosa que parece ser que el Partido Socialista, cuando negoció el acuerdo, no lo tuvo en cuenta ¿Se han conseguido? Sí. Y ahí sí que les pediría, Sra. Jiménez, que, aparte de las palabras, ustedes pasen a la acción. No se pueden quedar en las palabras, tienen que pasar a la acción. Y, hasta ahora, en el tema de Mercosur ustedes han actuado poco. El Partido Popular es el que ha activado y ha puesto en acción ciertas cosas. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción, insisto, porque nosotros estamos a favor del campo....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** De la ganadería. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, Sra. Sanz. Pasamos, a continuación... Por favor, silencio. Pasamos, a continuación, a votación ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra ¿Grupo Mixto-Podemos? ¿Grupo...? En contra ¿Vox? A favor ¿Grupo Socialista? En contra ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado. Continuamos.

### PUNTO 12º



**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 12º, moción presentada por el Grupo Socialista para la aplicación en Logroño del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

**Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP):** Para la presentación de esta moción tiene la palabra el Sr. Alonso.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. Siguiendo con el shock. La verdad es que es difícil.... Vamos a centrarnos. Es difícil resumir en apenas cuatro minutos lo que es el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, pero yo creo que es fácil llegar a una conclusión, que espero que sea una conclusión compartida por la mayor parte de los grupos de este salón de plenos, que Logroño debe ser un actor relevante y que debe tener un papel destacado en este Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. Ese es el resumen de esta moción, aunque luego se plasme o se concrete en los cinco puntos que ustedes tienen al final. Un plan que deriva de la Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas de junio de 2025, de un compromiso de hacer la política de vivienda, o de la política de vivienda, un espacio para el acuerdo político con las distintas comunidades autónomas. Un acuerdo político en torno a una cuestión como es la vivienda, que es, como saben, el principal problema en nuestro país. Un plan estratégico de vivienda que tiene varios ejes. Me ceñiré a tres de ellos, construcción, protección y rehabilitación. Pongan ustedes el orden que quieran.

Construcción con un objetivo claro y rotundo, aumentar la oferta de vivienda protegida con líneas específicas de ayuda para hacer crecer, recrecer, aumentar y consolidar un parque público de vivienda dirigido especialmente al alquiler.

Rehabilitación de viviendas, de edificios y de entornos urbanos pensando en la accesibilidad y la eficiencia energética y la protección, pero una protección permanente. La vivienda de protección oficial no dejará nunca de ser vivienda de protección oficial. Lo que es un giro de 180 grados para algunas comunidades autónomas, como La Rioja, que todavía no lo tenían así establecido.

Estos son los ejes claves en un plan que tiene para La Rioja ya cifras concretas de 119 millones de euros. Pero que, por primera vez, se introduce otro elemento clave. Si las competencias en vivienda son compartidas, esa financiación también debe ser compartida, 60% del Estado, 40% de La Rioja.

En una conferencia sectorial celebrada hace pocos días, el conjunto de las comunidades autónomas ha aceptado o ha avalado este plan. Y tengo que reconocer aquí que el gobierno de Gonzalo Capellán fue uno de los primeros en sumarse a este plan.

Pero debo decir que la ciudad de Logroño ha estado muy presente en este nuevo plan de vivienda aprobado por el Ministerio y por las comunidades autónomas. Logroño posee, diríamos, casi una disposición adicional 11º dedicada especialmente a Logroño. Solo le han faltado las torres de la Redonda ahí en el BOE. Porque Logroño ha sido el anti ejemplo para este plan estatal de vivienda. Porque este plan consolida la transparencia, la publicidad y la objetividad en la adjudicación de viviendas protegidas, algo que, algo que no se ha tenido en cuenta, algo que ha fallado, algo de lo que ha carecido esa adjudicación de las 104 viviendas de protección oficial que hemos vivido recientemente en esta ciudad. Su política en este punto, Sr. Escobar, debe dar un giro de 180 grados para aprovechar el plan estatal de vivienda si quiere aprovecharse de las ayudas que se



recogen en el Plan Estatal de Vivienda. Y no me cansaré de decirlo, Plan Estatal del Ministerio de Vivienda avalado, confirmado por las comunidades autónomas.

Resumiendo, Logroño debe ser un actor relevante en la captación de esos 119 millones de euros del Plan Estatal de Vivienda. Hay que ponerse ya a trabajar, una vez que se firme el convenio con el gobierno de La Rioja.

Y para la ciudad de Logroño, presentamos cinco iniciativas, cinco propuestas al final de la moción. La tienen todos ustedes. La primera de ellas, diría, es una coordinación absoluta con el Ministerio y con el propio gobierno de La Rioja.

La segunda, que el suelo público que se enajene se realice únicamente para vivienda en alquiler. Que, lógicamente, los pliegos que se saquen a partir de ahora recojan ya lo que refleja esa disposición adicional. 11º, esa objetividad, esa concurrencia pública y esa publicidad en la adjudicación de VPO. Que se coordine todo lo que es la rehabilitación edificatoria, modificando, si es necesario, las bases regulatorias de nuestras ayudas.

Y, por último, que todos los solares que se han quedado desiertos, así como el solar de la calle Mayor, se cedan al IRBI para que puedan dedicarse a vivienda en alquiler y cuenten con las ayudas necesarias. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, Sr. Alonso. Tiene la palabra... Ay, perdón. Turno en contra. Tiene, sí, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas, Grupo Mixto.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Alonso, seguramente el PP votará a favor. Tiene que devolver muchos favores de su política de vivienda de estos tres años. El Sr. Capellán, usted lo ha dicho, desde el primer momento mostró que estaba, que estaba de acuerdo. Pero a mí me cuesta votarles a favor, analizando lo que ha sido su política, por lo menos en estos tres años de legislatura, y yendo realmente a la, a la Constitución. El artículo 2, dentro del artículo 47, en su parte 2 y su parte 3, que a veces nos olvidamos que también está, nos quedamos mucho en la 1. Pero donde dice que los poderes públicos establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Se refiere al de la vivienda. Entonces, como Ayuntamiento creo que podemos hacer muchas cosas, y así lo he defendido durante estos meses, lamentablemente sin el apoyo del Grupo Socialista. Y luego el tercer punto, regulará, del artículo 47 de la Constitución, regulará la utilización del suelo de acuerdo al interés general para impedir la especulación. Medidas que también ha tratado el Partido Riojano de traer a este Pleno, o a diferentes mesas de debate, sin ningún éxito y siempre sin el apoyo del Partido Socialista.

Yo creo que validarles ahora este plan, cuando su política durante estos tres años, desde mi punto de vista, lógicamente, ha sido el no cumplir estos artículos como mínimo, pues sería bastante irresponsable por mi parte.

Creo sinceramente, Sr. Alonso, que los discursos que ustedes tienen en materia de vivienda a nivel nacional, cuando ustedes los tratan de expresar aquí, luego no se ven materializados en el Ayuntamiento de Logroño, ni en las, ni en las votaciones. Tenemos muchos, muchos ejemplos. En la VPO, que ahora está defendiendo porque se lo han dicho desde Madrid en una Ley, pues yo creo que ustedes han votado en contra de los intereses de los ciudadanos, y que han votado más a favor de los intereses de ciertos sectores económicos y empresariales de esta, de esta ciudad. Yo he traído a este Pleno el que los sorteos de la VPO sean públicos y que haya un notario, y ustedes



decidieron no apoyar esa política. Yo no lo acabo de entender, pero ahora parece que como parece que el Ministerio sí que lo manda, parece que sí que les puede parecer interesante. Hace unos meses, cuando lo trajo el Partido Riojano, no lo parecía.

En Ramblasque, hasta en tres ocasiones, he pedido el incremento de la VPO a cambio del regalo económico que hemos hecho a esos sectores empresariales. De las tres veces no han apoyado al Partido Riojano. Ahora quieren toda la VPO porque se lo manda Madrid.

Claro. Hemos pedido su apoyo para convencer al Partido Popular en que no se creen espacios diferenciados en las construcciones de VPO entre la libre y las viviendas de VPO y ustedes tampoco han apoyado esa realidad, y parece que apoya más otros, otros modelos diferenciados.

Pero es que les hemos pedido.... Bueno, vamos a ver si convencemos al Sr. Alcalde de Logroño para que la construcción de la VPO sea a través de un calendario y que vaya en paralelo a la vivienda libre ¿Y ustedes qué han hecho? No apoyar esa propuesta del partido, del Partido Riojano. Pues claro. Entenderá que desde el Partido Riojano no creamos en la palabra del Partido Socialista en materia de vivienda.

Pero es que, además, el soterramiento, 1.200 viviendas en suelo público donde, permítame decirlo y minimizarlo, podemos hacer casi lo que queramos. Ustedes tampoco han apoyado, ni siquiera que se debata. Y cuando desde la presidencia se me ha prohibido traer este tema al Pleno, pues ustedes el silencio cómplice, no defender el derecho de que se pueda debatir en este Pleno esa, esa, esa cuestión.

Yo es que creo, Sr. Alonso, que usted se ha dedicado a poner palos, palitos y astillas en todo lo que tiene que ver el tema del soterramiento. Y me gustaría en alguna ocasión que nos diese una explicación, que igual viene por la sencilla razón de que Concha Andreu, recuerdo, que decidió dejar de cumplir con este Ayuntamiento, y usted formaba parte de ese, ese ese gobierno. Pero yo creo que los logroñeses nos merecemos una explicación.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Acabo ya, Presidenta. Como también se la exijo, lógicamente, al Sr. Alcalde. Tendría más ejemplos, pero voy a respetar el tiempo. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias ¿Vox? No interviene. Estamos en turno en contra ¿Grupo Popular? Tampoco. Pues pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto-Podemos, Sra. Castro. Ay.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Mi artilugio. Gracias, Sra. Presidenta. ¡Qué sorpresa! Sr. Alonso, quizá no haya intervención de turno en contra del Partido Popular porque a lo mejor le vota a favor. Acaba de votar en contra de Mercosur, o sea, que esto ya puede ser que le voten a favor de la moción.

Bueno, Sr. es del Partido Socialista, nadie se sorprenderá que nuestras posiciones sobre vivienda han quedado patentes la diferenciación, sobre todo en el Congreso. Tampoco se sorprenderá que a Podemos le cueste votar a favor de una moción de vivienda del Partido Socialista, cuando en el Congreso calificamos su propuesta, su plan, de absolutamente insuficiente. Llevamos años



diciendo que, por ejemplo, las ayudas al alquiler acaban, sí o sí, en el bolsillo de los caseros y nadie nos ha hecho caso.

Dicho esto, vamos a votar a favor. Y le explico por qué. Los cinco puntos que ustedes traen a esta moción son concretos y, además, son necesarios, a mi modo de entender. Que todo el suelo público que se venda a partir de ahora se destine a vivienda en alquiler, solo eso ya justificaría nuestro voto a favor. Ya basta de construir solo para vender. La gente no tiene 50.000 € para la entrada de un piso. Lo que necesita es un alquiler que no se coma la mitad de su sueldo y, por lo tanto, alquiler público siempre, alquiler que... Y, sobre todo, para que no se pueda privatizar dentro de 20 años.

La coalición de Podemos-Izquierda Unida ya registró una proposición de, de Ley en el Parlamento de La Rioja exigiendo estos, estos 119 millones se destinen íntegramente a vivienda pública. Completamente de acuerdo. Y vamos a votar a favor de esos cinco puntos.

Pero que el Partido Socialista no se confunda, que no les vamos a votar a favor de esta moción porque estemos de acuerdo con su discurso en vivienda, porque ustedes gobiernan España, gobiernan en España. Llevan años sin atreverse a hacer lo que hay que hacer. No interviene en el mercado del alquiler de verdad. No prohíben que los fondos buitres sigan comprando vivienda. No bajan los alquileres por Ley. Aprueban planes, eso sí, hacen titulares, pero cada ayuda que dan a los inquilinos acaba en los bolsillos de los caseros. Es una subvención a los caseros, Sr. Alonso.

Y este diagnóstico que hago yo no solamente lo hace Podemos, sino que es compartido por toda la izquierda, menos por ustedes. Quizá porque de izquierda le queda poco cuando se refiere a vivienda. Debe ser que les molesta. Así como el feminismo molestaba a los amigos del Presidente de 40 o 50 años, pues esto también debe molestar a algún amigo del Presidente.

El problema de vivienda en España se resuelve no con planes, sino con valentía política. Esa valentía, Sr. es del Partido Socialista, todavía la estamos esperando. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias. Queda 1 minuto. Si quiere intervenir, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta. Pues casi lo voy a dejar, voy a continuar donde, donde ha cogido, lo ha dejado mi compañera. Yo también creo que hay que tener valentía para en esta situación que están sufriendo tantas jóvenes, tantas familias en Logroño, con tanta necesidad de, de VPO, cuando hemos descubierto que el plan de vivienda, que no me cansaré nunca decirlo, que yo desde el principio lo apoyé, pero luego hemos descubierto que al final es un plan que solo responde para ricos y amigos del Partido Popular, previsiblemente, porque seguimos sin conocer cuál es la lista de los adjudicatarios y ocultándonos esa información por parte del gobierno del Sr. Escobar a la ciudadanía.

Mire, yo he tratado muchas veces, Sr. Alonso, y tampoco he contado con su apoyo, de que la Mesa Política del Plan General nos juntemos, que podamos hablar y debatir sobre cómo plantear el futuro de parcelas, el futuro de la vivienda, la necesidad real que tenemos. No hay un espacio político donde podamos debatir, y eso es culpa de los dos grandes partidos que no están, desde el Partido Socialista, uniéndose al Partido Riojano a presionar para que el PP se sienta para hablar de política y para hablar de vivienda, que es un problema gravísimo que tenemos. Una línea que no nos convence al Partido Riojano. Yo sé que muchas de las líneas que tiene el Sr. Escobar, a



ustedes sí que les convence. Pero no hay un espacio político y esto lo tiene que saber la ciudadanía...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Porque ha sido bloqueado por el Partido Popular y por el Partido Socialista, para hablar de vivienda. Y solo tenemos 4 minutos en los plenos al final, Y eso no puede ser con el mayor problema social que tiene esta ciudad. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Antoñanzas. Vox, Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Iba a empezar de otra manera, pero es que, Sra. Castro, le tengo que decir algo. Si las políticas del Partido Socialista en tema de vivienda son nefastas. De verdad, de verdad, por favor, que no se apliquen las suyas porque, si podían empeorar, vamos, tengo clarísimo que irían mucho peor. Eso sí, los dirigentes de su partido viven en casoplones de más de 3.000 metros cuadrados. Pero, bueno, vamos a dejarlo ahí. Y a ustedes les preocupa la vivienda. ¡Madre mía!

Y, Sr. es socialistas, pues nada, de nuevo vienen a un Pleno, con ese piloto automático que ustedes tienen, dentro de ese bucle infinito de políticas totalmente incoherentes y sin sentido común a las que nos tienen acostumbrados. Porque de nuevo volvemos a asistir a esa propaganda política de su partido disfrazado, eso sí, ahora de preocupación por el tema de la vivienda. Y, escuchándoles, pues a mí me da la sensación de que se acaban de dar cuenta ustedes de que existe un problema de vivienda a nivel nacional y en nuestra ciudad. Pues de verdad, bienvenidos. Me alegro. Me alegro muchísimo. Tarde, eso sí, muy tarde. Porque, lamentablemente, esto es algo que los logroñeses lo llevan sufriendo y padeciendo desde hace muchísimo tiempo.

Y, por supuesto que existe un problema de viviendas, un problema de vivienda que vemos todos los días cómo cada vez más jóvenes tienen dificultades para poder acceder a una vivienda, para desarrollar su proyecto de vida en nuestras ciudades. Pero, sinceramente, hay que tener la cara muy dura, muy dura, para venir aquí a hablarnos de vivienda, cuando son precisamente ustedes quienes, y sus políticas, por supuesto, quienes han contribuido a empeorar la situación que sufren miles de españoles y miles de logroñeses a día de hoy. Porque mientras ustedes presentan planes, eso sí, anuncios, titulares, pues la realidad es totalmente distinta, los jóvenes cada vez tienen más dificultades para emanciparse. Las familias, efectivamente, destinan una parte muy, muy sustancial de sus ingresos al alquiler o a su hipoteca, y acceder a una vivienda digna cada día es más complicado. Y, claro, yo me pregunto, si esas políticas funcionan tan bien, ¿por qué cada día la situación va a peor? Pues también se lo voy a decir yo. No se preocupen. Porque, sencillamente, ustedes confunden gobernar con intervenir, porque para ustedes siempre es lo mismo. Creen que todos los problemas se solucionan con más regulación, con más burocracia y con más control político.

Pero, como se lo he dicho, y se lo repito porque lo he dicho muchas veces, la vivienda no aparece de magia, por arte de magia, perdón, ni muchísimo menos, porque el Partido Socialista decide anunciarla. Desde luego que no, nos queda claro. Las viviendas se promueven, las viviendas se



construyen y las viviendas se ponen en alquiler cuando existen realmente garantías y seguridad jurídica, algo que tenemos claro que, desde luego, sus políticas no favorecen.

Porque ustedes llevan años exactamente haciendo todo lo contrario, generan incertidumbre entre propietarios, entre promotores, aumentan trabas administrativas y convierten la vivienda en un cambio, campo de batalla, perdón, ideológico. Por no mencionar que su único fin es, como siempre, criminalizar a los propietarios. Y, claro, después se sorprenden de que no existan viviendas en alquiler y que los precios de las pocas que quedan sigan subiendo.

Su Plan Estatal de Vivienda sigue insistiendo en esa receta fracasada que intentan seguir vendiéndonos, que es aumentar ese control político sobre el mercado. Hablan muchísimo de programas públicos, pero muy poquito de las causas reales del problema, que es lo que hay que atajar. Porque el principal obstáculo para acceder a una vivienda es la escasez de oferta, de oferta. Es una escasez que, les repito, que está provocada en gran medida por años de intervencionismo y por una presión fiscal totalmente insoportable.

Sus políticas, tengo muy, muy claro que son un fracaso absoluto, que no solo destruye el mercado inmobiliario, porque, además, no solo no construyen, sino que, además, tampoco protegen, repito, al propietario frente a esa ocupación. Sino que es que, además, están fomentando un efecto llamada que dispara los precios de alquiler, que limita por completo las posibilidades de emancipación de nuestras familias y de nuestros jóvenes logroñeses.

Y el problema, Sr. Alonso, a la vivienda, se lo voy a resumir en una frase. Faltan viviendas y sobra socialismo. Y, precisamente, como esto es algo que nosotros tenemos muy, muy, muy claro, pues sí que vamos a darles unos datos. La solución pasa por ciertas cosas muy simples que ustedes no aplican. Que las administraciones públicas deben centrarse en facilitar, no en obstaculizar. En agilizar licencias, no en multiplicar expedientes. En poner suelo a disposición de quienes quieren construir, no en seguir engordando temas burocráticos. Y, sobre todo, en defender la propiedad privada, no en cuestionarla.

Porque ustedes, desde luego, nos queda claro que no quieren un país de propietarios. Eso queda evidente en su moción. No quieren ciudadanos libres, ciudadanos independientes, sino ustedes quieren un modelo de sumisión en el que, absolutamente, todos dependamos de ayudas del Estado para sobrevivir. Y, Sr. Alonso, eso también tiene un nombre. Se llama comunismo.

Así que vuelvo a decirles, la realidad es que ningún joven, ninguna familia de Logroño, va a poder encontrar una vivienda gracias a una moción que nos traiga este Pleno el Partido Socialista, también lo tenemos claro. La va a encontrar cuando existan más viviendas...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Término. La va a encontrar cuando las administraciones dejen de poner obstáculos. Y la va a encontrar cuando el sentido común sustituya de una vez por todas a la ideología. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sra. Jiménez. Sr. Alonso, Grupo Socialista.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Bien, pues, Sra. Jiménez, la verdad es que, empezando por



usted. Tres años, tres años de legislatura, han tenido muchas ocasiones para hablar de vivienda. Y tampoco termino de saber cuáles son las recetas que quiere Vox, más allá de cuatro titulares y cuatro lugares comunes con no sé quién. Falta vivienda y sobra socialismo. Ese es el resumen de su, de su solución al problema más complejo que encara ahora mismo, no solo la sociedad logroñesa, no solo la juventud logroñesa, sino la juventud española. No sé, háganselo usted ustedes mirar, porque soluciones, ninguna, la verdad.

Y le voy a decir, y le voy a decir al resto de grupos las actuaciones que ha llevado a cabo el Ministerio de Vivienda. El Ministerio de Vivienda aprobó, Sra. Castro, también con su voto a favor, y hay que reconocerlo, el voto a favor de su partido, una Ley de Vivienda, la primera Ley de Vivienda en 45 años, que incluso el Tribunal Constitucional en el año 2018 había dado un tirón de orejas al Estado en general, sea quien sea el gobierno del Estado, por no tener una Ley de vivienda a nivel estatal. Esa Ley de vivienda a nivel estatal recoge algunos, algunas herramientas que podrían topar o controlar el precio del alquiler. Aquí se ha debatido en este Pleno varias veces sobre ese punto. Y es el primer Plan Estatal de vivienda que se hace bajo paraguas o protección de esa Ley Estatal de Vivienda.

Y esto, Sra. Castro, creo que es para reconocer. Agradezco, además su voto, su voto a favor. Reconozco su coherencia o la coherencia de su, de su grupo en el Congreso de los Diputados.

Pero sí me gustaría recordarle que la Ley de Vivienda no se aplica, por ejemplo, en La Rioja, porque el gobierno de La Rioja no quiere que se aplique esa Ley de Vivienda. Y también me gustaría reforzar la idea de que este plan estatal de vivienda está centrado en crear un parque público de vivienda. Esa es la auténtica obsesión. Un parque público de vivienda, un parque público de vivienda de protección oficial que, por ejemplo, va a poder aplicarse, o las ayudas van a poder aplicarse, en el sector Ramblasque, Sr. Antoñanzas. Es que hace dos semanas cerramos el capítulo o la pantalla del sector Ramblasque, y ya veo que después de 28 años del sector Ramblasque, usted todavía está en la pantalla del sector Ramblasque. Pues bueno, a ver si usted va pasando ya la pantalla del cambio de uso general, qué es lo que se ha aprobado. Y en el resto de medidas que usted me dice, si son medidas muy interesantes. Usted y yo las podemos presentar en el futuro, pero no le voy a votar a favor algo que usted presenta de manera extemporánea y que no corresponde en ese momento, y usted lo sabe.

Como tampoco le voy a votar a favor de algunas enmiendas o algunas mociones que usted presenta, y está en su derecho, intentando quedar bien con unos y con otros y mezclando churras con merinas. Pero yo creo que, a futuro, nos vamos a encontrar en esa política de vivienda. Estoy convencido.

En todo caso, no he oído ni una sola palabra. No he oído al Partido Popular, pero igual ahora hace una extensa intervención. Pero no he oído absolutamente nada sobre la rehabilitación tan importante en la ciudad de Logroño. Hubo una serie de bloques en Lobete que consiguieron fondos europeos gracias al Ministerio de Vivienda, Sra. Jiménez, fíjese, gracias al Ministerio de Vivienda, que se han quedado sin fondos para rehabilitar sus hogares. Este puede ser una excelente oportunidad.

No he escuchado absolutamente nada sobre esa protección permanente, protección permanente para la vivienda de protección oficial. Y no he escuchado absolutamente nada, Sra. Jiménez, ahora a ver lo que dice el Partido Popular, sobre la adjudicación de VPO y sobre esos principios de



objetividad, publicidad y concurrencia pública que consagra precisamente el Plan Estatal de Vivienda. Espero la respuesta del Partido Popular.

Pero, en todo caso, 119 millones y Logroño tiene que tener un papel activo y dinámico en la captación de esos 119 millones de euros. Después, además, de un acuerdo entre distintos, entre distintas comunidades autónomas para poner en marcha este plan, parque público de vivienda, protección y calificación como VPO definitiva y la rehabilitación, una apuesta definitiva por la rehabilitación. Espero la intervención del Partido Popular.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Alonso. Grupo Popular. Tiene la palabra, Sra. Sáinz.

**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz Campo (PP):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Sin duda coincidimos en el diagnóstico. Estamos en una situación crítica. Sin ir más lejos, nos dice el observatorio de emancipación del Consejo de la Juventud que la tasa de emancipación juvenil en España se ha desplomado hasta alcanzar el 14,5%, cifra que representa el mínimo histórico desde que existen registros. Esto supone una generación empobrecida y proyectos de vida frustrados. Y, oigan, que llevan ustedes más de siete años al frente del Ministerio de Vivienda, que parece que no les toca nada en este sentido ¿Y qué han hecho? Pues lejos de mejorar la situación, estamos en una crisis de vivienda favorecida por sus políticas.

Está claro que esta situación tan dramática nos obliga a todos a colaborar y a ser responsables, y eso es lo que van a obtener del Partido Popular, responsabilidad. Lo dijimos desde el principio, vamos a utilizar todos los recursos, todos los métodos posibles para tratar de paliar y de solucionar el problema de la vivienda. Por lo tanto, seremos proactivos con el plan de vivienda porque es la herramienta que tenemos. Eso es responsabilidad, no es demagogia como la que utilizan ustedes. A partir de ahí, pues vamos a colaborar, pero no es el plan de vivienda ideal, y esto ya lo deberían saber ustedes. La financiación se queda muy por debajo de las necesidades. En un plan de estatal, el que quiere defender la vivienda, como ocurre por ejemplo en Europa, estamos hablando de que por cada ciudadano se destina una media de 160 €. Ustedes en este plan que tachan de ambicioso, estamos hablando de 35 € por persona, que se queda muy lejos de la realidad. Fíjense. Y la dotación económica habla de la seriedad que le damos a una política.

El Banco de España, además, nos dice que hacen falta 70.000 viviendas. Con su plan de vivienda casi, casi llegamos a 6.000. Pues fíjese, el plan de vivienda cómo se queda. Un poquito más de trabajo, les requeriría un poquito más de inversión.

Y, por otro lado, como una solución al problema de la vivienda, se está planteando la necesidad de suelo, del desarrollo de suelo ¿Sabe lo que dedica al plan de vivienda, al desarrollo del suelo? El 2,5%. Otro reflejo de que realmente no sé si estamos ante un plan de vivienda ideal.

Porque, mire, nosotros, este grupo político, independientemente del plan, al que desde luego nos vamos a sumar, no tenga ninguna duda, ha realizado gracias a este equipo de gobierno; y a los técnicos que están detrás, más de 22 actuaciones en modificaciones de los Peris, así como ha dado luz verde a Ramblasque y ha dado luz verde a la parcela de Bosonit para poder desatascar y construir a corto, medio y largo plazo más de 5.000 viviendas libres y de VPO. Esto es trabajar por la vivienda.



También me genera un poco de dudas, en cuanto a este plan de vivienda, qué ocurre al no haber presupuestos generales, porque está muy condicionado también a este hecho. Tengan en cuenta que un deseo se puede convertir al final en humo, porque esos presupuestos son necesarios para hacer políticas.

Y, aún a pesar de que no es el plan de vivienda ideal, vamos a sumar, vamos a ser proactivos, porque eso es responsabilidad hacia los ciudadanos. El hecho de ser proactivos con este plan de vivienda no quiere decir que vayamos a aceptar su moción, porque no coincidimos en la forma de solucionar el problema de la vivienda. Ustedes hablan de que hay que realizar solamente políticas de alquiler. Nosotros pensamos que la compra y el alquiler deben convivir en el acceso a la propiedad para las personas. Hoy teníamos datos muy significativos, de hoy mismo. Mire, hoy hemos sabido que el 43,6% de las personas que viven de alquiler está en riesgo de pobreza y exclusión frente al 19,5% que vive en propiedad. En una situación de crisis económica es más fácil la intervención en aquellos casos en que la propiedad está asegurada. Por lo tanto, creemos fielmente que hay que convivir con las dos políticas de acceso, tanto compra como alquiler. Lo ideal, de hecho, sería que ustedes se dirigieran al gobierno y permitieran ya de una vez que se liberara el mercado del alquiler de los propietarios particulares que ahora, con su inseguridad jurídica, han retraído la vivienda. Esa es una solución rápida y a corto plazo. Ustedes han hecho que las viviendas en propiedad, que daban solución, hayan huido del mercado.

De todas formas, está claro que con su moción lo que pretendían era volver a generar bulo y a generar desconfianza hacia nuestra política de vivienda. Cada uno decide cómo se relaciona con los logroñeses. Ustedes, desde la demagogia y la incoherencia ¿Qué sabemos de su promoción del año 20 con ayudas públicas? Absolutamente nada. No sé qué ocurriría con esa cláusula 11ª. Nosotros hemos decidido relacionarnos con los logroñeses a través del trabajo y del esfuerzo, y ahora mismo hay 15 familias que acceden a viviendas del centro histórico, un bloque prácticamente construido en la plaza de los Cuentos en alquiler...

**Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**Dª. Patricia Sáinz Campo (PP):** Seis parcelas de protección oficial que serán para personas y familias de Logroño. Y ya, gracias a la enajenación de los proindiviso, hay más de casi 100 viviendas podrán acceder también a ese mercado.

Vamos a ser proactivos con el plan de vivienda por responsabilidad, porque no somos sectarios. Somos responsables buscando la eficacia. Pero no podemos votar en una moción en la que sus planteamientos no coinciden con la idea que tenemos nosotros de poner vivienda a disposición de los logroñeses. Así que, por responsabilidad y por eficacia, proactivos con el plan de vivienda. Pero no podemos aceptar el contenido de su moción. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sra. Sáinz. Pasamos, a continuación, a votación ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor ¿Vox? En contra ¿Grupo Socialista? A favor ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Continuamos.

### PUNTO 13º



**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 13º, moción presentada por el Grupo Socialista para el aumento de los recursos presupuestarios para la biblioteca Rafael Azcona.

**Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP):** Para la exposición de esta, de esta moción, tiene, tiene la palabra la Sra. Urquía.

**Dª. María Carmen Urquía Almazán (PSOE):** Hola, muy buenos días a todas y a todos. Bien, quiero empezar presentando esta moción reconociendo algo que creo que todos compartimos en esta sala, que la biblioteca Rafael Azcona es uno de los equipamientos de mayor participación ciudadana en nuestra ciudad. Las bibliotecas ya no son solo espacios donde se guardan libros organizados para su consulta o préstamo. Son espacios donde la gente va porque quieren hacer cosas juntas, crear, encontrarse con otras personas y sentirse parte de algo. Y este es el presente de la biblioteca Rafael Azcona, con una oferta de multitud de espacios, como ya sabemos, como Arte Fábrica, la bebeteca, la Sala Juvenil, los puntos de lectura de la Rosaleda y la Pajarera, una habitación propia, y todos aquellos que todavía están por venir.

Bien, pues este equipamiento público tan valorado ha visto su presupuesto reducido en 70.664 € en los últimos tres años ¿Y esto qué supone? Pues supone menos dinero para comprar libros. Menos dinero para programación cultural de calidad. Y menos dinero para las diferentes actividades que se desarrollan allí a lo largo de todo el año. Y esto ocurre, además, en el año que este Ayuntamiento ha decidido dedicar al escritor y guionista riojano, Rafael Azcona, con la biblioteca que lleva su nombre y que tiene un espacio dedicado a su obra y su legado. Es una contradicción un poco difícil de explicar.

Además, la ciudadanía, que siente orgullo de su biblioteca, lo ha reivindicado con más de 1.400 firmas en una petición exigiendo revertir estos recortes. Y lo han hecho no por intereses políticos, sino porque sienten que la biblioteca es suya y es una parte importante de su actividad diaria.

Por eso la defienden y por eso traemos hoy esta moción. Una moción de consenso que nace de escuchar a la ciudadanía. Venimos sin ánimo de confrontación y con un objetivo común, que la biblioteca Azcona tenga los recursos que merece. Para eso pedimos dos cosas muy claras.

Primero, incrementar el presupuesto en 68.500 € este mismo año, a través de las modificaciones presupuestarias necesarias para que la biblioteca pueda terminar 2026 de acuerdo y según la inflación actual.

Y, en segundo lugar, que el presupuesto de 2027, para el presupuesto de 2027, el programa de bibliotecas alcance los 864.000 €. Una cifra que va a permitir a la biblioteca, no solo mantenerse, sino también crecer como le corresponde ¿En qué queremos invertir ese dinero? En cosas muy concretas. Renovar el fondo de libros, especialmente en la zona infantil, que es la más deteriorada por el uso. Reforzar el año Azcona con actividades que sigan difundiendo su legado. Fortalecer el programa de Viene a Cuenta en los colegios. Pero también dar una programación estable a Arte Fábrica y explorar nuevos espacios para jóvenes conectando con sus intereses, como puede ser la narrativa para, de videojuegos. Y, también, otra de las propuestas es poder abrir la biblioteca por las tardes en verano como refugio climático y como espacio de cocreación social.

Lo que le pedimos a este equipo de gobierno liderado por el Alcalde Conrado Escobar, es que acompañe a la ciudadanía en esto. Que vote sí a esta moción, porque invertir en la única biblioteca pública de nuestra ciudad es invertir en un modelo de participación social y cultural que incluye a



todas las personas. La biblioteca Azcona ya es un éxito, solo necesita que no la dejemos sola. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, Sra. Urquía. Pasamos, a continuación, al turno en contra ¿Grupo Mixto? No hay intervención ¿Vox? No hay intervención ¿Grupo Popular? No hay intervención. Vale, pues pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, Sra. Castro, Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, Sra. Presidenta. Por supuesto, vamos a votar a favor de su moción. Estamos hablando de la única biblioteca pública que tiene nuestra ciudad. Una biblioteca que, como ya se ha dicho, tiene Arte Fábrica, bebeteca, Sala Juvenil, puntos de lectura. Bueno, no voy a repetirme. Un espacio que no solo da vida al barrio de Madre de Dios, sino a toda nuestra ciudad. Porque la cultura pública hace eso, vertebrada, conecta, iguala. Y el gobierno del Partido Popular le ha recortado 70.000 € en dos años. Perdón, no, recortado no, equilibrado, sobrantes, reubicado, ajustado. Porque aquí tenemos muchos sinónimos para hablar de recortes. No se han renovado muchos de los libros infantiles que están destrozados por el uso. Se han sustituido, sustituido programas profesionales por el voluntarismo de los trabajadores, y también de los propios vecinos. Y yo me pregunto si alguien cree que esto es solo casualidad, porque dinero para fiestas no falta, para folclore y fuegos artificiales no falta, para marketing turístico de borrachera no falta, pero para la biblioteca, para la cultura, para los libros, ahí sí que hay que recortar. Perdón, equilibrar, reubicar, ajustar.

Lo más llamativo de esta, de esto es, como ya como ya lo ha dicho, es una contradicción. Este Pleno declaró por unanimidad el 2026 como año de Rafael Azcona, el centenario del guionista más importante de la historia del cine español, un logroñés. Su biblioteca personal está en la Rafael Azcona, como ya se ha dicho, que lo donó su viuda. Y el PP celebra su centenario recortando la biblioteca que lleva su nombre. Esto no es mala gestión, es desprecio.

Estos 68.500 € es lo que pide esta moción para este año. No es una cifra descabellada, es lo mínimo para que la biblioteca pública de Logroño funcione con dignidad. Basta de recortes, de reubicaciones, de ajustamientos, de equilibrios y de sobrantes. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra, Sr. Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, Presidenta. Todos ustedes saben que yo era Presidente de la Asociación de Vecinos de Madre de Dios. A mí me tocó en mi presidencia coincidir con, cuando ya se hizo la biblioteca Azcona, cuando el, la Sra. Gamarra la tenía con un horario muy limitado. Teníamos un espacio cedido a la, un espacio cedido a la Universidad de La Rioja. De hecho, que desde el barrio hubo muchas movilizaciones para que se ampliase muchísimo el horario, porque al principio con muy pocos libros, con muy poca, con muy poca, con muy pocos servicios y demás. Luego conseguí pelearlo también desde el salón de plenos. Incluso llegar a acuerdos con la Sra. Gamarra para ampliar los horarios, tratar de recuperar ese espacio que teníamos cedido como almacén a la Universidad de La Rioja. Y lo cierto es que me siento muy unido a ese proyecto. Pero, sobre todo, es un proyecto que ha ido creciendo, creciendo, creciendo



año tras año, legislatura tras legislatura, insisto, desde que se construyó por parte del Partido Socialista, Partido Riojano. Luego la Sra. Gamarra, que la puso en funcionamiento y fue dotándolo de más contenidos.

Pero es que limitar a esa biblioteca a ese barrio, es casi la peor política que se puede hacer. Estamos en medio de un barrio que se utiliza muchísimo esas actividades, esa biblioteca, porque no podemos olvidar que el Centro de Madre de Dios, lamentablemente, apenas tiene actividades extraescolares. Solo funcionan las gratuitas, porque las familias no pueden pagar esas extraescolares. Tenemos en esos barrios también los clubs de fútbol más baratos y más financiados por parte de las familias que pueden, para las familias que no pueden. Tenemos un Logroño Deporte que ha duplicado el precio de lo que pagan nuestros niños y nuestras niñas para hacer deporte. Los pocos espacios gratuitos que quedan en ese barrio, y solo hay que verlo, es la biblioteca Azcona.

Yo he visto cómo el Alcalde se hizo un vídeo de estos que se graba y que hay que aumentar el personal para hacerlos dentro de lo que es, bueno, fuera de la biblioteca Azcona, yo le invitaría a entrar dentro de biblioteca Azcona. Yo cuando quiera voy con usted, Sr. Alcalde. Para que vea la vida que tiene ese barrio y como hay muchos niños y niñas que tienen una oportunidad de ocio gracias a las actividades y al espacio de cultura que se centra en esa biblioteca. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra Vox, la Sra. González Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López (VOX):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues evidentemente coincidimos y compartimos el importantísimo papel que desarrolla la biblioteca Azcona en Logroño. Tenemos claro, además, porque, detrás de este debate, hay cientos de vecinos que se han movilizado para defender algo que consideran valioso para esta ciudad. Hay usuarios habituales de la biblioteca Rafael Azcona, familias, clubes de lectura, asociaciones culturales y ciudadanos que han expresado todos una preocupación sobre el futuro de este espacio. Y cuando los vecinos organizan, participan y trasladan, además, unas inquietudes razonables a sus representantes, pues lo mínimo que podemos hacer es escucharlos.

Y, estando de acuerdo en todo lo que les he dicho, esto no significa que compartamos todo lo que se ha dicho durante este debate ni lo que se expone en la moción. Porque una cosa es reconocer el valor de la biblioteca Azcona y otra muy distinta es aceptar el relato que intenta construir el Partido Socialista para aprovecharse de una reclamación vecinal, convirtiéndola otra vez en política a su favor.

La biblioteca Rafael Azcona es, sin duda, uno de los equipamientos culturales más importantes de Logroño, como bien decía ahora el Sr. Antoñanzas. Y lo es porque ha conseguido algo que no siempre es fácil en las instituciones públicas, como es ser útil para los ciudadanos. Y lo demuestran sus cifras de uso. Lo demuestra la actividad que desarrolla. El cariño que le tienen miles de logroñeses. Y, precisamente por eso, creemos que este debate debería abordarse sin convertirlo en un arma política, y por eso el Partido Socialista que esto le resulta siempre un poquito complicado.

Porque si escuchamos la exposición de motivos parece que estuviéramos hablando de una biblioteca que está en total decadencia o al borde del colapso. Y, sin embargo, la propia moción,



además, reconoce también que esta biblioteca sigue creciendo, que incorpora nuevos espacios, que mantienen una intensa actividad educativa y cultural. Y, por tanto, conviene ser realistas y dejen de manipular un poquito, y déjenlo esto para sus ruedas de prensa. No todo recorte presupuestario implica automáticamente el deterioro del servicio, lo mismo que no todo incremento presupuestario garantiza que vaya a mejorar.

Dicho esto, decir que nosotros creemos que la biblioteca debe evolucionar y adaptarse a los nuevos tiempos, como bien nos ha explicado, pero.... Porque una institución que intenta ser de todo y para todos, pues a veces corre el riesgo de dejar de ser y de hacer bien aquello para lo que fue creada.

Ahora bien, más allá de estas diferencias, hay una realidad que no podemos ignorar, que más de 1.400 personas han afirmado y han firmado una petición para reclamar atención sobre esta cuestión. Lo normal no es despreciar esta preocupación, lo normal es escucharla.

Pero no creemos que todos los problemas se solucionen gastando más dinero, como ya he dicho, ni compartimos la idea de que cualquier necesidad pública debe solventarse aumentando los presupuestos. Y como creemos que la cultura merece todo el apoyo, pero que también cada euro de los logroñeses y de cada contribuyente debe estar justificado, algo que, por cierto, hemos visto que adolecía la moción, pues no podemos votar en contra, evidentemente, porque no votaremos en contra de la cultura, pero tampoco podemos respaldarla porque carece de una concreción técnica y presupuestaria que no hemos visto. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sra. González Lacarra. Tiene la palabra Grupo Socialista, la Sra. Urquía.

**D<sup>a</sup>. María Carmen Urquía Almazán (PSOE):** Sí, muchas gracias. Bueno, Sra. González Lacarra, creo que no ha escuchado nada de lo que he dicho, nada. Que utiliza la palabra manipulación así, arbitrariamente, porque encaja. Y le invito a que escuche la intervención que voy a hacer a posteriori, a ver si de esta manera aprendemos un poco todos.

Bien. Esta moción para nada tiene una intención política, socialista, sino que lo que tiene es una intención propositiva y, sobre todo, de apoyo a la ciudadanía, pero sobre todo un apoyo y una apertura de mente hacia vamos a intentar pensar que es una biblioteca y, sobre todo, que es una biblioteca del futuro, que ya lo está siendo la Rafael Azcona. Entonces, vamos a ver si escuchamos y aprendemos todos.

Quiero recordar que estamos hablando de la única biblioteca pública de Logroño, de un equipamiento que el año pasado tuvo más de 275.000 usos. No estamos hablando de un capricho, estamos hablando de uno de los recursos culturales más utilizados en nuestra ciudad. En palabras del director de la biblioteca nacional, debería haber una biblioteca cada 12 o 13.000 habitantes. O, dicho de otro modo, una biblioteca a 15 minutos andando. Logroño tiene una sola para más de 150.000 personas, entendiendo que también está la biblioteca de La Rioja, pero que es del gobierno. Esto significa que lo que tenemos hay que cuidarlo muchísimo más y no precarizar en su presupuesto. Concretamente, en 2024 había un presupuesto de 793.031 €. En 2026 tenemos un presupuesto de 727.367 €. Esta partida no se está tratando igual que la partida de festejos que ha subido desde 2024, un incremento de 435.000 €. Queremos que la partida de la biblioteca se trate



igual que la de festejos y se actualice el crédito conforme al índice de inflación sobre el presupuesto de 2023. No estamos pidiendo tanto.

Para que una biblioteca sea el servicio de base que esperan sus usuarios se necesita un presupuesto adecuado, y creo que es posible. Miren, hoy mismo lo hemos visto con la partida de que se ha aprobado de remanentes de 88.000 € destinado a un concierto en fiestas ¿Y no tenemos 68.500 € para la biblioteca que utilicen a diario muchísimas personas? La próxima vez que haya un sobrante económico, Sr. Iglesias, acuérdesse del Azcona.

Esta falta de impulso económico no lo decimos solo nosotros, lo dicen 1,465 personas, al menos, que firmaron esta petición. Lo dice también la portavoz del grupo de apoyo a la biblioteca cuando explica que los libros infantiles están deteriorados y no se renuevan. Y lamentan la falta de personal para la realización de diversas actividades. El propio Alcalde prometió que no habría recortes, y la realidad es que desde 2024 la reducción presupuestaria es de más de 65.000 €. Y esto ocurre, además, en el año Rafael Azcona.

Y lo que pedimos es algo muy concreto, reforzar el presupuesto de este año en 68.500 €, y un compromiso claro hacia 2027, porque las bibliotecas del futuro, como ya he citado, van mucho más allá que una sala de estudios o un espacio para llevarse libros en préstamo. En las bibliotecas de hoy se hacen muchas cosas, clubes de lectura, espacios de creación, cuentacuentos, noches de libro en familia y un largo etcétera. Bien, pues esto ya está pasando en la Azcona, pero ese esfuerzo se está haciendo a pesar del recorte, no gracias a la gestión. Y no lo digo yo. El propio director de la biblioteca, cito otra vez, dijo que en la Azcona ya tenía todos los ingredientes de la biblioteca del futuro. No la dejemos escapar.

Ustedes hoy tienen la oportunidad de estar al lado de la ciudadanía. Votar sí a esta moción no es darle la razón a la oposición, es apoyar una petición respaldada por una parte importante de la sociedad que está orgullosa de su biblioteca. Y esto, sin duda, sí que merece la pena. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sra. Urquía. A continuación, Grupo Popular. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rosa María Fernández Sáiz (PP):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Y gracias, Sra. Urquía, por esta moción propositiva. Pero yo querría comenzar lanzando una pregunta. La dejo ahí. Me la puede contestar bien aquí o bien en otro, en otro espacio. Realmente ustedes creen que la biblioteca Rafael Azcona no cuenta ahora mismo con una, con una programación variada, con una programación de altura, con una programación adaptada a todos los usuarios que allí están, de todas las edades y siempre en fomento, siempre en el fomento de la lectura. Estamos reconocidos, como bien sabe, por el Ministerio de Cultura.

Recuerdo también esta rueda de prensa que usted dio hace unas dos semanas aproximadamente, y una de las cosas que decía es que parece como si esta concejalía de cultura, me lo tomo personalmente, claro, porque soy la titular, relegara de alguna manera ese espacio, no quisiera contar con la biblioteca Azcona, en este año Azcona Y nada más lejos de la realidad. Nada más lejos de la realidad, porque le puedo enumerar, por ejemplo, mi compañero, el concejal Miguel Sainz y yo, hace unos meses estuvimos presentando la programación oficial de todo el año, que hicimos institucional, lo cual me alegra enormemente, aquí, en el Espacio Azcona, en la biblioteca



Azcona. Hace pocos días también estuvimos el Alcalde y yo presentando una iniciativa, una iniciativa que va más allá de la estética, muchísimo más allá de poner unas cartelas, con una sinopsis para que todo aquel y, sobre todo, esas generaciones que a mí me importan, porque el legado del guionista, Rafael Azcona, por mucho que nos alegremos, que salgamos a las calles, que veamos sus películas, que hagamos coloquios, se trabaja haciéndoles saber a estas generaciones venideras quién era Rafael Azcona. Y es una, es una, algo que hicimos allí, y que a mí me parece el dar, el renombrar otra vez estas salas me parece interesante para todos aquellos que visiten nuestra biblioteca.0, 10, también, tenemos en lo que es el ruedo, aquí abajo, muy cerquita, tenemos una exposición hecha con los fondos de la biblioteca Rafael Azcona, que también la presentamos hace escasos meses.

A modo de anécdota, hemos tenido a 450 guionistas aquí, no hace ni una semana. Unos guionistas que yo creo, 450 personas yo creo que se pueden hacer notar.

Y le cuento, a modo de también de anécdota, que una ex ministra de cultura, que digo yo, de ustedes, además del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, Ángeles González-Sinde, hija de guionista y guionista, también, me felicitó, me felicitó por la biblioteca Rafael Azcona, Y me felicitó, algo que hago extensivo a todos, nos tenemos que felicitar porque ustedes también hicieron por ella, entre otras cosas, el espacio Arte Fábrica. Y digo yo que algo sabrá de cultura esta mujer, digo yo.

Espacio Arte Fábrica, no lo tenemos en cuenta tampoco en el año Azcona, día 2 y 3 de junio se realiza un taller de estampación de camisetas con la silueta del guionista, tras el rastro de Azcona. Refugio climático. Nombra usted también el refugio climático. Mire, entre unas de las características que la UNESCO nombra, 12 principales que la UNESCO nombra para que la biblioteca pública sea así, sea pública, pues no nombra un refugio climático, pero bueno. Es una cosa que ahí queda y yo lo respeto.

Y, ya terminando. Una cifra, 1.465 ciudadanos y ciudadanas que, como no puede ser de otra manera, yo respeto. Y, desde luego, en un sentido metafórico, cuando alguien te para, te pide una firma, asalta o invade, vamos a decir, nuestra intimidad, porque para plasmar tu firma o para dejar unos datos personales habrá que hacer un planteamiento. Y entonces a mí me gustaría saber cuál era este planteamiento, porque a veces no hay mayor mentira que una verdad a medias. Y ya le digo, con todos mis respetos a esas personas que firmaron, pero me gustaría saber cuál era realmente ese planteamiento.

Entonces, terminando, Sra. Urquía, no hay que tener miedo a los límites, no hay que tenerle miedo a los límites, ni al gobernar, ni al gestionar, ni al educar, que de eso sé yo un rato, soy madre de familia numerosa, porque en ello está la buena gestión política. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sra. Fernández. A continuación, pasamos a votación de esta moción ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor ¿Vox? Abstención ¿Grupo Socialista? A favor ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Continuamos.

### **PUNTO 14º**



**Sr. Secretario General del Pleno:** Pasamos a las preguntas. Anticipar que nos ha comunicado la Sra. Loza que finalmente no va a poder asistir al Pleno y que, por tanto, retira su pregunta que iba en el guion del Pleno como punto 16º.

### **PUNTO 15º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Con lo cual, vamos a pasar ahora a la primera pregunta del Grupo Socialista que se refiere a la, a la apertura del albergue de los peregrinos.

**Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP):** Tiene la palabra el Sr. Cruz para presentar esta pregunta.

**D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE):** Gracias, Presidenta. La doy por formulada.

**Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP):** Gracias. Tiene la palabra el Sr. Sainz para su respuesta.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues finalizada la obra de acondicionamiento en tiempo y forma, y en estos momentos está tramitándose el proceso de adjudicación a la entidad gestora que corresponda. El albergue se reabrirá pasado San Bernabé casi con toda seguridad.

**Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra Sr. Cruz.

**D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE):** Gracias, Presidenta. Bueno, Sr. Sainz, en tiempo y forma no, porque por sus palabras las conoceréis. Y al final me tengo que remitir a las actas de comisiones de seguimiento anteriores, como por ejemplo la del 18 de marzo, donde ya entonces dijo que, dentro de las explicaciones que dio a esta oposición, dijo que antes de finales de marzo ya iba a tener todo el nuevo pliego.

También dijo que el 1 de mayo se comprometió a que iba a estar adjudicado y finalizado el proceso administrativo para tener operativo de nuevo el albergue. Estoy leyendo literalmente el acta de aquella sesión. Y es una cuestión que demuestra, tal como hemos visto a lo largo de este Pleno, imprevisión y falta de planificación. La cuestión de la gestión en su ámbito de gobierno deja bastante que desear.

Ya entonces, ya le mencioné, que si había en previsión de que los plazos administrativos no se cumplieran. Ya le mencioné si había algún plan B estimado para evitar las cuestiones que ahora mismo nos encontramos delante de la, encima de la mesa, que es que literalmente el albergue sigue cerrado. Ya entonces se le recriminó que la actuación de este procedimiento administrativo, así como las obras de adecuación, no eran el mejor momento para llevarlo a cabo. Pero, en este sentido, volvimos otra vez a insistir en ello el pasado 20 de mayo, en la comisión correspondiente. Y usted volvió a insistir, leo literalmente, para finales de mayo tendremos el albergue gestionado por una entidad. Estamos a 4 de junio, con lo cual, en tiempo y en forma no estamos.



Claro, esto es una cuestión que evidencia un poco la gestión o la falta de gestión de este equipo de gobierno, tal como hemos podido ver en otros ámbitos de la ciudad, hablese del bar de la Grajera, el yacimiento de Valbuena. Pero esto, a su vez, me genera unas dudas terribles, porque este proceso administrativo puede verse, y es una posibilidad que existe tal como hemos visto en otras licitaciones, puede verse, quizás, arrastrado porque, quizás, alguien pueda impugnar o judicializar este proceso. Entonces, ante esta, ante esta duda que se genera, ¿cómo va a proceder el equipo de gobierno en cuanto a esta infraestructura? Porque, de momento, sigue cerrada a cal y canto, no se atiende los peregrinos y puede seguir así en el tiempo. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, Sr. Cruz. Tiene la palabra, Sr. Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Sr. Cruz, en primer lugar, decirle que, como usted bien sabe, las obras de acondicionamiento se han producido en tiempo y forma. Ha acabado en tiempo y forma, que es lo que mencioné en mi primera intervención, para conservar dinero europeo y no devolverlo. Que no hubiéramos oído aquí si hubiéramos devuelto esos 30.000 € de fondos europeos por no haber gestionado una obra como esta, muy necesaria para el albergue.

En segundo lugar, usted arroja aquí, siembra aquí una duda. Yo entiendo que, no sé de dónde saca usted la información de que esto se va a judicializar. Yo quiero pensar, confío, en que el proceso de adjudicación transparente y objetivo que llevan los técnicos de la casa va a llevar a buen término, a buen término. Y en pública concurrencia se va a mejorar la calidad del servicio para el albergue. Usted tiene otro tipo de información. Usted la sabrá. Yo la desconozco.

Pero quiero recordarle algo, si un equipo de gobierno ha apostado por el albergue y por el Camino de Santiago, ha sido este. Usted no puede decirme aquí absolutamente ninguna inversión acometida en el albergue de peregrinos durante sus últimos cuatro años de gobierno. Yo aquí le puedo relatar que ha habido un cambio importante, una inversión importante en toda la zona de saneamiento y de baños, con más de 114.000 €. Una obra con fondos europeos, repito, acabada en tiempo, acabada en tiempo el pasado 20 de mayo, que nos ha permitido acondicionar todo el interior, con pintura, marcos, puertas, etcétera, y que va a mejorar la calidad del servicio.

Y ha mentado usted otro tipo de servicios vinculados al Camino de Santiago y al albergue, como el fielato, que también están a punto de acabarse. Ese segundo fielato en frente del actualmente abierto está con la obra prácticamente acabada.

Y también está a punto de culminarse, ya se ha culminado, mejor dicho, y está a punto de volver a ponerse en marcha el punto de atención al peregrino, que realmente era el bar de la Grajera, pero que se había convertido en algo parecido al punto inicial del peregrino, y también el camino de, el camino hacia, hacia el punto de acceso del peregrino de la Grajera. Ese espacio, el Parque del caminante que también hemos abierto.

En fin, ¿qué quiere usted que le diga? Si usted exige un rigor absoluta, absoluto en el cumplimiento de las fechas y también exige a su vez un rigor absoluto en el cumplimiento de los fondos europeos y su ejecución. Aquí hemos acompasado una cosa y otra. Acompasado una cosa y otra.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.



**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Sainz. Sí.

**D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE):** Sí, simplemente un matiz. Yo no dispongo de ninguna información previa a este respecto. Pero es evidente que, en estos procesos, esa posibilidad existe. Es lo único que he planteado. Nada más.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Continuamos.

### PUNTO 16º

**Sr. Secretario General del Pleno:** A continuación, otra pregunta del Grupo Socialista que indica, ¿qué medidas está tomando el Gobierno Municipal para erradicar la plaga de ratas que afecta a los vecinos de Valdeosera?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Para plantear esta pregunta tiene la palabra la Sra. Nalda.

**D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda Ariza (PSOE):** Doy por realizada la pregunta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias. Para su respuesta tiene la palabra el Sr. Andrés.

**D. Ángel Andrés Royo (PP)** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, pues verdaderamente los trabajos que estamos haciendo para el control de roenticidas y de roedores en toda, en toda la ciudad de Logroño son muy importantes. Pero especialmente en la zona de Valdeosera, en la zona de Samalar, Luis Barrón, calle Poniente. Pues empezaron los trabajos el 15 de enero, con un manto preventivo. Se continuó haciendo trabajos, colocando venenos y también trampas de diferentes tipos los días 9, 18 y 26 de febrero. El día 12 de marzo, el día 7 de abril, el día 7 de mayo, hubo otro manto preventivo. Y el último fue el 20 de mayo.

Le quiero decir, además, que fui yo personalmente a comprobar el estado. Hablamos con la directora en aquel momento del Vicente Ochoa, bueno, es la actual directora de Vicente Ochoa, con los vecinos. Verdaderamente en suelo urbano no hay, no hay plaga. Los indicadores indican que no existe la plaga. Aun así, somos conocedores de, de que existen roedores en algunos de las zonas privadas. Vamos a decir de edificios privados.

Por lo tanto, se quedó con los vecinos, se atendió Y en este 20 de mayo se colocaron también trampas y detectores, así como veneno en varios de los locales, sobre todo en el número 9 de la calle Valdeosera, que era donde entendíamos o pensábamos que podía haber un nido o más roedores. Estamos esperando para ver esta semana, posiblemente mañana, y hoy también están, ver los indicadores que aparece allí y, según lo que aparezca, seguiremos actuando. No sé si....



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Andrés. Tiene la palabra, Sra. Nalda.

**D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda Ariza (PSOE):** Muchas gracias por su respuesta. Pero está claro que los indicadores y lo que se ha hecho hasta ahora, que no dudo de su buena voluntad, no ha servido absolutamente para nada.

Y da la casualidad de que aquí estamos para dar respuesta a los vecinos y las vecinas que, siento discernir de su opinión, pero no están muy contentos porque es un problema, no es un problema nuevo, es un problema que es recurrente, conocido, denunciado y está claro que no resuelto. Y para eso estamos aquí.

Así que a mí lo que me gustaría.... Bueno, ahora mismo además me ha venido la idea de que los 45.000 € de estos de recortes que ha habido en medioambiente, que bien nos vendrían para, para la desratización de estas zonas. Así que les doy ahí una idea, Sr. Iglesias.

Entonces, yo siguiendo con, con nuestra, con nuestra política de realmente dar respuesta, porque para eso estamos aquí. Estos vecinos y estas vecinas, no creo que se hayan quejado y hayan salido en prensa y todas estas noticias que han salido sea por un por una ratita. Creo que sí que hay un problema, que es un problema de salud pública, que siempre, con las opiniones y con las medidas que decidan tomar los técnicos de esta casa, tenemos que atajarlo. Hay que dar una respuesta contundente y hay que darla ya, no cuando el problema sea insostenible. Estamos hablando de que hace varios días unos niños mataron a una rata de 20 centímetros. O sea, no estamos hablando de Ratatouille. Estamos hablando de una plaga bastante importante. Es un problema muy serio. Y, desde aquí, el Grupo Municipal Socialista les pedimos que, por favor, por una vez, este equipo de gobierno esté a la altura. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, Sra. Nalda. Sr. Andrés, tiene la palabra.

**D. Ángel Andrés Royo (PP):** Mire, Sra. Nalda, yo, usted puede decir lo que le parezca, como es lógico. Pero yo le vuelvo a repetir que nosotros llevamos desde enero trabajando en este problema. Tenemos localizada ya la zona donde hay más roedores y no lo vamos a dejar. No lo vamos a dejar.

Nosotros estamos con los vecinos, pero no desde hace tres días, como ustedes, que van a hacerse un video y graban un video, además, de otra zona y de otro momento, como son los árboles del Parque San Adrián del año 22, que había roedores por la ola de calor. No se enteran. Y aun así vienen aquí de salvadores de la patria.

Mire, estamos actuando con dos venenos, dos clases de venenos a la vez. Los anticoagulantes y los de hipercalcemia para roedores. Estamos actuando con trampas de última generación. Estamos poniendo todas estas cosas en toda la red de alcantarillado, en los cuadros, en registros, con un monitoreo exhaustivo de la zona.

Por lo tanto, los vecinos pueden estar tranquilos. Y lo están porque saben que el Ayuntamiento está detrás ¿Están preocupados? Por supuesto que están preocupados, y nosotros también, porque para nadie es de gusto tener roedores en su casa. Por supuesto. Pero pensar que el



Ayuntamiento no está tomando absolutamente todas las medidas que tiene en su mano para solucionar el problema, pues es hasta negligente decirlo por su parte.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Andrés. Continuamos.

### PUNTO 17º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Bien. A continuación, una pregunta del Grupo Mixto-Partido Riojano ¿Qué criterios objetivos sigue el equipo de Gobierno Municipal para decidir qué establecimientos comerciales son promocionados a través de las redes sociales institucionales del Ayuntamiento de Logroño teniendo en cuenta el elevado alcance e impacto de dichos canales que cuentan con miles de seguidores y una notable capacidad de difusión pública?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Para el planteamiento de esta pregunta tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** La doy por perfectamente formulada. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Tiene la palabra el Sr. Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Sí, muchas gracias, Presidenta. Bueno, en efecto, vivimos un momento especial porque el comercio local, por primera vez en muchos años, ha detenido su balanza comercial negativa y, en estos momentos, prácticamente, el año pasado se cerró con tantos comercios abiertos como, como los que cerraron, cuando veníamos de momentos muy delicados.

En efecto, este equipo de gobierno ha acudido a la apertura de algunos establecimientos comerciales por invitación directa de los mismos. También en ocasiones, porque la propia Cámara de Comercio nos ha contactado para recomendarnos que lo hiciéramos. Y los criterios no son otros que los de apoyar al comercio local, reforzar el emprendimiento. Y, en este sentido, hemos visitado muchísimos comercios de todo tipo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Sainz. Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Entonces, el único criterio, entiendo yo, que es que un comercio invite al Ayuntamiento de Logroño, que un concejal decida asistir. A mí me gustaría saber si hay más invitaciones y, si no son aceptadas por el Alcalde y el concejal, no van, porque en todos los comercios, en todos los comercios que se han, que se han publicitado a través de la, de las redes del Ayuntamiento de Logroño, siempre ha coincidido que iba, que iba un concejal también y que iba, o que iba el Sr. Alcalde. Y la verdad es que es de lo más variopinto. Ha habido espectáculos, espectáculos privados, concesionarios de vehículos, supermercados, mucha hostelería, comercios de venta, de venta rápida, algunos de ropa. Y el impacto es importante. No podemos olvidar que tenemos en Instagram más de 17.000 seguidores y en Twitter cerca de 20.000.



Nosotros entendemos que el criterio no puede ser que se promocione un comercio por una visita política. Entendemos que tendría que haber una línea y una igualdad de oportunidades para esos comercios. Que me parece bien y nos parece bien al Partido Riojano la política de apoyo al comercio. Nos parece bien que los medios que tenemos el Ayuntamiento de Logroño, y que ahora han sido reforzados gracias a ese cambio presupuestario que ustedes han hecho, se puedan utilizar para, para ello. Pero entendemos que no puede ser totalmente arbitrario como está siendo hasta ahora, pues que dependa un poco de que al Alcalde le apetezca o no le apetezca visitar ese, ese comercio. Entiendo que tendría que haber un, un proyecto de, temporizado, un proyecto donde se le pueda decir a los comerciantes el, qué condiciones mínimas tenemos para poder utilizar estos, estos, estos medios.

Porque es cierto que hay cierto malestar y, sobre todo, le puedo decir que hay muchísimo malestar también porque casi siempre en todos los pequeños comercios, yo he hecho el esfuerzo de ir repasando lo que han hecho, pues ustedes van a unas zonas muy concretas de Logroño. Los que compramos en diversos, en diversos barrios, yo le recomiendo que.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Acabo. Que repasen la agenda que hace el Alcalde, que se centra en unos comercios muy concretos, y que hay barrios de Madre de Dios, San José y otros barrios que el Alcalde nunca ha visitado y, lógicamente, nunca se han beneficiado de esta publicidad gratuita. Yo también, Presidenta, voy a pedir, como el Sr. Kilian, réplica para poder contestar después de Miguel.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Replica, ¿o qué? No entiendo.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Ha pedido, después de la contestación de Miguel, ha pedido, ha pedido réplica, pues yo también la pido.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** No me ha pedido ninguna réplica. Tiene la palabra, Sr. Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Sí. Muchas gracias, Presidenta. Bien. Bueno, en primer lugar, el concejal que les habla, o el Alcalde en alguna ocasión puntual, ha visitado comercios por toda la ciudad de Logroño, no solamente donde usted nos dice. Sin ir más lejos, lo hicimos recientemente con un comercio que se dedica a los marcos en las cercanías de la biblioteca Rafael Azcona. Creo que esto se lo ha saltado usted.

En segundo lugar, me alegro profundamente de que comparta nuestra perspectiva. Efectivamente, en la ciudad de Logroño, por fin, el comercio ha detenido su caída libre y comienza a despuntar muy levemente, pero comienza a despuntar y de forma progresiva. Y esto es muy importante, muy importante.

Y en cuanto a los criterios para visitar o no visitar un comercio, con independencia de su zona y de su tamaño, en cualquier lugar de la ciudad merecen el mismo trato y respeto. Y, evidentemente, estamos visitando comercios, nuevos, que inician su andadura en zonas comerciales que han



sufrido cierto desgaste en los últimos años. Estamos visitando comercios novedosos con modelos de comercio mixtos o compartidos, en algunos lugares más o menos céntricos. Otros comercios que han recibido reconocimientos nacionales, o incluso locales en los Premios Comercio Excelente. Otros que generan en zonas comerciales, como le decía, de reciente creación, también empleo y riqueza. Y también hemos visitado locomotoras comerciales, grandes firmas que, como todos ustedes saben, ha sido objeto de cierta polémica porque abandonaban Logroño y están volviendo, sin embargo, en la calle San Antón. Esto es la realidad de lo que, de lo que, de lo que, de lo que hay aquí. Y no hay ninguna, ninguna otra, Sr. Antoñanzas.

Tengo que recordarle que, durante sus cuatro años de gobierno, un total de 655 comercios cerraron en la ciudad de Logroño. Sí, sí. No me diga que no, Sr. Alonso, porque tengo los datos. 655. Y para ser absolutamente objetivo en ese periodo abrieron unos 390. Luego su déficit comercial está en torno a los 270 comercios cerrados en cuatro años. Es la realidad. Parecía que usted lo estaba poniendo en duda.

Y lo que quiero decirle a todo el mundo es que esta labor es muy importante porque, efectivamente, por desgracia, el cierre de cada comercio...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** El cierre de cada comercio o de muchos comercios en la ciudad ha sido objeto de cierto revuelo, de cierta preocupación social. Ahí sí que la hay. A este equipo de gobierno no ha llegado ninguna queja por parte de la Cámara de Comercio, de las asociaciones comerciales por visitar comercios. Y hemos hecho acciones, como se hicieron en 2024 con la Cámara de Comercio, para poner en valor 15 nuevos comercios abiertos en la ciudad de Logroño. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. ...,

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** La réplica.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** No hay réplica.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Como el Sr. Kilian.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Sr. Continuamos.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Es que me hubiese gustado contestarle que sufrimos una pandemia. Solo quería decirle eso, que sufrimos una pandemia.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Dos llamadas de atención. Si quiere la tercera se la doy ahora y ya se puede ir. Continuamos.

### PUNTO 18º



**Sr. Secretario General del Pleno:** Bien. Y, por último, otra pregunta del Grupo Mixto-Partido Riojano ¿Tiene previsto el equipo de gobierno atender la propuesta presentada por el Partido Riojano para instalar unos paneles de metacrilato de protección de los pilares del Arco de San Bernabé, con el fin de preservar el bosque existente, evitar su deterioro y mantener la imagen y dignidad de uno de los elementos patrimoniales más representativos de las fiestas?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Para el planteamiento de la pregunta tiene la palabra, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** La doy por formulada. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias. Para la respuesta, Sra. Rivas, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Laura Rivas Pérez (PP):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Sr. Antoñanzas, tenga la certeza, la absoluta certeza y la tranquilidad que este equipo de gobierno lleva muchos meses, le puedo asegurar, que lleva muchos meses trabajando en esta iniciativa que usted hoy solicita, o que dice que solicita. Y que estamos, vamos a poner solución para, y estamos intentando paliar y estamos buscando soluciones a esta problemática que usted sabe que viene desde hace mucho tiempo.

No voy a entrar en lo que usted podría hacer o lo que podría haber hecho en su anterior etapa. Pero sí que me va a permitir, y por el respeto y el cariño que le tengo o la relación que tenemos, es que le diga que esta semana sobre unas declaraciones que usted ha hecho, que ha hecho suyas, que es una reivindicación histórica, y que es fácil, que es fácil poner un metacrilato. Creo que usted lleva mucho más tiempo en política, y mucho más tiempo en este Ayuntamiento que yo.

Entonces, voy a centrarme más para responder a su pregunta, que no creo que sea una pregunta de Pleno, pero aun así le voy a contestar. Que es lo que hay que hacer es con trabajo ¿Y qué hemos hecho nosotros? Pues básicamente, ya llevamos muchos meses, como le decía, preguntando, hablando y escuchando a todos los implicados en estas fiestas. En esa escucha activa que hacemos.... Porque yo creo que lo que usted realmente quería plantearnos aquí en este Pleno, es que le gustaría que el acto, el Arco de San Bernabé estuviese intacto durante, durante todas las fiestas, que no se arrancara ese boj. Pero hay que, también, respetar la tradición, que se ha ido haciendo una costumbre y que hay, incluso, personas que consideran que da buena suerte coger esa ramita de boj. Creo que todos los que estamos en este Pleno estaremos de acuerdo en que, en que nos gustaría que el acto desde, que ese...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Laura Rivas Pérez (PP):** Ese boj estuviese en todo su esplendor en el Arco, pues desde el día 6 hasta el día 12 que acabaran las fiestas. Pero, bueno, como esto ya sabemos que no es así, le sigo respondiendo en la segunda parte de la pregunta. Gracias.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias. Tiene la palabra, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, Sr. Rivas. Yo también le tengo afecto. Ya me dirá, ya me dirá quién me tiene que autorizar las preguntas que pueda hacer en Pleno o no para que usted me pueda contestar, que no me queda, de esa parte no me ha quedado muy clara. Entiendo, lógicamente que ha hablado con todos los representantes de las fiestas. Usted acaba, es, lo digo con afecto, una recién llegada, después del fracaso del anterior concejal que fue cesado y, lógicamente, lo primero que ha hecho es reunirse con todos los, con todos los, con todos los colectivos.

Hasta ahora lo que hemos visto es que ha decidido poner otra vez unas vallas, que son las mismas que tenemos en él, para el esparcimiento canino, y ha puesto unas cintas rojas y blancas para que sepamos que no, no se puede quitar. Yo lo que planteo es que se proteja del 6 al 11 de junio, que cuando el Alcalde dé el banderazo, pues cumpla el voto de San Bernabé, el arco esté en perfectas condiciones y luego ya, lógicamente, que los logroñeses puedan llevarse si quieren ese trocito de, ese trocito porque trae buena suerte o por cumplir cualquier tipo de tradición. Pero entiendo que del 6 al 11 tenemos que es protegerlo, que del 6 al 11 tenemos que hacerlo de una forma estética. No puede ser con esas vallas de obras que se están colocando. Y realmente entendemos que lo más sencillo sería protegerlos con un elemento que sea transparente, donde se pueda ver perfectamente lo que es nuestro, nuestro Arco, pero no se pueda introducir la mano para, para sacarlo. Nos parece que es una medida sencilla que respeta la tradición que es, es estético, no es excesivamente cara. Y la verdad que llevo años detrás de esto y no acabo de entender nunca por qué somos incapaces de hacer esta cuestión.

Ya me costó también muchos años conseguir que la bandera de La Rioja ondee en ese, en ese, en ese Arco y demás. Y confío en esta legislatura, confío en usted, en que tiene también esa sensibilidad de que ese es un elemento muy importante para las fiestas de Logroño y que hay que tratar de que podamos disfrutarlo, no con un mallado que lo oculta, sino con un elemento.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Acabo, Sra. presidenta. Sino con un elemento donde podamos ver estéticamente ese, ese arco. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra, Sra. Rivas.

**D<sup>a</sup>. Laura Rivas Pérez (PP):** Sr. Antoñanzas, en primer lugar, le pediría respeto para mis compañeros, como usted lo pide durante todo el Pleno. Y creo que no es necesaria ninguna alusión a mis anteriores compañeros en la etapa de festejos.

Pero bueno, volviendo al tema que nos lleva aquí, que nos ha hecho usted. Es lo que le decía a usted, lo ve muy fácil ¿Usted ha consultado con los técnicos de esta casa cómo se puede poner ese metacrilato? ¿Usted lo ha presupuestado? ¿O usted ha preguntado...? Usted lo ve muy fácil



porque cree que es un material que va a permitirnos ver esa transparencia. Pero lo que, como le decía, nosotros en nuestros estudios, hemos pedido nuestros presupuestos de lo que cuesta ese material. Nos han recomendado que es un material que se rompe con muchísima facilidad, que se puede rayar, incluso que niños pequeños se pueden cortar. Usted que está tan preocupado por el elemento patrimonial del Ayuntamiento, no se puede perforar ese elemento patrimonial. Como nosotros, como le decía, sabemos escuchar, y tanto todos los grupos que pertenecen a las fiestas como los técnicos de esta casa, nos han recomendado, este año, buscar otra solución alternativa que va a quedar así ¿De acuerdo? Bueno, ya la verá que no está terminada, que no son unas simples vallas de obra que está usted planteando.

Pero no se queda ahí. Nosotros este año vamos a intentar darle el máximo protagonismo a ese, a ese Arco, a ese símbolo tan importante de San Bernabé, y vamos a hacer más modificaciones.

También hemos pensado en otros puntos de la fiesta, y también van a haber nuevos cambios, como puede ser, por seguridad para los ciudadanos, un acto tan importante como las luminarias se van a repartir en otro punto y se van a mantener diferentes medidas de seguridad.

Entonces, yo, para terminar con mi respuesta, Sr. Antoñanzas, lo que le voy a decir es que le deseo unas felices fiestas, que disfrute de los logroñeses, de la calle, de esa convivencia que tenemos en Logroño, que disfrute de las tradiciones, que disfrute de ese Arco de San Bernabé que es tan significativo para nosotros. Y ya se lo deseo al resto de la corporación también. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias. Antes de levantar la sesión, tiene la palabra la Sra. Urquía.

**D<sup>a</sup>. María Carmen Urquía Almazán (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sencillamente, Sra. González Lacarra, le pido disculpas si le he podido molestar cuando le he dicho antes. Igual he dicho alguna expresión poco afortunada, desde mi punto de vista. Así que yo soy la primera que no tengo que dar lecciones de nada. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor González Menorca PP):** Gracias. Una vez pedidas estas disculpas, levantamos la sesión. Y lo mismo, felices fiestas y a ver si estas fiestas sirven para relajarnos todos.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 100 folios mecanografiados y numerados.

**Presidenta del Pleno**

María Leonor González Menorca

**Secretario General del Pleno**

Angel Medina Martínez